

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



**"DISEÑO DE UN MODELO DE PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA AL
CIERRE DE UN PROYECTO, EJECUTADO POR LAS
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y FINANCIADO POR
ORGANISMOS INTERNACIONALES".**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

**EDWIN ENRIQUE CÁRCAMO VÁSQUEZ
ALBA ISALIA DÍAZ GIL
ARACELY DEL CARMEN DÍAZ RAMÍREZ**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

ABRIL 2006

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rectora: Dra. María Isabel Rodríguez

Secretaria General: Licda. Alicia Margarita Rivas de
Recinos

Facultad de Ciencias Económicas

Decano: Lic. Emilio Recinos Fuentes

Secretaria: Licda. Vilma Yolanda Vásquez del Cid

Coordinador del Seminario: Lic. Álvaro Edgardo Cálero Rodas

Tribunal Examinador: Lic. Jorge Enrique Serrano Orellana
Lic. José Cándido Pérez Hernández

Abril 2006

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

El logro de este triunfo no hubiera sido posible sin la ayuda de Dios, Jesucristo mi Salvador, mis amados padres, mis queridos hermanos, mis compañeras de tesis, mis asesores, mis compañeros y amigos que siempre estuvieron presente para darme ánimo y palabras de aliento.

Edwin Enrique Cárcamo Vásquez

A Jesús mi fiel amigo por darme la sabiduría y ser mi fortaleza en el transcurso de la carrera, a mi familia por su amor y cariño especialmente a mi mamá Luisa Gil por su invaluable esfuerzo y consejos, a mis asesores por su guía y dedicación y a mis amigos por brindarme ánimo, cariño y comprensión.

Alba Isalia Díaz Gil

A Dios por bendecirme y permitirme el logro de este objetivo, a mi madre, que con su esfuerzo y dedicación me dio su apoyo y comprensión, a mis abuelos, quienes me han educado como mis segundos padres, a mis hermanos, a mis asesores y finalmente a mis amigas y amigos que me dieron ánimos para seguir adelante.

Aracely del Carmen Díaz Ramírez

ÍNDICE

	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
 CAPÍTULO I	
1. MARCO TEÓRICO	1
1.1. ANTECEDENTES	1
1.1.1. ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	1
1.1.1.1. ANTECEDENTES A NIVEL MUNDIAL	1
1.1.1.2. ANTECEDENTES EN EL SALVADOR	3
1.1.2. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA	7
1.1.2.1. ANTECEDENTES A NIVEL MUNDIAL	7
1.1.2.2. ANTECEDENTES EN EL SALVADOR	8
1.2. DEFINICIONES	10
1.2.1. DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ..	10
1.2.2. DE LA AUDITORÍA	11
1.3. GENERALIDADES	12
1.3.1. DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ..	12
1.3.1.1. IMPORTANCIA	12
1.3.1.2. CARACTERÍSTICAS	12
1.3.1.3. MARCO REGULATORIO	13
1.3.1.3.1. LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.....	13

1.3.1.3.2.	EL CÓDIGO CIVIL	13
1.3.1.3.3.	LEY DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO	15
1.3.2.	TIPOS DE AUDITORÍA	17
1.3.2.1.	AUDITORÍA FINANCIERA	17
1.3.2.1.1.	DEFINICIÓN	17
1.3.2.1.2.	OBJETIVO	17
1.3.2.1.3.	PLANEACIÓN	18
1.3.2.2.	AUDITORÍA OPERATIVA	20
1.3.2.2.1.	DEFINICIÓN	20
1.3.2.2.2.	OBJETIVO	20
1.3.2.2.3.	PLANEACIÓN	21
1.3.2.3.	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	23
1.3.2.3.1.	DEFINICIÓN	23
1.3.2.3.2.	OBJETIVO	23
1.3.2.3.3.	PLANEACIÓN	23
1.3.2.4.	AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO	25
1.3.2.4.1.	DEFINICIÓN	25
1.3.2.4.2.	OBJETIVO	26
1.3.2.4.3.	PLANEACIÓN	27
1.3.2.5.	AUDITORÍA DE GESTIÓN	28
1.3.2.5.1.	DEFINICIÓN	28
1.3.2.5.2.	OBJETIVOS	28
1.3.2.5.3.	PLANEACIÓN	28
1.3.3.	AUDITORÍA DE PROYECTOS	29
1.3.3.1.	AUDITORÍA FINANCIERA DE PROYECTOS	30
1.3.3.2.	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, CONVENIOS, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES A LOS PROYECTOS	30
1.3.3.1.	AUDITORÍA OPERATIVA DE PROYECTOS	31
1.3.3.1.	AUDITORÍA DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN PROYECTOS	31

1.3.4.	AUDITORÍA AL CIERRE DE PROYECTOS.....	32
1.3.4.1.	NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE A LAS AUDITORÍAS AL CIERRE DE PROYECTOS EN EL SALVADOR.....	34
1.3.4.2.	PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA AL CIERRE DE PROYECTOS	35
1.3.4.2.1.	BASE TÉCNICA PARA LA PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA AL CIERRE DE UN PROYECTO.....	36
1.3.4.2.2.	PLAN GLOBAL DE AUDITORÍA	36
1.3.4.2.2.1.	CONOCIMIENTO DE LA ONG	37
1.3.4.2.2.2.	COMPRENSIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD Y DE CONTROL INTERNO EN LA ONG.....	38
1.3.4.2.2.3.	RIESGO E IMPORTANCIA RELATIVA DE LA ONG...	38
1.3.4.2.2.4.	NATURALEZA, TIEMPOS Y ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LA ONG	39
1.3.4.2.2.5.	COORDINACIÓN, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN EN LA ONG	39
1.3.4.2.2.6.	OTROS ASUSTOS EN LA ONG	39
1.3.4.2.3.	MEMORANDUM DE PLANEACIÓN	40
1.3.4.2.4.	PROGRAMAS DE AUDITORÍA	42
1.3.4.2.4.1.	DEFINICIÓN.....	42
1.3.4.2.4.2.	IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS	42
1.3.4.2.4.3.	CLASES DE PROGRAMAS	43
	a) PROGRAMA ESTÁNDAR	43
	b) PROGRAMA ESPECÍFICO	44
1.3.4.2.4.4.	ELEMENTOS DE LOS PROGRAMAS	44
	a) ENCABEZADO	44
	b) OBJETIVO	45
	c) NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	45
	d) DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	45
	e) REFERENCIA A LOS PAPELES DE TRABAJO.....	45
	f) CONCLUSIONES DEL TRABAJO EFECTUADO.....	46
	g) FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA EL	

PROCEDIMIENTO	46
h) FIRMA DE LA PERSONA QUE PREPARÓ EL PROGRAMA Y DE QUIEN LO AUTORIZÓ	46

CAPÍTULO II

2. METODOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	47
2.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	47
2.1.1. OBJETIVO GENERAL	47
2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	48
2.2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	49
2.2.1. TIPO DE ESTUDIO	49
2.2.2. ÁREA DE ESTUDIO	49
2.2.3. DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN Y MUESTRA	49
2.2.3.1. POBLACIÓN	50
2.2.3.2. MUESTRA	50
2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	52
2.3.1. TÉCNICA	52
2.3.2. INSTRUMENTOS	52
2.3.2.1. RECOLECCIÓN DE DATOS	52
2.3.2.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO	53

2.4.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	54
2.4.1.	TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	54
2.4.1.1.	PROCESO UTILIZADO	54
2.5.	DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN	55
2.5.1.	TABULACIÓN Y ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	55
2.6.	DIAGNÓSTICO	89

CAPÍTULO III

3.	DISEÑO DE UN MODELO DE PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA AL CIERRE DE UN PROYECTO, EJECUTADO POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y EJECUTADO POR ORGANISMOS INTERNACIONALES	91
3.1.	GENERALIDADES	92
3.1.1.	DE LOS CONVENIOS CON ORGANISMOS DONANTES INTERNACIONALES	92
3.2.	PLANEACIÓN DE AUDITORÍA.....	94
3.2.1.	CONOCIMIENTO Y COMPRESIÓN DE CÓMO OPERA LA ONG Y, DE SER POSIBLE, CÓMO OPERA EL ORGANISMO OTORGANTE, Y EN QUÉ FORMA OPERÓ LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO	96

3.2.1.1.	OBTENER UN ENTENDIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ONG.	96
3.2.1.2.	DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA	98
3.2.1.2.1.	OBJETIVO GENERAL	98
3.2.1.2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	99
3.2.2.	DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA	100
3.2.2.1.	DETERMINACIÓN DEL RIESGO INHERENTE.....	102
3.2.2.2.	DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL.....	106
3.2.2.3.	DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE DETECCIÓN.....	110
3.2.2.4.	RIESGO DE AUDITORÍA	111
3.2.3.	NATURALEZA, ALCANCE Y OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA QUE HAN DE APLICARSE	113
3.2.4.	MEMORANDUM DE PLANEACIÓN.....	117
3.2.4.1.	CARÁTULA O ENCABEZADO DEL MEMORANDUM.....	117
3.2.4.2.	GENERALIDADES DEL ENTE Y DEL PROYECTO.....	118
3.2.4.3.	COMPRENSIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICADO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	119
3.2.4.4.	ESTRATEGIA DE LA AUDITORÍA	121
3.2.4.4.1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	121
3.2.4.5.	ENFOQUE DE LA AUDITORÍA	122
3.2.4.6.	ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO	124
3.2.4.6.1.	INTEGRANTES DEL EQUIPO DE AUDITORÍA.....	125
3.2.4.6.2.	FECHAS CLAVES	125
3.2.4.7.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	127
3.2.5.	PROGRAMAS DE AUDITORÍA A LA MEDIDA	128
3.2.5.1.	PROGRAMA DE AUDITORÍA AL CIERRE DE PROYECTOS EJECUTADOS POR ONG Y FINANCIADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES	129

CAPÍTULO IV

4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	146
4.1.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	146
4.1.1.	CONCLUSIONES	146
4.1.2.	RECOMENDACIONES	148

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

RESUMEN EJECUTIVO

Las grandes transformaciones y crisis sociales, económicas y políticas, como la primera guerra mundial en 1914; la recesión económica mundial ocurrida en 1929; y la segunda guerra mundial durante el periodo de 1939-1945, fueron la base para la creación de organismos mundiales con el propósito de solucionar los problemas causados por estos acontecimientos. Es así como surgieron las Organizaciones No Gubernamentales, que han realizado un papel muy importante en el desarrollo social y económico en los diferentes países, debido a que su principal función consiste en resolver las necesidades más sentidas de la población marginada, en especial los del tercer mundo, sobre el surgimiento de estas Instituciones a nivel mundial y a nivel local.

En El Salvador surgieron las Organizaciones No Gubernamentales como resultado de una serie de acontecimientos que han impactado de forma negativa en el desarrollo social y económico del país a través de los años, como lo son las guerras y las catástrofes naturales, entre otras.

Las Organizaciones No Gubernamentales han realizado un papel muy importante en desarrollo social y económico de nuestro país

debido a que desarrollan actividades para disminuir el nivel de pobreza y mejorar la calidad de vida de los más necesitados con el apoyo financiero de los Organismos Internacionales.

Las ONGs emprenden la búsqueda de instituciones u organismos internacionales que les financien los fondos necesarios para llevar a cabo los proyectos. Ubicado el organismo dador del financiamiento, ambas partes proceden a formalizar el convenio respectivo al cual, se le llevará a cabo la auditoría y que proporcionará al Organismo Donante información confiable acerca del uso de los fondos para la ejecución de los proyectos. El auditor, deberá prestarle mucha atención ya que forma parte de la auditoría al cierre del proyecto, pues tal convenio contiene en sus cláusulas lo que tanto la ONG y beneficiarios directos deberán cumplir, por lo que es evidente la necesidad de un documento que proporcione los lineamientos a considerar para la planeación de la auditoría al cierre de proyectos.

INTRODUCCIÓN

La necesidad de brindar a los organismos donantes la seguridad del cumplimiento de las cláusulas del convenio en relación a procesos de adquisiciones y desembolsos que han realizado las Organizaciones no Gubernamentales en la ejecución de los proyectos hace que la auditoría al cierre de proyectos se practique con el fin de realizar un cálculo definitivo que permita determinar, en su caso, los importes que pueda reembolsar al organismo donante. Así como determinar la exactitud de las cifras y la verificación de que los proyectos se hayan ejecutado con eficiencia y eficacia.

Los Contadores Públicos y los despachos de auditoría son los encargados de realizar estas auditorías, pero debido a la falta de experiencia y desconocimiento del proceso de este tipo de auditoría muchas veces no la realizan, el trabajo de graduación presentado a continuación pretende desvanecer estas deficiencias mediante la propuesta de un modelo de planeación de una auditoría al cierre de un proyecto, como una herramienta que permita desarrollarlas de la manera más eficiente y oportuna.

Este documento consta de cuatro capítulos, los cuales se presentan de acuerdo al siguiente orden:

El Capitulo I, contiene información teórica como antecedentes, definiciones y generalidades de las Organizaciones no Gubernamentales y de la auditoría, así como también los elementos de la planeación de una auditoría que incluye el plan global de auditoría, memorandum de planeación y los programas de auditoría.

El Capitulo II, esta compuesto por la metodología y resultados de la investigación y presenta los objetivos de la investigación, el tipo de estudio, las técnicas e instrumentos de investigación, el procesamiento de la información, el diagnóstico de la investigación. El diagnóstico esta compuesto por el resumen de los resultados de la investigación.

El Capitulo III, contiene la propuesta de un diseño de un modelo de planeación de una auditoría al cierre de un proyecto, ejecutado por organizaciones no gubernamentales y financiado por organismos internacionales, en el que se detallan aspectos como: Conocimiento y comprensión de cómo opera la ONG y, de ser posible, cómo opera el organismo donante, y en qué forma operó la realización del proyecto, determinación del riesgo de auditoría, naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que han de aplicarse, memorandum de planeación y los programas de auditoría a la medida.

En el Capítulo IV, se han plasmado las conclusiones a las que el grupo de trabajo ha llegado, como resultado del trabajo investigativo, y para cada una de ellas se plantean las pertinentes recomendaciones.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Las Organizaciones No Gubernamentales han realizado un papel muy importante en el desarrollo social y económico en los diferentes países debido a que su principal función consiste en resolver las necesidades más sentidas de la población marginada, en especial los del tercer mundo, sobre el surgimiento de estas Instituciones a nivel mundial y a nivel local podemos destacar lo siguiente:

1.1.1.1. ANTECEDENTES A NIVEL MUNDIAL

Las grandes transformaciones y crisis sociales, económicas y políticas ocurridas en el siglo pasado, como la primera guerra mundial en 1914; la recesión económica mundial ocurrida en 1929; y la segunda guerra mundial durante el periodo de 1939-1945,

sirvieron de base para la creación de organismos mundiales tales como : El Fondo Monetario Internacional (FMI) en 1944, El Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945, con los cuales se pretendió solucionar los problemas causados por esos acontecimientos.

De igual forma en que fueron naciendo estas organizaciones, la sociedad civil ha creado sus propias organizaciones privadas para resolver los problemas más urgentes de la sociedad, es así como en la década de 1940 estas instituciones son reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas con el término "Non Government Organizations (NGO)", para definir las como Instituciones que no pertenecen al ámbito gubernamental; esta terminología, traducida al español, puede entenderse como Organizaciones No Gubernamentales conocidas por sus siglas (ONG).

En la mayoría de los casos se han vinculado a estas instituciones con fines políticos; sin embargo, han sido reconocidas por los países de Latinoamérica y a nivel mundial como agentes de desarrollo y ayuda a la población más necesitada.

1.1.1.2. ANTECEDENTES EN EL SALVADOR

En nuestro país, el surgimiento de las Organizaciones No Gubernamentales puede ubicarse en cinco momentos históricos:

- En el período de 1962 a 1965, el desarrollo del Concilio Vaticano II.
- En 1968, la realización de la segunda conferencia general del Episcopado Latinoamericano, en Medellín (Colombia).
- En 1969, el inicio de una nueva política de cooperación hacia América Latina llamada Alianza para el progreso.
- La guerra civil que transcurrió en El Salvador durante la década de los 80s.
- En 1989, el inicio de un nuevo modelo económico para el país, basado en el neoliberalismo.

El concilio Vaticano II planteo una nueva doctrina que se le denominó "Doctrina Social de la Iglesia". Fue así como se creó en 1961, la fundación CARITAS de El Salvador, con la finalidad de ayudar a la población marginada.

Con la segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano se dieron pautas para el desarrollo de lo que actualmente se conoce como Teología de la Liberación, la que

abrió el camino para fundar algunas ONGs tales como: Fundación FE Y ALEGRÍA en 1969, el Secretariado Social Arquidiocesano (SSA) en 1981; así mismo, las iglesias protestantes fundaron sus propias Instituciones basadas en los mismos ideales, un ejemplo de ellas es la Iglesia Bautista Enmanuel (IBE) en 1981 que bajo estas siglas funcionan como ONGs.

Por otra parte, también se pusieron en práctica iniciativas como "La Alianza para El Progreso", la que definía una nueva forma de cooperación hacia América Latina, con la creación de Organizaciones de ayuda como la Agencia Internacional para El Desarrollo (AID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Interamericano de Reconstrucción y fomento (BIRF). Bajo este nuevo marco de cooperación se crearon otras ONGs en el país, entre las que se puede mencionar el Centro de Orientación Familiar y Comunitaria (CREFAC) en 1971, así como también la Dirección de Desarrollo Regional (DIDERES) en 1976.

En la década de los 80s, con la profundización del conflicto armado en El Salvador, con agravante en las zonas rurales, ocasionó el surgimiento de una gran cantidad de ONGs para atender las necesidades de los afectados, como consecuencia de lo anterior están: DIAKONIA (Cooperación Sueca), Corporación de Comunidades de la Zona Norte de San Salvador (CORDES), Fundación

para la Protección al Niño Olof Palme (FUNPRONOP), Comisión de Derechos Humanos No Gubernamental (CDHES No Gubernamental), Fundación Cristiana para el Desarrollo (FUNCRIDES), etc.

Muchas de estas Organizaciones no se legalizaron, pero sus actividades eran reconocidas por sus beneficiarios por la pronta solución a sus problemas. Es de mencionar que gran cantidad de ONGs están funcionando en las áreas de salud, educación, vivienda, producción agrícola y, al finalizar el conflicto armado, surgieron otras que atendieron las necesidades básicas de la población desplazada y de los asentamientos humanos.

Como consecuencia de la implementación del nuevo modelo económico neoliberal que se desarrolló para los países de América Latina, el sector empresarial también impulsó la creación de diversos organismos económicos. Con base a este pensamiento nació en 1983 la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Empresarial (FUSADES); en 1986 la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE) y en 1992 el Centro de Apoyo a la Microempresa (CAM) bajo el patrocinio de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).

Alrededor de los cinco momentos históricos que influenciaron la creación de las ONGs, también se presentaron otras situaciones

que necesitaron la intervención de estas organizaciones, siendo entre las áreas de acción en que se han destacado: Niños huérfanos y de la calle, Situación de la Mujer en el Desarrollo Socio-económico (Género), Apoyo a Microempresarios (sector informal), Artes, Educación Básica, Protección al Medio Ambiente y otros.

Estas organizaciones se ven afectadas e influenciadas por los siguientes aspectos:

- Incapacidad del Estado de prestar los servicios en las zonas rurales, debido a su centralización y burocracia administrativa.
- Urgencia de minimizar las necesidades insatisfechas de la población ocasionadas por la política gubernamental.
- Por la disposición de los organismos internacionales como la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), la Unión Europea, para proporcionar un aporte financiero destinado a la ejecución de proyectos.

1.1.2. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

1.1.2.1. ANTECEDENTES A NIVEL MUNDIAL

A medida que se desarrolló el comercio en Inglaterra, surgió la necesidad de las revisiones independientes, para asegurar la forma apropiada y la fiabilidad de los registros mantenidos en varias empresas comerciales; se reconoce a Inglaterra como la cuna de la auditoría, ya que fue ahí, en el siglo VIII donde se dieron las primeras disposiciones y ordenanzas en lo que se consideran los principios de lo que más tarde sería la auditoría.

La auditoría como profesión, fue reconocida por primera vez bajo la ley británica de sociedades anónimas en 1862. Desde 1862 hasta 1905, la profesión de la auditoría creció y floreció en Inglaterra y entre esa época se introdujo en los Estados Unidos hacia 1900. En Inglaterra se siguió practicando sobre la detección de fraude; sin embargo, la auditoría en Estados Unidos tomó un camino independiente, el cual se alejó del concepto de detección de fraude como objetivo primordial en la auditoría. En América, en los Estados Unidos se fundó en Nueva York la primera asociación de "American Association of Public Accountants" y de ahí se fue desarrollando, hasta que en 1916

se convirtió en el "Instituto Americano de Contadores Públicos" (AICPA), considerado actualmente como la máxima autoridad en la materia en todo el continente americano.

1.1.2.2. ANTECEDENTES EN EL SALVADOR

A mediados de la cuarta década del presente siglo, en El Salvador, se Institucionalizó la profesión de Contaduría Pública para culminar con el decreto legislativo No. 57, publicado en el diario oficial No.233 del 15 de octubre de 1940, nombrándose pocos días después a la primera junta directiva de aquel entonces, como Consejo Nacional de Contadores Públicos, dando inicio a lo que se conoce como el Ejercicio Profesional de Contaduría Pública.

En el año 1965 se concedió autorización para estudios de regularización de las personas con títulos de Tenedor de Libros para obtener el título de Contador, mediante dos años de estudios y así poder ingresar a las universidades.

En el transcurso de los años 1969 a 1971 la Universidad de El Salvador fundó la Escuela de Contaduría Pública, formando parte de la Facultad de Ciencias Económicas.

También se derogó la ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público por el actual Código de Comercio que entró en vigencia el 1° de abril de 1971, la cual contenía algunos artículos que le dan base legal al ejercicio de auditoría en el país.

El 31 de Octubre de 1997 se fundó el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, mediante acta notarial otorgada por el Colegio de Contadores Públicos de El Salvador. El Instituto es de nacionalidad Salvadoreña, tiene duración indefinida y es una entidad no lucrativa y de carácter laico.

Actualmente la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, que nació mediante el decreto legislativo 828 del 26 de enero del año 2000 y que entro en vigencia a partir de su publicación en el diario oficial el 29 de febrero del mismo año, regula el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública, la función de la Auditoría y los derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que las ejerzan, además mediante esta ley nace el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría el cual tiene como finalidad vigilar el ejercicio de la Profesión de la Contaduría Pública; de la función de la auditoría; regular los aspectos éticos y técnicos de dicha profesión, velar que la función de Auditoría, así como

otras, autorizadas a profesionales y personas jurídicas dedicadas a ella, se ejerza de acuerdo a las normas legales. Asimismo velar por el cumplimiento de los reglamentos y demás normas aplicables.

1.2. DEFINICIONES

1.2.1. DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

El término "Organización No Gubernamental", de conformidad al sentido natural de las palabras, se refiere a una entidad que no forma parte del gobierno de un país; entre sus definiciones tenemos:

"Son organizaciones que no pertenecen al gobierno, o que no han sido establecidas como resultado de un acuerdo entre gobiernos, es decir cualquier asociatividad que no involucre a los gobiernos, ni a los fines lucrativos".¹

"Son entidades creadas por una o más personas para la administración de un patrimonio destinado a fines de utilidad pública que realizan actividades no gubernamentales, cuyo objetivo es la prestación de servicios sin fines de lucro y

¹ Flores Ricardo, Antonio. "Diseño de un Sistema Contable para las Organizaciones No Gubernamentales de Salud Pública". Tesis UES. El Salvador 1996.

orientada al desarrollo y beneficio de personas ajenas a la organización".²

"Una Organización No Gubernamental es cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin ánimo de lucro que surge en el ámbito local, nacional o internacional, de naturaleza altruista y dirigida por personas con un interés común".³

1.2.2. DE LA AUDITORÍA

Auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencia de una manera objetiva respecto de las afirmaciones concernientes a actos económicos y eventos para determinar el grado de correspondencia entre estas afirmaciones y criterios establecidos y comunicar los resultados a los usuarios interesados.

² FUSADES, "Boletín Económico y Social" N°108, El Salvador 1994.

³ Flores, Ricardo Antonio. "Diseño de un Sistema Contable para las Organizaciones No Gubernamentales de Salud Pública". Tesis UES. El Salvador 1996.

1.3. GENERALIDADES

1.3.1. DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1.3.1.1. IMPORTANCIA

Las Organizaciones No Gubernamentales son de gran importancia para la población salvadoreña; ya que por el alto grado de pobreza que existe principalmente en las zonas marginales y en el interior del país en los sectores rurales donde el gobierno no cubre las necesidades, se ve reflejada su participación y ayuda.

1.3.1.2. CARACTERÍSTICAS

Dentro de las características de las Organizaciones No Gubernamentales se tienen las siguientes:

- Están formadas por individuos o entes privados que buscan el beneficio de la población general.
- Son organismos de carácter privado surgidos de la sociedad civil.
- Operan dentro del marco del sistema jurídico, económico y social establecido y poseen personería jurídica.

- No buscan tener lucro, ni el enriquecimiento personal de sus miembros.
- Sus actividades están orientadas hacia el desarrollo y el beneficio a la organización.
- Operan mediante proyectos y programas de desarrollo, orientados principalmente hacia la satisfacción de las necesidades de los sectores más necesitados de la población.

1.3.1.3. MARCO REGULATORIO

1.3.1.3.1. LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

La constitución de la República en el artículo 7 inciso primero y segundo, se hace referencia a la obligación del estado a garantizar a los habitantes del país, el derecho de asociarse libremente.

1.3.1.3.2. EL CÓDIGO CIVIL

El Código Civil vigente contiene un articulado regulatorio referente a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro que regula fundamentalmente los aspectos siguientes:

- La obtención de la personalidad jurídica según el artículo 541 mediante decreto del Poder Ejecutivo o mediante Ley.
- Aprobación de los estatutos por parte del Ejecutivo.
- Regulación del patrimonio y limitación de la responsabilidad de los que la componen en caso de deudas de la corporación, mediante el artículo 543.
- El artículo 546 establece lineamientos para la administración en el sentido de que las corporaciones son representadas por las personas a quienes la ley o las ordenanzas respectivas, han conferido este carácter.
- Funciones de las actividades de la representación legal, delimitando los actos que excedan los límites establecidos.
- Validez de los estatutos según el artículo 548.
- Traslado de la jurisdicción del Código Penal en caso de fraude en los fondos de la corporación, en base al artículo 550.
- Según el artículo 551 establece la forma de adquirir bienes.
- En el artículo 553 se establece que los acreedores de las corporaciones tienen acción contra sus bienes como contra los de una persona natural que se halla bajo tutela.
- Imposibilidad de disolverse por iniciativa propia de sus miembros sin la autorización del ejecutivo.

**1.3.1.3.3. LEY DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES
DE LUCRO**

Según el Diario oficial del 17 de diciembre de 1996 en su contenido TOMO 333, se publicó el decreto 894 que contiene la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, vigente desde el 25 de diciembre de 1996.

Dicha Ley tiene por objeto establecer un régimen jurídico especial, el cual se aplica a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro. Son asociaciones todas las personas jurídicas de derecho privado, que se constituyen por la agrupación de personas para desarrollar de manera permanente cualquier actividad legal y se entenderán por fundaciones, las entidades creadas por una o más personas para la administración de un patrimonio destinado para fines de utilidad pública, que los fundadores establezcan para la consecución de tales fines.

Además, según ésta ley, se entenderá que una asociación y fundación es sin fines de lucro cuando no persiga el enriquecimiento directo de sus miembros, fundadores y administradores. En consecuencia, no podrán distribuir beneficios, remanentes o utilidades entre ellos, ni disponer la

distribución del patrimonio de la entidad entre los mismos al ocurrir la disolución y liquidación de la entidad.

Desde el punto de vista de la auditoría es importante todo el contenido para verificar el cumplimiento de las normas aplicables. Específicamente en materia contable el artículo 40 plantea que las Asociaciones y Fundaciones quedan obligadas a llevar contabilidad formal de su patrimonio de acuerdo con algunos sistemas contables y conforme a las normas tributarias, autorizadas por la Dirección General de Registro, además que deberán llevar los registros contables exigidos por la técnica contable y necesidades propias de la entidad, siempre que llenen los requisitos establecidos por la ley.

La Ley no plantea directamente la función de la auditoría, la cual es relegada a lo dispuesto en el artículo 41 que establece que las Asociaciones y Fundaciones contarán con los organismos de vigilancia de la administración del patrimonio que señalen sus estatutos.

1.3.2. TIPOS DE AUDITORÍA

1.3.2.1. AUDITORÍA FINANCIERA

1.3.2.1.1. DEFINICIÓN

La auditoría financiera, comprende la revisión de los estados financieros y esta es función de un contador público distinto del que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen a fin de que estos sean de mayor utilidad para los usuarios.

1.3.2.1.2. OBJETIVO

Examinar los estados financieros de una entidad con el fin de establecer razonabilidad de las cifras presentadas en los mismos de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

El dictamen que presenta el contador público independiente otorga fé pública a la confiabilidad de los estados financieros y, por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó.

1.3.2.1.3. PLANEACIÓN

La planeación de una auditoría financiera, implica el desarrollo de una estrategia general para la conducción y alcance esperado en el examen.

La naturaleza, extensión y oportunidad de la planeación varían con el tamaño y la complejidad de la entidad, la experiencia que se tenga con la empresa y el conocimiento de la organización, al desarrollar la fase de la planeación el auditor debe considerar, entre otros:

- Los asuntos que se relacionan con la organización, el auditor debe obtener un conocimiento de los aspectos relacionados con la naturaleza de la entidad, la organización y las características operativas.
- Las políticas y procedimientos contables de la organización.
- La confianza que se espera depositar en los controles internos contables.
- Las estimaciones preliminares de los niveles de importancia relativa.
- Las partidas de los estados financieros que probablemente requerirán de ajustes.

- Las condiciones que puedan requerir la aplicación o modificación de las pruebas de auditoría.
- La naturaleza de los informes especiales tales como aquellos sobre el cumplimiento de estipulaciones contractuales.

El auditor puede considerar conveniente preparar un memorandum que describa el plan preliminar de auditoría; el auditor debe considerar la naturaleza, el alcance y la oportunidad del trabajo que habrá de ejecutarse y debe preparar un programa de auditoría por escrito.

Un programa de auditoría ayuda a instruir a los asistentes de auditoría sobre el trabajo que debe realizarse.

El auditor debe adquirir un nivel de conocimiento de la organización que le permita planear y ejecutar el examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

El nivel de conocimiento que comúnmente posee la gerencia con respecto a la administración de la entidad la cual ayuda al auditor a:

- Evaluar las condiciones bajo las cuales se produzca, procese, revise, y acumule la información contable dentro de la organización.
- Evaluar la razonabilidad de las declaraciones de la gerencia.
- Hacer juicios respecto a lo apropiado de los principios de contabilidad que se han aplicado y a lo adecuado de las revelaciones.

1.3.2.2. AUDITORÍA OPERATIVA

1.3.2.2.1. DEFINICIÓN

La Auditoría Operativa es el examen del flujo de las transacciones llevadas a cabo en una o varias áreas funcionales que constituyen la estructura de una entidad.

1.3.2.2.2. OBJETIVO

Medir en los distintos niveles, la eficiencia, economía y eficacia operativa. Además tiene como objetivo, revelar informalidades, desviaciones en cualquiera de los componentes examinados dentro de la organización en que efectúa el desarrollo de las operaciones.

1.3.2.2.3. PLANEACIÓN

Al planear la auditoría operativa, el auditor debe definir los objetivos de la auditoría, el alcance y metodología dirigida a conseguir esos logros. Los objetivos son aquellos que la auditoría debe lograr. Estos objetivos identifican los asuntos de la auditoría y los aspectos operativos y consideraciones con respecto a los hallazgos y presentación de informe que se deben incluir. Los objetivos de auditoría se pueden plantear en términos de pregunta acerca del programa que el auditor deba tratar de responder, el alcance es el límite de la auditoría. El auditor debe diseñar la metodología que le sirva para obtener evidencia relevante, competente y suficiente para alcanzar los objetivos de la auditoría.

La metodología incluye no solamente la naturaleza de los procedimientos del auditor si no también su extensión.

Al planificar la auditoría operativa el auditor debe:

- Considerar la importancia y las necesidades de los usuarios potenciales del informe de auditoría.
- Obtener una comprensión del programa que se va a auditar.
- Considerar los requisitos de orden legal y fiscalizador.

- Considerar los controles de la administración.
- Identificar los criterios que serán necesarios para evaluar los asuntos de la auditoría.
- Identificar hallazgos y recomendaciones significativos detectados en una auditoría previa que podrían afectar los objetivos actuales de auditoría. El auditor debe determinar si la administración ha corregido las condiciones que originaron tales hallazgos y si ha implantado dichas recomendaciones.
- Identificar fuentes de información potencial que podrían ser utilizados como evidencia de auditoría y considerar la validez y confiabilidad de los mismos incluyendo información recopilada por la entidad auditada, generada por el auditor o proporcionada por terceros.
- Considerar si puede ser útil el trabajo de otros auditores y expertos, para satisfacer algunos de los objetivos del auditor.
- Proporcionar personal y recursos suficientes para ejecutar la auditoría.
- Preparar un plan de auditoría por escrito.

Los programas de auditoría describen los procedimientos que se seguirán para alcanzar los objetivos de la auditoría y

proporciona una base sistemática para la asignación de las tareas al personal y para resumir el trabajo realizado.

1.3.2.3. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

1.3.2.3.1. DEFINICIÓN

Auditoría de cumplimiento, de acuerdo con normas internacionales de auditoría, es el examen realizado sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones, impuestas a la entidad, así como también ciertos acuerdos contractuales adquiridos por la misma, cuya finalidad es detectar e informar incumplimientos de leyes, convenios y regulaciones aplicables.

1.3.2.3.2. OBJETIVO

Esta Auditoría tiene como objetivo la revisión numérica legal de las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados están de acuerdo con las normas que le son aplicables.

1.3.2.3.3. PLANEACIÓN

El auditor debe tener conocimiento de los posibles efectos sobre los estados financieros, de las leyes y regulaciones que están

generalmente reconocidas por los auditores, que tienen un efecto directo e importante sobre la determinación de las cifras de los estados financieros de la entidad y obtener un entendimiento de los posibles efectos sobre los estados financieros de aquellas leyes y regulaciones.

El auditor podrá considerar realizar los procedimientos siguientes para valorar las leyes y regulaciones, para obtener un entendimiento de sus posibles efectos sobre los estados financieros.

Tales consideraciones son:

- El conocimiento acerca de leyes y regulaciones aplicables, obtenido de auditorías ejecutadas en años anteriores.
- Comentar sobre las leyes y regulaciones aplicables con el funcionario encargado de la entidad, consejero legal o el administrador.
- Obtener una representación por escrito de la gerencia completa en relación de la identificación de la gerencia.
- Revisar las secciones importantes de cualquier convenio relativo directo, tales como aquellos relacionados con concesiones y préstamos.

- Investigar algún incumplimiento en la organización, acerca de las leyes y regulaciones aplicables a entidades dentro de su jurisdicción, incluyendo estatutos y requerimientos uniformes del informe.
- Revisar la información acerca de los requerimientos, tales como la información incluida en el cumplimiento con las cláusulas.

1.3.2.4. AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

1.3.2.4.1. DEFINICIÓN

El control interno es un proceso afectado por el consejo de directores de la entidad, gerencia y demás personal asignado para proporcionar una razonable seguridad en relación con el logro de objetivos de las siguientes categorías:

- Seguridad de la información financiera,
- Efectividad y eficiencia de las operaciones y
- Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

1.3.2.4.2. OBJETIVO

Evaluar los sistemas de contabilidad y de control interno de una entidad con el propósito de determinar la calidad de los mismos, nivel de confianza y si son eficaces en el cumplimiento de los objetivos.

El control interno contiene cinco componentes interrelacionados que se presentan a continuación:

- El ambiente de control, establece los atributos individuales, incluyendo la integridad, los valores y competencia, que caracterizan al personal de una organización. Constituye el fundamento de los otros componentes de control interno, proporcionando disciplina y estructura.
- La valoración del riesgo, es la identificación de la entidad y el análisis de los riesgos importantes para lograr los objetivos, formando una base para determinación de cómo los riesgos deben ser manejados.
- Las actividades de control, las constituyen las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la gerencia son llevadas a cabo.

- La información y comunicación, representa la identificación, captura e intercambio de la información de una forma y tiempo que permita a la gente llevar a cabo sus responsabilidades.
- La vigilancia, es un proceso que asegura la calidad del control interno sobre el tiempo.

1.3.2.4.3. PLANEACIÓN

El auditor deberá obtener un entendimiento de los componentes del control interno, suficiente para que el plan de auditoría desarrollado permita entender el diseño de los controles. En la planeación de la auditoría se deberá:

- Identificar tipos de errores potenciales.
- Considerar factores que afecten el riesgo de errores importantes.
- Diseñar pruebas sustantivas.

El auditor desarrolla la planeación basándose muchas veces en experiencias, la cual variará dependiendo del tamaño y complejidad de la entidad. Para hacer juicio del entendimiento del control interno necesario para planear la auditoría. Otros orígenes de tal conocimiento, incluyen la auditoría en la cual la entidad opere.

1.3.2.5. AUDITORÍA DE GESTIÓN

1.3.2.5.1. DEFINICIÓN

Es el examen que se realiza a una entidad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por la organización.

1.3.2.5.2. OBJETIVOS

Dentro del campo de acción de la Auditoría de Gestión se pueden señalar como objetivos principales los siguientes:

- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Verificar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos.

1.3.2.5.3. PLANEACIÓN

El auditor debe obtener una comprensión de los controles de la administración relevantes para la auditoría, estos controles

son significativos para los objetivos de la auditoría y el auditor debe obtener suficiente evidencia que respalde sus juicios acerca de estos.

La evidencia de esa naturaleza puede presentarse en forma de memorandum, registros de contabilidad, facturas y documentos de la administración relacionados con su desempeño.

1.3.3. AUDITORÍA DE PROYECTOS

La auditoría de Proyectos se encarga de examinar el área financiera y de reunir pruebas suficientes y competentes del cumplimiento de los convenios, contratos, leyes y reglamentos que son aplicables al proyecto; además de realizar una auditoría operativa que determine la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos del proyecto.

Las auditorías de proyectos se caracterizan porque, además, de examinar el área financiera, el auditor debe reunir pruebas suficientes y competentes del cumplimiento de los documentos contractuales del proyecto.

1.3.3.1. AUDITORÍA FINANCIERA DE PROYECTOS

Una Auditoría Financiera de Proyectos implica obtener pruebas suficientes y competentes para emitir una opinión de los estados financieros que muestran el desarrollo del proyecto como un todo, si presentan razonablemente, las cifras relacionadas a los ingresos recibidos y los costos incurridos en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

1.3.3.2. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, CONVENIOS, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES A PROYECTOS.

El propósito de esta auditoría es verificar si la unidad ejecutora cumplió en todos los aspectos importantes con los términos del convenio, leyes y regulaciones aplicables, al final del examen, el auditor deberá preparar un informe por escrito basándose en las pruebas obtenidas sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos, el cual debe contener una declaración de confianza o desconfianza, además incluirá todas las situaciones importantes de cumplimientos y de actos ilegales.

1.3.3.3. AUDITORÍA OPERATIVA DE PROYECTOS

Es una auditoría específica, la cual consiste en examinar una o varias estructuras funcionales que integran el proyecto con el propósito de revisar los controles administrativos y operativos del proyecto, para elaborar recomendaciones y obtener mejores resultados.

Esta auditoría también se le puede llamar de otra manera como auditoría administrativa, de operaciones, de eficiencia, de la productividad, diagnóstico administrativo, de evaluación administrativa, o de revisión administrativa.

1.3.3.4. AUDITORÍA DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LOS PROYECTOS

El control interno es un proceso efectuado por personal encargado de la administración del proyecto, designado para proporcionar una razonable seguridad en relación con el logro de los objetivos de las siguientes categorías:

- Seguridad de la información financiera.
- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

El sistema de control interno significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración del proyecto para auxiliar en el logro del objetivo y asegurar hasta donde sea practicable, la conducción ordenada y eficiente, incluyendo la adhesión a las políticas de la administración, la conservación de los activos, la prevención y detección de fraude y error, la exactitud e integridad de los registros contables y la preparación oportuna de la información financiera contable.

El auditor tiene la obligación de comprender y evaluar los componentes del control interno del ente ejecutor en lo que se refiere al proyecto; para el diseño efectivo de las pruebas sustantivas.

El auditor debe preparar una carta a la gerencia en la que se detalle las condiciones reportables, que constituyan desviaciones importantes en el diseño de los componentes del control interno.

1.3.3. AUDITORÍA AL CIERRE DE PROYECTOS

Cuando se cierra un proyecto, el primer objetivo es realizar un

cálculo definitivo que permita determinar los importes que pueda rembolsar al organismo donante o que se pueda utilizar para ampliar el proyecto o para mantenimiento de la obra. Así pues, esta auditoría tendrá un carácter esencialmente financiero, aunque podrá abarcar algunos aspectos técnicos, para garantizar que la situación alcanzada en lo referente a la realización técnica satisfaga los términos y condiciones acordados.

Cuando se cierra un proyecto, es decir, cuando se han realizado todas las actividades previstas en el programa y se han agotado todos los compromisos disponibles en el convenio de financiación, debe de practicarse este tipo de auditoría con el objetivo de realizar un cálculo definitivo que permita determinar los importes que pueda rembolsar a la organización donante.

Cuando se conceden anticipos a un proyecto, antes de desembolsar fondos adicionales, la Organización suele exigir de los responsables del mismo la prueba de que los importes recibidos han sido gastados de conformidad con el contrato del proyecto, por medio de declaraciones o estados de gastos (Reportes de Liquidaciones). Sólo entonces se liquidarán los pagos efectuados por la Organización.

Una auditoría al cierre de un proyecto surge de la necesidad de brindarle al organismo donante la seguridad del cumplimiento de las cláusulas del convenio con relación a procesos de adquisiciones y desembolsos que ha realizado la Organización No Gubernamental que ejecuta el proyecto. Las auditorías al cierre de proyectos, son llevadas a cabo por firmas de auditoría independientes, la elección de la firma de auditoría dependerá del organismo donante, dicha elección es previamente incluida en el convenio, caso contrario la organización que recibe los fondos puede elegir otras firmas de auditoría.

La auditoría que se lleva a cabo tiene tres fases, las cuales son la planeación, ejecución y la presentación del informe de auditoría.

1.3.4.1 NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE A LAS AUDITORÍAS AL CIERRE DE PROYECTOS EN EL SALVADOR

La normativa aplicable son la Normas Internacionales de Auditoría, las cuales proporcionan las bases para la ejecución de este tipo de auditorías en las Organizaciones No Gubernamentales.

Las Normas de la Auditoría requieren una consideración especial por el tipo de entidades a las que se aplica, partiendo de las particularidades del funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales se pueden presentar dos situaciones generales:

- a) Que lleven contabilidad en base a las Normas Internacionales de Contabilidad.
- b) Que los cooperantes no les exijan controles contables.

En ambos casos la normativa aplicable son la Normas Internacionales de Auditoría, las cuales proporcionan las bases para la ejecución de este tipo de auditorías en las Organizaciones No Gubernamentales.

1.3.4.2. PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA AL CIERRE DE PROYECTOS

Cuando se cierra un proyecto, el primer objetivo es realizar un cálculo definitivo que permita determinar los importes que pueda rembolsar. Así pues, esta auditoría tendrá un carácter esencialmente financiero, aunque podrá abarcar algunos aspectos técnicos, para garantizar que la situación alcanzada en lo referente a la realización técnica satisfaga los términos y condiciones acordados.

1.3.4.2.1. BASE TÉCNICA PARA LA PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA AL CIERRE DE UN PROYECTO

Tomando como base la Norma Internacional de Auditoría 300, Planeación, se puede mencionar que al desempeñar una auditoría de estados financieros, el auditor debería obtener un conocimiento de la ONG, suficiente y competente para que sea posible identificar y comprender los eventos, transacciones y practicas que, a juicio del auditor, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros y/o en el examen o en el dictamen de auditoría.

Planeación significa desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance de la auditoría. El auditor planea desempeñar la auditoría en manera eficiente y oportuna.

1.3.4.2.2. PLAN GLOBAL DE AUDITORÍA DE UNA ONG

El auditor debe tener un pleno conocimiento de la Organización No Gubernamental y del Organismo Donante que proveerá los fondos; en tal sentido, deberá obtener información acerca de:

- Experiencia previa con la Organización No Gubernamental y del proyecto que se ejecutó.
- Discusión con personas de la ONG (por ejemplo, directores, y personal operativo).
- Discusión con el personal de auditoría interna y revisión de dictámenes de auditoría interna.
- Discusión con otros auditores y con asesores legales o de otro tipo que hayan proporcionado servicios a la ONG.

1.3.4.2.2.1. CONOCIMIENTO DE LA ONG

El conocimiento de la ONG consiste en la investigación de todo lo relacionado con la Organización No Gubernamental que ejecutó el proyecto a auditar, y todo lo de importancia relativa sobre el Organismo Donante. Algunos puntos a considerar son:

- Discusión con personas enteradas fuera de la Organización No Gubernamental.
- Publicaciones relacionadas al proyecto (por ejemplo, estadísticas de gobierno, encuestas, textos, revistas de comercio, reportes preparados por bancos y corredores de valores, periódicos financieros).
- Legislación y reglamentos que afecten en forma importante a la entidad.

- Visitas a los proyectos ejecutados por la ONG.
- Documentos producidos por la entidad (Informes anuales y financieros de años anteriores, presupuestos, informes internos de la administración, informes financieros provisionales, manual de políticas de la administración, manuales de sistemas de contabilidad y control interno, catálogo de cuentas, descripciones de puestos, planes de acción).

1.3.4.2.2.2. COMPRENSIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD Y DE CONTROL INTERNO DE LA ONG

Por medio de este el auditor obtiene conocimiento sobre el diseño de los sistemas de contabilidad, de control interno y de su operación, además de las políticas adoptadas por la ONG.

1.3.4.2.2.3. RIESGO E IMPORTANCIA RELATIVA DE LA ONG

El auditor determina los riesgos de auditoría, el riesgo inherente, el riesgo de control y el riesgo de detección en la ONG, además se establecen los niveles de importancia relativa y la identificación de áreas críticas en la auditoría.

**1.3.4.2.2.3. NATURALEZA, TIEMPOS Y ALCANCE DE LOS
PROCEDIMIENTOS EN LA ONG**

Se establecen los posibles cambios sobre las áreas críticas, se mide el efecto de la tecnología de información y de la auditoría interna sobre los procedimientos de auditoría externa.

**1.3.4.2.2.4. COORDINACIÓN, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y
REVISIÓN EN LA ONG**

En esta etapa el auditor considera involucrar en la auditoría a expertos, determina la capacidad y requerimiento de personal, espacio físico y la distribución del personal hacia los proyectos auditados.

1.3.4.2.2.6. OTROS ASUNTOS A CONSIDERAR EN LA ONG

El auditor toma en cuenta, las condiciones que requieran atención especial, los términos del trabajo y cualesquiera responsabilidades estatutarias, como también la naturaleza y oportunidad de los informes u otra comunicación con la organización que se esperan bajo términos del trabajo.

1.3.4.2.3. MEMORANDUM DE PLANEACIÓN

El memorandum de planeación de una auditoría es un documento formal en el cual se resumen los principales resultados obtenidos en la fase de planeación y la estrategia tentativa de la auditoría.

Toda la información y las decisiones contenidas en el memorandum de planeación deben estar respaldadas en documentación ordenada y archivada en papeles de trabajo.

El Supervisor y Auditor Senior, prepararán conjuntamente el Memorandum de Planeación, que contendrá al menos la información siguiente:

I- INFORMACIÓN BÁSICA.

- Antecedentes de la Entidad
- Objetivos, finalidad o propósito de la Entidad
- Presupuesto para el período objeto de auditoría.
- Componentes a revisar del Control Interno
 - o Ambiente de Control
 - o Valoración del Riesgo
 - o Actividades de Control
 - o Información y Comunicación

- o Vigilancia

- Leyes, Reglamentos y otras normas aplicables
- Personal Clave de la entidad

II- ESTRATEGIA DE LA AUDITORÍA

- Objetivos de la Auditoría
- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Seguimiento a las recomendaciones en proceso de la auditoría anterior
- Estimación del riesgo de auditoría
- Determinación de la materialidad
- Determinación de componentes o ciclos importantes
- Determinación de áreas críticas
- Enfoque de la auditoría
- Enfoque del muestreo y tamaño de la muestra

III- ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

- Integrantes del Equipo de Auditoría
- Fechas claves
- Cronograma de actividades

1.3.4.2.4. PROGRAMAS DE AUDITORÍA

1.3.4.2.4.1. DEFINICIÓN

Es el documento preparado por el auditor en la fase de la planeación del trabajo de auditoría en el que se establecen las pruebas a realizar dentro de cada área y su extensión para cumplir los objetivos de auditoría. Debe ser lo suficientemente detallado de forma que sirva como documento de asignación de trabajo a los profesionales del equipo que participen en la auditoría y permita controlar la adecuada ejecución del mismo.

Es una descripción detallada, ordenada y clasificada lógicamente de los procedimientos de auditoría que han de emplearse, la extensión que se les dará y la oportunidad en que se han de aplicar, agregando en ocasiones algunas explicaciones complementarias.

1.3.4.2.4.2. IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS

El programa de auditoría sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo.

Además, como salvaguarda de que no se omitirá algún detalle importante que formará parte del soporte en el cual el auditor se basa para emitir su opinión.

Elaborar el programa de auditoría permitirá al auditor seleccionar las técnicas y procedimientos adecuados que serán aplicados en el respectivo examen. La utilización de todos los elementos de juicio dará como resultado la elaboración de un programa de auditoría a la medida.

1.3.4.2.4.3. CLASES DE PROGRAMAS

Existen diversas formas y modalidades de los programas de auditoría por lo que su clasificación puede hacerse de diferentes puntos de vista. Es recomendable elaborarlos de manera más específica, de acuerdo a la revisión que se está ejecutando.

a) PROGRAMAS ESTÁNDAR

Se les llama así, porque sus procedimientos son de aplicación general ya que existe un parecido en la forma de aplicar los procedimientos y no es necesario elaborarlos en cada auditoría, ahorrando tiempo y trabajo.

b) PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Son los que se preparan para cada tipo de auditoría y por ello posee una peculiaridad, sirve de guía para hacer la planeación de auditorías futuras.

Se toman en consideración tanto las áreas débiles como las fuertes, y el auditor está en la libertad de ampliar o reducir el programa según sea el caso, con el fin de investigar problemas especiales.

1.3.4.2.4.4. ELEMENTOS DE LOS PROGRAMAS

Los programas que se elaboran para llevar a cabo el trabajo de campo de la auditoría pueden ser generales o específicos y ambos deberán contener aspectos referentes a su forma y contenido.

Dentro de los aspectos de forma se pueden mencionar:

a) ENCABEZADO

Contiene el nombre de la unidad ejecutora, nombre del proyecto, leyenda de que se trata de un programa de auditoría y el área de que cubre.

b) OBJETIVO

Es el fin que persigue la aplicación de los procedimientos, en cada área determinada de riesgo.

c) NUMERO DE PROCEDIMIENTO

En este punto se detalla el número correlativo del procedimiento que se está desarrollando y que esta referenciado con el programa.

d) DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Consiste en la aplicación de las diferentes técnicas de auditoría como inspección, observación, investigación, confirmación, cómputo y procedimientos analíticos.

e) REFERENCIA A LOS PAPELES DE TRABAJO

Consiste en colocar una referencia que puede ser un número (Numérica) o una letra (Alfabético) o combinadas para hacer mención del papel de trabajo que sustenta el hallazgo.

f) CONCLUSIÓN DEL TRABAJO EFECTUADO.

Consiste en dar una conclusión de los puntos revisados y sobre los que exista alguna observación de suma importancia.

g) FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA EL PROCEDIMIENTO.

En este punto se detalla los nombres de las personas que realizaron los procedimientos. En el caso de que sea un solo asistente será firmado únicamente por él; pero en el caso de que la muestra seleccionada sea extensa y se requiera de varios asistentes, firmara en la casilla que le corresponda dependiendo del procedimiento que hayan realizado.

h) FIRMA DE LA PERSONA QUE PREPARÓ EL PROGRAMA Y DE QUIÉN LO AUTORIZÓ.

En este punto firmarán el gerente de auditoría que preparó y revisó el programa.

CAPITULO II

2. METODOLOGÍA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

Esta investigación se ha realizado con el propósito de diseñar un modelo de planeación de una auditoría al cierre de un proyecto, ejecutado por Organizaciones No Gubernamentales y financiado por Organismos Internacionales, para proporcionar a los Contadores Públicos un modelo que le permita desarrollar una auditoría de manera eficiente y oportuna.

La herramienta teórico-práctica resultante del estudio, permitió identificar las áreas más importantes que serán evaluadas en la auditoría al cierre de proyectos, para la identificación de debilidades, las cuales puedan ser solventadas de tal manera que se logre mayor confiabilidad en la administración de los recursos obtenidos del Organismo otorgante de los fondos.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir la naturaleza de la auditoría de proyectos, identificando las áreas operacionales susceptibles de auditar, con un enfoque financiero y de cumplimiento del convenio.
- Diseñar un Memorandum de Planeación que proporcione al Contador Público, una guía de los aspectos más importantes que se incluyen en la ejecución de la auditoría de proyectos.
- Diseñar programas de auditoría que garanticen la ejecución adecuada de los procedimientos desarrollados por el Contador Público en la auditoría, que cumpla con la normativa del ejercicio profesional.
- Detallar las fases de la planeación de una auditoría al cierre de proyectos ejecutados por una Organización No Gubernamental, financiado por Organismos Internacionales.

2.2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.2.1. TIPO DE ESTUDIO

El trabajo de investigación se realizó por medio del método DESCRIPTIVO EXPLORATORIO, a través de la fuente de información mixta, obtenida del estudio de campo, entrevistas y la revisión de documentos bibliográficos. Esto permitió obtener la información necesaria para dar solución al problema formulado y establecer la relación entre las variables principales del mismo.

2.2.2. ÁREA DE ESTUDIO

Las unidades de análisis tomadas en cuenta para desarrollar la investigación, estuvieron conformadas por las firmas de auditoría y consultoría, constituidos legalmente, así como los contadores públicos independientes dedicados a esta actividad, de acuerdo a información obtenida en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador.

2.2.3. DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN Y MUESTRA

La población de la cual se extrajo la información necesaria para

el desarrollo de la investigación se constituyó por las firmas de auditoría y consultoría constituidos legalmente como sociedades, así como los contadores públicos independientes dedicados al desarrollo de auditorías al cierre de proyectos de infraestructuras habitacionales en Organizaciones No Gubernamentales y financiado por Organismos Internacionales.

2.2.3.1. POBLACIÓN

Según el listado de Contadores Públicos Inscritos en el Consejo de Vigilancia publicado en el año 2005, el total de Contadores Públicos autorizados y los despachos de auditoría constituidos legalmente como sociedades ascienden a 3281 al 3 de marzo de 2005, que pueden proporcionar elementos de juicio muy útiles a la investigación.

2.2.3.2. MUESTRA

La muestra poblacional examinada fue de 93 profesionales de la Contaduría, incluyendo despachos de Auditoría y Consultoría, obtenida por medio de la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{[(N - 1) E^2] + Z^2 P Q}$$

Donde:

n =	Tamaño de la muestra
N =	Número de Contadores Públicos y Despachos de Auditoría inscritos en el Consejo de Vigilancia.
Z =	Nivel de Confianza según tabla estadística
P =	Probabilidad de éxito
Q =	Probabilidad de Fracaso
E =	Tasa de error muestral

Los valores determinados son:

n =	Tamaño de la muestra
N =	3,281
Z =	1.96
P =	0.50
Q =	0.50
E =	10%

Sustituyendo:

$$n = \frac{(3.8416)(0.5)(0.5)(3,281)}{[(3,281 - 1)(0.1)^2] + [(1.96)^2(0.5)(0.5)]}$$

$$n = \frac{3,151.07}{33.76}$$

n = **93** Contadores Públicos incluyendo despachos de auditoría.

2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

2.3.1. TÉCNICA

Para obtener la información necesaria del trabajo se realizaron entrevistas, consultas bibliográficas y la aplicación de la técnica del cuestionario dirigida a las firmas de auditoría y consultoría, constituidos legalmente como sociedades y los Contadores Públicos independientes, los cuales fueron encuestados a fin de consolidar y comprobar la problemática encontrada.

2.3.2. INSTRUMENTOS

2.3.2.1. RECOLECCIÓN DE DATOS

La documentación técnica utilizada para la recolección de datos, se utilizó para conocer los aspectos generales y específicos del tema, basados en los conocimientos y experiencias relacionadas a

la auditoría al cierre de proyectos ejecutados por Organizaciones No Gubernamentales; los datos recolectados a través de esta técnica fueron el punto inicial de la investigación y cumplieron un papel determinante para la realización del trabajo de campo.

Sobre la base de esta fuente de información se pudo ampliar los conocimientos, conceptos y otros aspectos que tienen relación con el tema a desarrollar, a fin de concretizar resultados positivos.

2.3.2.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo se efectuó por medio de la circulación de una encuesta a los Auditores Independientes y los Contadores Públicos de los Despachos de Auditoría, para determinar las técnicas, procedimientos, leyes y regulaciones aplicadas en la ejecución de las auditorías al cierre de proyectos, así como también, para evaluar en alguna medida, los niveles de conocimiento respecto al tema sujeto de investigación y sobre la necesidad del instrumento técnico a generar como resultado de dicha investigación.

2.4. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida en las encuestas, fue procesada, analizada y clasificada de acuerdo con la similitud de las preguntas, mediante el uso de tablas y gráficos estadísticos a través hojas de cálculo de Excel.

2.4.1. TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

2.4.1.1. PROCESO UTILIZADO

Luego de tabular los datos reflejados en cada una de las respuestas a las preguntas de la encuesta, se hizo un análisis, para obtener la información relativa a la planeación de una auditoría al cierre de un proyecto ejecutado por Organizaciones No Gubernamentales y financiado por Organismos Internacionales.

Para interpretar y presentar los resultados obtenidos en la investigación, se hizo uso de tablas, donde se resumió los resultados. Además, se utilizaron gráficas de pastel para presentar los aspectos más relevantes del estudio, de tal manera, que se formularan juicios más precisos sobre la relación de las variables que intervinieron en la problemática.

2.5. DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.5.1. TABULACIÓN Y ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

PREGUNTA # 1

¿Dentro de los servicios que oferta como Profesional de la Contaduría Pública, cuáles poseen mayor demanda?

Objetivo:

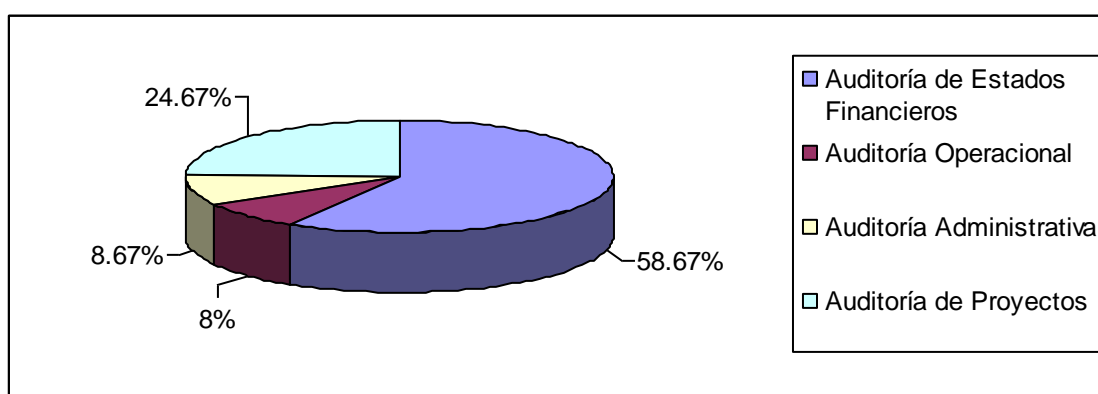
Conocer la diversificación de servicios que existen en el mercado e identificar cuáles son los principalmente demandados, para determinar qué tanto interés mostraran los Contadores Públicos en ofertar el servicio de auditoría de proyectos en las ONGs.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Auditoría de Estados Financieros	88	58.67
Auditoría Operacional	12	8.00
Auditoría Administrativa	13	8.67
Auditoría de Proyectos	37	24.66
TOTAL	150	100.00

Nota: El número de encuestados que resultaron de la determinación de la muestra fué de 93, de los cuales 56 afirmaron haber realizado auditorías en ONG, pero en este caso, contestaron más de una opción, debido a eso, se incrementó la frecuencia absoluta.

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

Los auditores opinaron que dentro de los servicios que ofertan, los que poseen mayor demanda son; auditoría de estados financieros en un 58.67% y auditoría de proyectos en un 24.67%. Esto demuestra, que el documento a desarrollar será de gran utilidad para los Profesionales de la Contaduría Pública en la etapa de planeación de auditorías futuras.

PREGUNTA # 2

¿Ha realizado auditorías a Organizaciones No Gubernamentales?

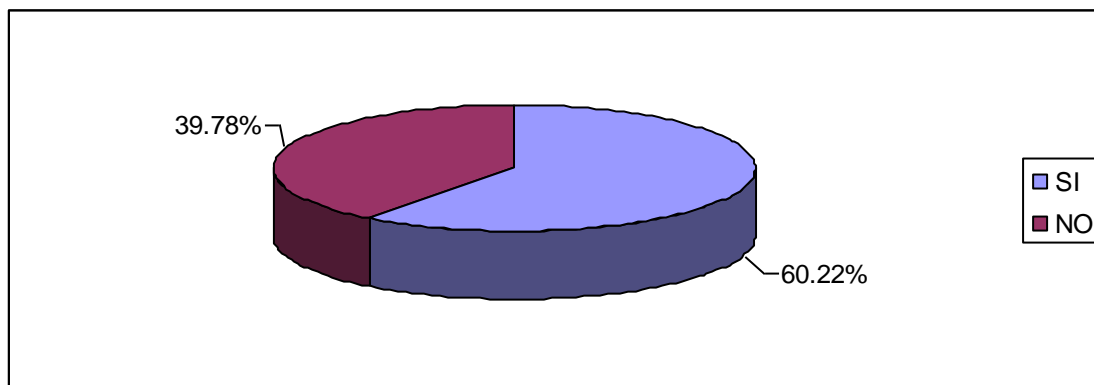
Objetivo:

Conocer la experiencia que tienen los Contadores Públicos para realizar auditorías en ONGs, e identificar la utilidad que tendrá el documento para los profesionales de la Contaduría Pública que no han realizado este tipo de auditoría, mediante un documento que les proporcione los lineamientos relacionados y los procedimientos básicos que debe contener una auditoría de esta naturaleza.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
SI	56	60.22
NO	37	39.78
TOTAL	93	100.00

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

Del total de los auditores encuestados, el 60.22% afirma haber realizado auditorías a Organizaciones No Gubernamentales. Sin embargo, existe un 39.78 de los auditores encuestados que no tienen experiencia en este tipo de auditoría. Esto les permitirá un mayor grado de comprensión sobre el contenido del trabajo de investigación.

Si su respuesta es negativa, conteste únicamente la siguiente pregunta y luego trasládese a la pregunta N° 18. En el caso de haber contestado afirmativamente, continúe llenando el cuestionario.

PREGUNTA # 3

¿Por qué motivo no ha efectuado auditorías en Organizaciones No Gubernamentales?

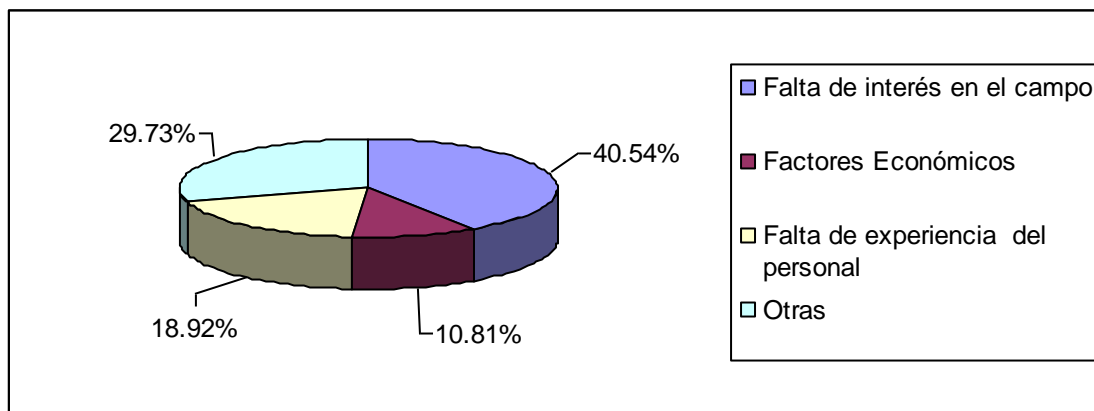
Objetivo:

Identificar los auditores que serán mayormente beneficiados con el documento a producir, específicamente los que no han realizado auditorías en ONGs, ya que podrían realizarlas en el futuro.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Falta de interés en el campo	15	40.54
Factores Económicos	4	10.81
Falta de experiencia del personal	7	18.92
Otras	11	29.73
TOTAL	37	100.00

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

El 40.54% de los auditores aseguran que los motivos fundamentales por los que no han efectuado auditorías a ONGs son; la falta de interés en el campo y otras razones, que no especificaron. Esto confirma la necesidad de elaborar un documento que les permita tener un mayor conocimiento sobre la planeación de este tipo de auditorías. No obstante, que no hayan realizado auditorías de esa naturaleza, no implica en ninguna forma, que el documento no les será útil en el futuro, lo referido se sustenta con la respuesta de la pregunta N° 18.

PREGUNTA # 4

¿Considera que con la prestación de servicios de auditoría a Organizaciones No Gubernamentales obtendría mejores beneficios económicos y mayor demanda de sus servicios?

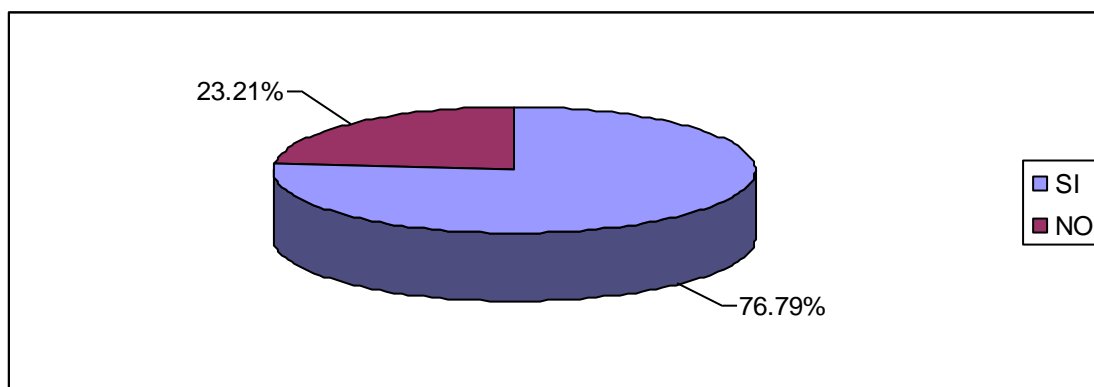
Objetivo:

Identificar el interés y las expectativas que tienen los Contadores Públicos acerca de la prestación de servicios a las ONGs.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
SI	43	76.79
NO	13	23.21
TOTAL	56	100.00

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

El 76.79% de los auditores encuestados consideran que obtendrían mejores beneficios económicos y mayor demanda con la prestación de servicios de auditoría a Organizaciones No Gubernamentales. Esto, en gran medida, justifica que dichos profesionales requerirán de un instrumento teórico que les permita un mayor conocimiento sobre las auditorías de proyectos en ONGs.

PREGUNTA # 5

¿Qué tipo de auditoría ha realizado en las Organizaciones No Gubernamentales?

Objetivo:

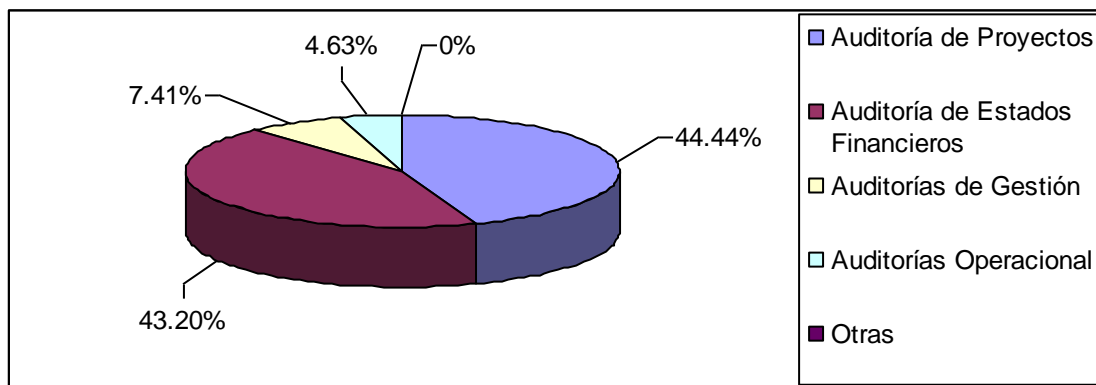
Identificar las auditorías que se realizan con mayor frecuencia para determinar la utilidad social que tendrá el documento a producir; además, de proporcionarles a los Contadores Públicos, una herramienta que les facilite el diseño de la planeación de la auditoría.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Auditoría de Proyectos	48	44.44
Auditoría de Estados Financieros	47	43.20
Auditorías de Gestión	8	7.41
Auditorías Operacional	5	4.63
Otras	0	0.00
TOTAL	108	100.00

Nota: El número de encuestados que resultaron de la determinación de la muestra fué de 93, de los cuales 56 afirmaron haber realizado auditorías en ONG, pero en este caso, contestaron más de una opción, debido a eso, se incrementó la frecuencia absoluta.

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

La mayor parte de los auditores manifestaron haber realizado auditorías de proyectos y de estados financieros en las Organizaciones No Gubernamentales, en un 44.44% y un 43.20% respectivamente. Esto permite identificar, la importancia y necesidad de un documento que les proporcione los procedimientos esenciales y los lineamientos básicos para diseñar de manera uniforme la planeación de una auditoría en una ONG.

PREGUNTA # 6

¿Ha realizado auditorías al cierre de proyectos?

Objetivo:

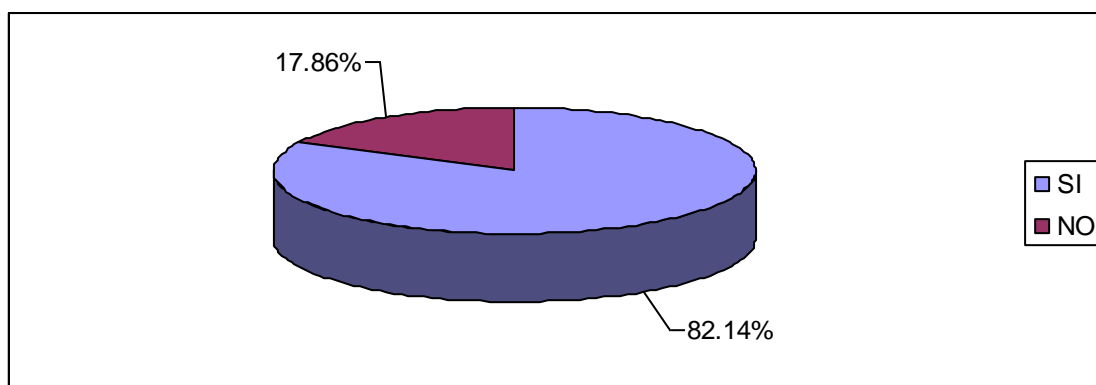
Conocer sobre la experiencia de los Contadores Públicos en la auditoría al cierre de proyectos, y destacar la importancia de un documento, que les permita enriquecer su conocimiento bibliográfico sobre este tema.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
SI	46	82.14
NO	10	17.86
TOTAL	56	100.00

NOTA: 56 es el número de auditores encuestados que afirmaron haber realizado auditoría de proyectos.

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

El 82.14% de los auditores manifestaron tener experiencia en la realización de auditorías de proyectos. Esto permite identificar la importancia que tendrá para los profesionales de la Contaduría Pública, contar con un documento que puedan utilizarlo como apoyo bibliográfico para establecer los requisitos mínimos del contenido de la planeación en auditorías de proyectos futuras.

PREGUNTA # 7

¿Cuáles áreas o etapas del proyecto considera críticas en el desarrollo de la auditoría?

Objetivo:

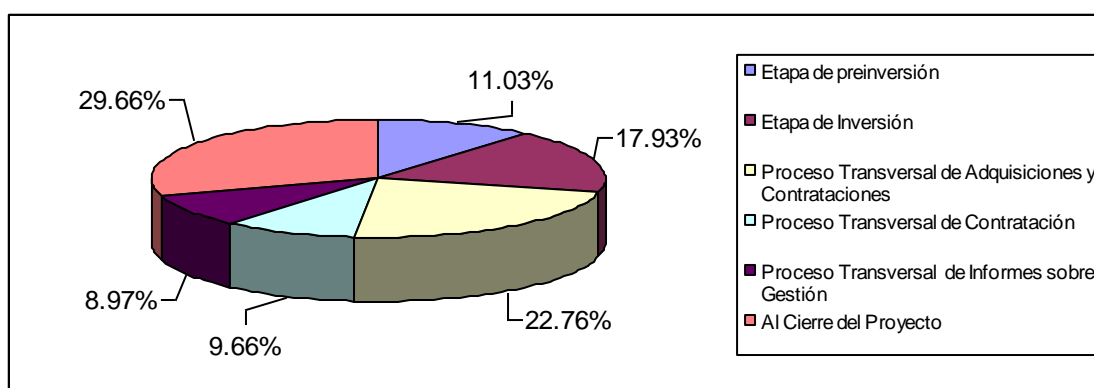
Identificar las etapas que los auditores consideran más críticas en el desarrollo de la auditoría de proyectos.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Etapa de preinversión	16	11.03
Etapa de Inversión	26	17.93
Proceso Transversal de Adquisiciones y Contrataciones	33	22.76
Proceso Transversal de Contratación	14	9.66
Proceso Transversal de Informes sobre Gestión	13	8.97
Al Cierre del Proyecto	43	29.66
TOTAL	145	100.00

Nota: El número de encuestados que resultaron de la determinación de la muestra fué de 93, de los cuales 56 afirmaron haber realizado auditorías en ONG, pero en este caso, contestaron más de una opción, debido a eso, se incrementó la frecuencia absoluta.

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

De los 56 auditores encuestados que han realizado auditorías de proyectos, 43 de ellos consideraron que la etapa más críticas en el desarrollo de la auditoría de proyectos son Al cierre del proyecto; y 33 de ellos, consideraron que la etapa del Proceso Transversal de Adquisiciones Y Contrataciones es la más crítica, que representan un 29.66% y un 22.76%, respectivamente. Por lo tanto, se considera que el documento a producir será de gran utilidad para los profesionales de la Contaduría de Pública que ejecutan auditorías de proyectos.

PREGUNTA # 8

¿Quiénes participan en la formulación de la planeación del trabajo de la auditoría?

Objetivo:

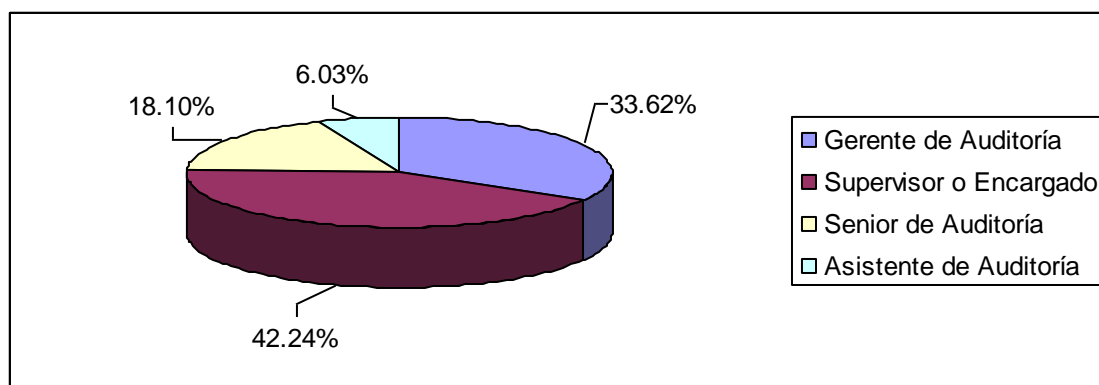
Identificar el grado de integración existente entre el equipo de auditoría, en los distintos niveles jerárquicos de su estructura organizativa, que participan en la formulación de la planeación del trabajo de auditoría, e identificar a quién específicamente le será de mayor utilidad el documento que se va a diseñar.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Gerente de Auditoría	39	33.62
Supervisor o Encargado	49	42.24
Senior de Auditoría	21	18.10
Asistente de Auditoría	7	6.03
TOTAL	116	100.00

Nota: El número de encuestados que resultaron de la determinación de la muestra fué de 93, de los cuales 56 afirmaron haber realizado auditorías en ONG, pero en este caso, contestaron más de una opción, debido a eso, se incrementó la frecuencia absoluta.

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

En la mayoría de los despachos encuestados, el Supervisor o Encargado con un 42.24% y el Gerente de Auditoría con un 33.62%

son los responsables de la formulación de la planeación del trabajo de auditoría. Sin embargo, en muchos de los mismos existe la participación conjunta, por lo que se puede asumir que el documento a producir será de gran utilidad, a los altos mandos de la estructura organizativa del equipo de auditoría. No obstante, también será de utilidad para los asistentes de auditoría, que en un futuro serán los encargados de la planeación de la auditoría.

PREGUNTA # 9

¿Se utilizan programas y procedimientos a la medida para el desarrollo de la auditoría de proyectos?

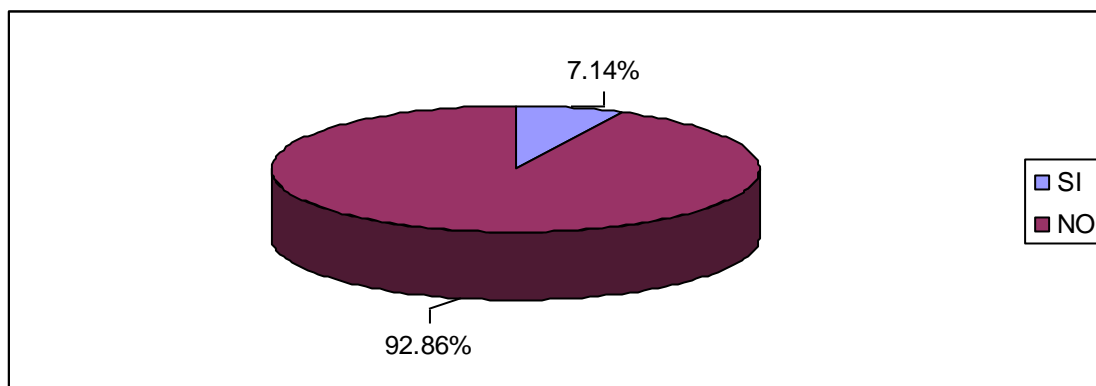
Objetivo:

Determinar la medida en que será necesario profundizar la información que deben contener los programas, para que estos sean acordes o a la medida, que permita ejecutar una auditoría con los resultados esperados.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
SI	4	7.14
NO	52	92.86
TOTAL	56	100.00

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

El 92.86% de los auditores respondieron que no poseen programas y procedimientos a la medida para el desarrollo de la auditoría de proyectos. Por lo tanto, se considera que el modelo de planeación de auditoría de proyectos a producir, servirá como una base técnica de consulta para los profesionales de la Contaduría Pública que realizan auditorías al cierre de proyectos.

PREGUNTA # 10

¿Qué tipo de pruebas y procedimientos predominan en los programas de auditoría al cierre de proyectos que realiza?

Objetivo:

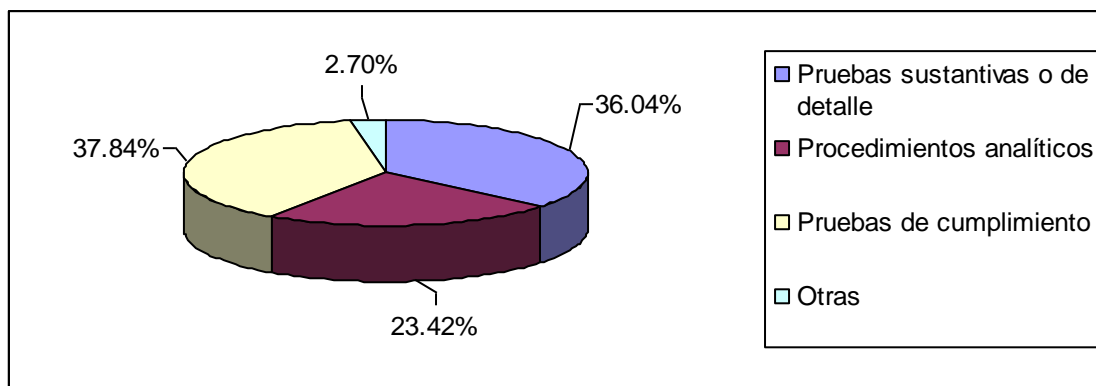
Identificar el tipo de pruebas que son más utilizadas por los auditores independientes, en la ejecución de auditorías de proyectos.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Pruebas sustantivas o de detalle	40	36.04
Procedimientos analíticos	26	23.42
Pruebas de cumplimiento	42	37.84
Otras	3	2.70
TOTAL	111	100.00

Nota: El número de encuestados que resultaron de la determinación de la muestra fué de 93, de los cuales 56 afirmaron haber realizado auditorías en ONG, pero en este caso, contestaron más de una opción, debido a eso, se incrementó la frecuencia absoluta.

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

Dentro de los procedimientos que ejecutan los auditores, predominan las pruebas de cumplimiento con 37.84% y las pruebas sustantivas o de detalle con 36.04%, ya que son consideradas las más adecuadas para este tipo de auditoría. Por lo tanto, el documento a producir será diseñado de acuerdo a las necesidades de los profesionales de la Contaduría Pública que ejecutan auditorías al cierre de proyectos.

PREGUNTA # 11

¿Considera necesaria la uniformidad del desarrollo de la etapa de la planeación para la auditoría a Organizaciones No Gubernamentales al cierre de proyectos?

Objetivo:

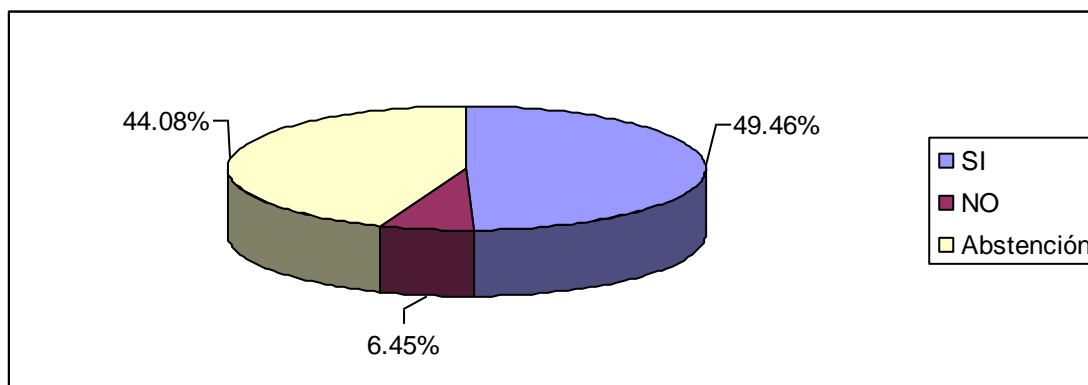
Evaluar el criterio de los auditores, respecto a la necesidad de lograr estandarizar los procedimientos en la etapa de planeación del trabajo de auditoría, con el fin, de que el documento proporcione a los Contadores Públicos los procedimientos básicos a considerar en la planeación de la auditoría.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
SI	46	49.46
NO	6	6.45
Abstención	41	44.08
TOTAL	93	100.00

Nota: Las cantidades reflejadas en la categoría de abstención, se dieron debido a que los profesionales de la Contaduría Pública encuestados no han realizado auditorías al cierre de proyectos, y por la estructura del cuestionario, únicamente contestarían las preguntas No.1,2,3 y 18.

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

El 49.46% de los auditores encuestados considera necesario estandarizar los procedimientos de la etapa de la planeación para auditorías a Organizaciones No Gubernamentales. Por lo tanto, el documento a producir servirá para facilitar el desarrollo de manera uniforme en la etapa de planeación de futuras auditorías al cierre de proyectos.

PREGUNTA # 12

¿Posee bibliografía sobre la planeación de auditorías al cierre de proyectos en Organizaciones No Gubernamentales?

Objetivo:

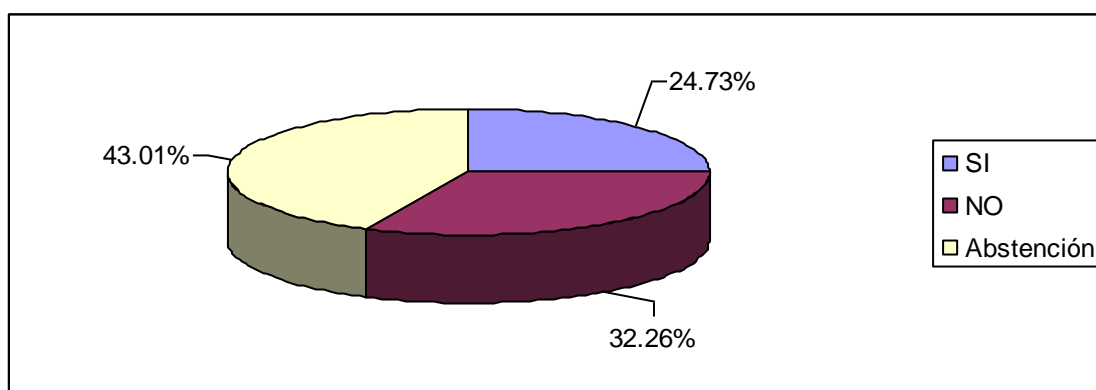
Conocer la información bibliográfica que existe para la ejecución de auditorías en ONGs al cierre de proyectos.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
SI	23	24.73
NO	30	32.26
Abstención	40	43.01
TOTAL	93	100.00

Nota: Las cantidades reflejadas en la categoría de abstención, se dieron debido a que los profesionales de la Contaduría Pública encuestados no han realizado auditorías al cierre de proyectos, y por la estructura del cuestionario, únicamente contestarían las preguntas No.1,2,3 y 18.

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

La mayor parte de los profesionales contestaron que no poseen bibliografía para documentar la planeación de una auditoría al cierre de un proyecto, tal como se observa en el gráfico. Por lo que es necesario elaborar un documento, que permita a los auditores conocer los aspectos importantes a considerar en la etapa de planeación de las auditorías de esta naturaleza.

PREGUNTA # 13

¿Considera usted que con la buena planeación del trabajo de auditoría, se obtendría un desempeño eficiente y oportuno de la misma?

Objetivo:

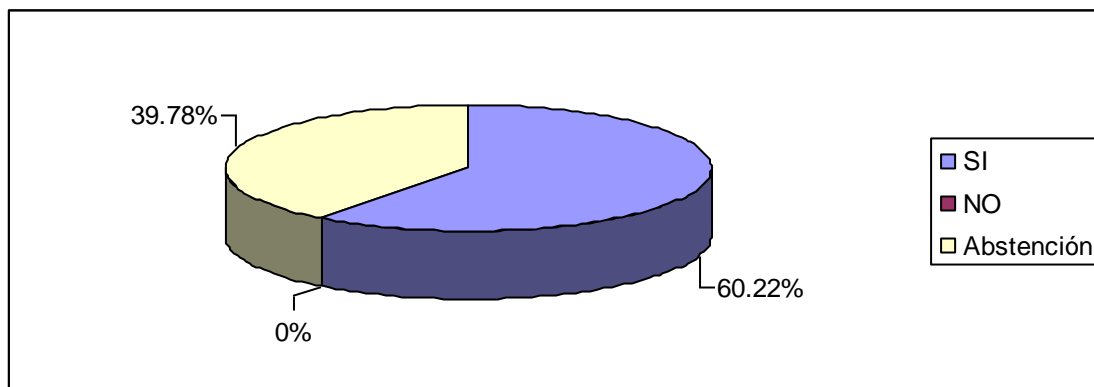
Identificar la importancia que tiene la fase de la planeación, para el logro de la ejecución de la auditoría al cierre de proyectos.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
SI	56	60.22
NO	0	0.00
Abstención	37	39.78
TOTAL	93	100.00

Nota: Las cantidades reflejadas en la categoría de abstención se dieron debido a que los profesionales de la Contaduría Pública encuestados no han realizado auditorías al cierre de proyectos, y por la estructura del cuestionario, únicamente contestarían las preguntas No.1,2,3 y 18.

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

Los 56 profesionales encuestados que afirman haber realizado auditorías de proyectos a ONGs, contestaron en su totalidad, que un buen desempeño, eficiente y oportuno, se obtiene a través de una planeación adecuada. Esto demuestra que el documento a producir, será de gran utilidad para que los auditores de proyectos realicen una adecuada planeación del trabajo de auditoría.

PREGUNTA # 14

¿En qué período considera usted que debería realizarse las auditorías de proyectos o que períodos comprenden?

Objetivo:

Conocer la periodicidad y extensión con que se planifica el trabajo de auditoría al cierre de proyectos, para adaptar la planeación al cierre de este.

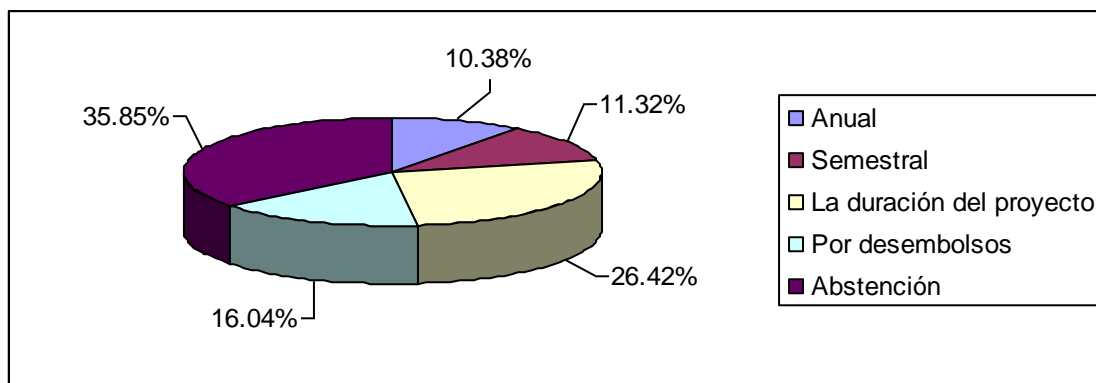
Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Anual	11	10.38
Semestral	12	11.32
La duración del proyecto	28	26.42
Por desembolsos	17	16.04
Abstención	38	35.85
TOTAL	106	100.00

Nota 1: Las cantidades reflejadas en la categoría de abstención se dieron debido a que los profesionales de la Contaduría Pública encuestados no han realizado auditorías al cierre de proyectos, y por la estructura del cuestionario, únicamente contestarían las preguntas No.1,2,3 y 18.

Nota 2: El número de encuestados que resultaron de la determinación de la muestra fué de 93, de los cuales 56 afirmaron haber realizado auditorías en ONG; pero en este caso, contestaron más de una opción, debido a eso, se incrementó la frecuencia absoluta.

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

La periodicidad y extensión con que se lleva a cabo la planeación del trabajo de auditoría al cierre de un proyecto, es lo que dura el proyecto, al reflejar un 26.42% de las respuestas obtenidas de los encuestados; sin embargo, otra gran parte de la población respondió que las auditorías de proyectos deberían ejecutarse por desembolsos. El porcentaje de abstención obedece a los auditores que no han realizado auditorías de proyectos.

PREGUNTA # 15

¿Cuál es el soporte técnico que ustedes utilizan para ejecutar una auditoría al cierre de proyectos?

Objetivo:

Conocer las bases técnicas sobre las cuales se diseña la planeación de auditoría al cierre de un proyecto y adaptarla a la normativa técnica aplicable, enriqueciendo el documento a producir mediante la información obtenida.

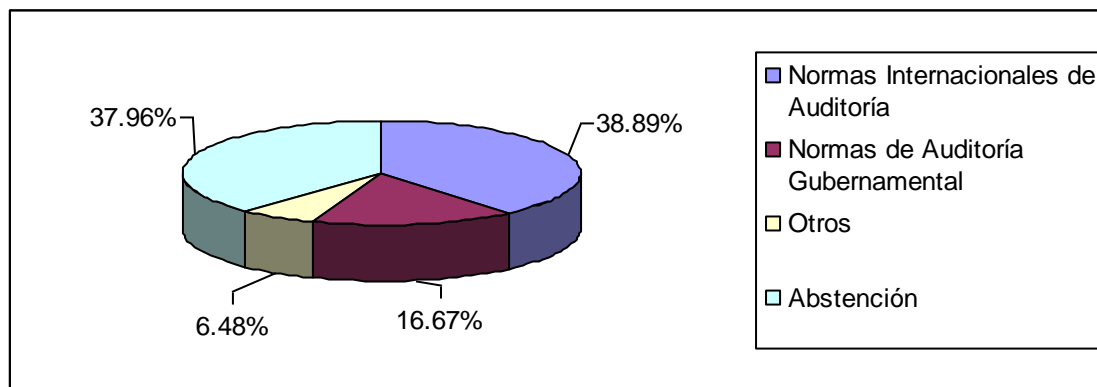
Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Normas Internacionales de Auditoría	42	38.89
Normas de Auditoría Gubernamental	18	16.67
Otros	7	6.48
Abstención	41	37.96
TOTAL	108	100.00

Nota 1: Las cantidades reflejadas en la categoría de abstención se dieron debido a que los profesionales de la Contaduría Pública encuestados no han realizado auditorías al cierre de proyectos, y por la estructura del cuestionario, únicamente contestarían las preguntas No.1,2,3 y 18.

Nota 2: El número de encuestados que resultaron de la determinación de la muestra fué de 93, de los cuales 56 afirmaron haber realizado auditorías en ONG; pero en este caso, contestaron más de una opción, debido a eso, se incrementó la frecuencia absoluta.

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

Los encuestados en su mayoría opinaron que la base técnica sobre la que se diseña la planeación de una auditoría al cierre de un proyecto son las Normas Internacionales de Auditoría; por lo tanto, este modelo de planeación se diseñará basándose en la normativa técnica antes mencionada.

PREGUNTA # 16

¿Cuál es el soporte documental de la planeación que ustedes utilizan al cierre de proyectos?

Objetivo:

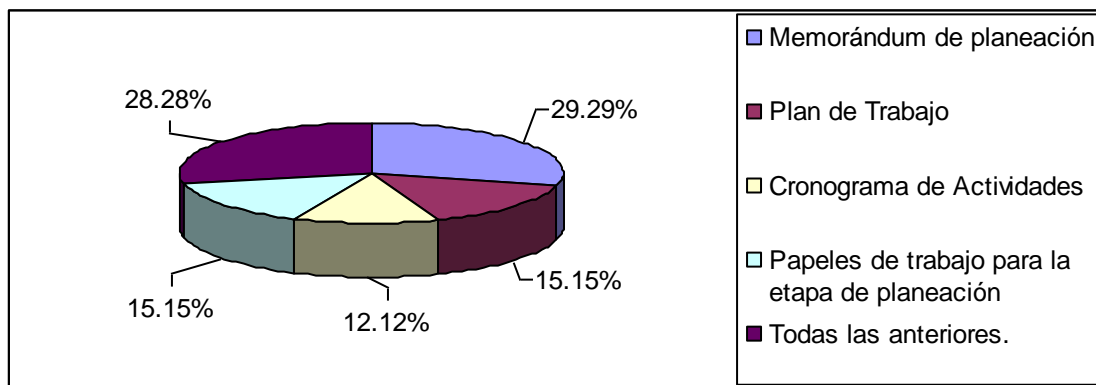
Identificar la base documental que utilizan los auditores, para la obtención de evidencia competente y suficiente en la etapa de ejecución de la auditoría, con el propósito de adaptarlos al documento a elaborar.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Memorándum de planeación	29	29.29
Plan de Trabajo	15	15.15
Cronograma de Actividades	12	12.12
Papeles de trabajo para la etapa de planeación	15	15.15
Todas las anteriores.	28	28.28
TOTAL	99	100.00

Nota: El número de encuestados que resultaron de la determinación de la muestra fué de 93, de los cuales 56 afirmaron haber realizado auditorías en ONG, pero en este caso, contestaron más de una opción, debido a eso, se incrementó la frecuencia absoluta.

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

La base documental que los auditores de proyectos utilizan para la obtención de evidencia suficiente y competente en la etapa de ejecución son; el memorándum de planeación, en un 29.29%, en segundo lugar con un 15.15%; el plan de trabajo y los papeles de trabajo para la etapa de planeación con un; y en tercer lugar, el cronograma de actividades con un 12.12%. En consecuencia, el modelo de planeación a diseñar incluirá el memorandum de planeación.

PREGUNTA # 17

¿Para la ejecución de una auditoría al cierre de un proyecto en una ONG, dispone usted de un tipo de guía que le sirva de referencia en la etapa de planeación?

Objetivo:

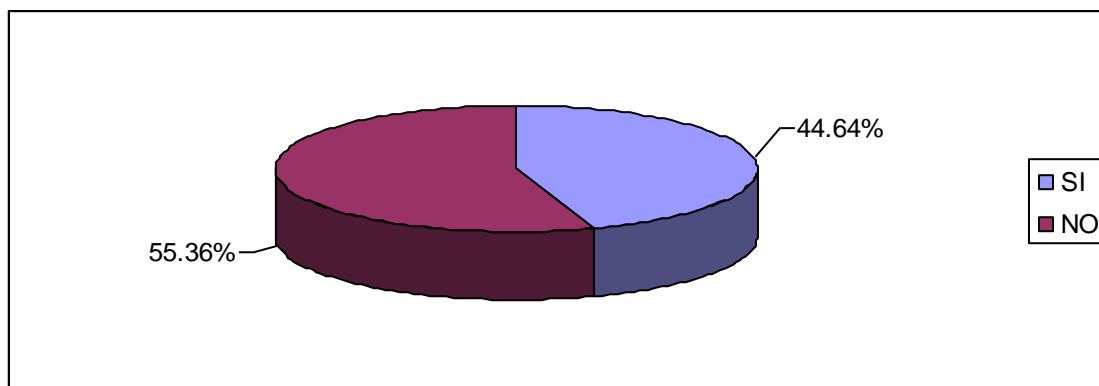
Identificar si el auditor dispone de un documento que le indique la secuencia lógica y coherente del desarrollo de la auditoría al cierre de un proyecto.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
SI	25	44.64
NO	31	55.36
TOTAL	56	100.00

NOTA: 56 es el número de auditores encuestados que afirman haber realizado auditoría de proyectos.

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

El 55.36% de los auditores respondieron que no disponen de un documento que sirva de referencia en la etapa de la planeación. Por lo que toma validez un documento técnico que reúna tales características. Por lo tanto, el modelo de planeación de una auditoría al cierre de un proyectos, ejecutado por Organizaciones No Gubernamentales y financiado por Organismos Internacionales será diseñado de tal manera que reúna las características básicas para que sirva de referencia en la etapa de planeación de futuras auditorías.

PREGUNTA # 18

¿Considera usted que un documento en que se detallan los lineamientos a seguir para la planeación de la auditoría al cierre del proyecto, sería de utilidad para los profesionales de la Contaduría Pública?

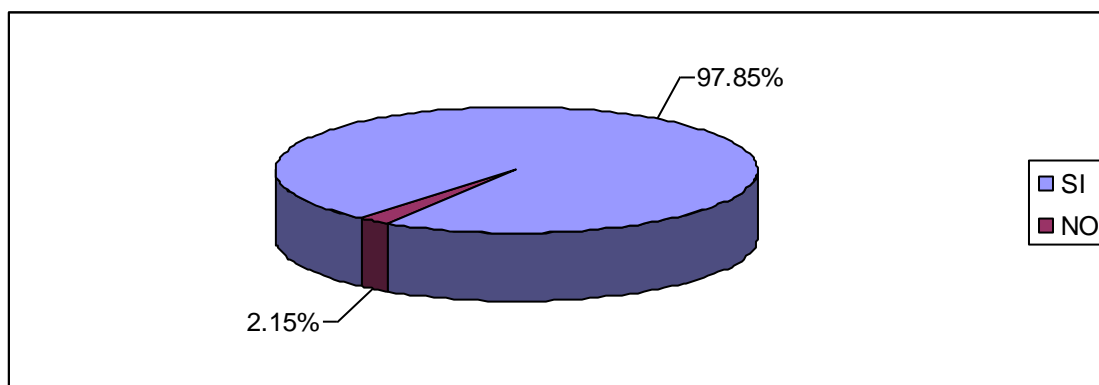
Objetivo:

Identificar la importancia que los Contadores Públicos le darán al documento, que servirá de guía para el desarrollo efectivo y eficaz de la etapa de la planeación, independientemente, si ha realizado o no auditorías de proyectos.

Tabulación de Resultados:

CATEGORÍA	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
SI	91	97.85
NO	2	2.15
TOTAL	93	100.00

Gráfico:



Análisis e Interpretación de los Resultados:

El 97.85% de los auditores encuestados consideran que sería de gran utilidad para los profesionales de la Contaduría Pública, un documento que sirva para el desarrollo efectivo y eficaz en la etapa de la planeación de la auditoría el cierre de un proyecto. Por lo tanto, el presente modelo de planeación de auditoría al cierre de un proyecto proporcionará a los profesionales de la Contaduría Pública los aspectos a considerar en la etapa de planeación de futuras auditorías.

2.6. DIAGNÓSTICO

A través de la investigación de campo efectuada mediante la circulación de cuestionarios y entrevistas a los Auditores Independientes y Contadores Públicos que laboran en Despachos de Auditoría, respecto a sus conocimientos y experiencias en la realización de Auditorías al Cierre de un Proyecto Ejecutado por una Organización No Gubernamental y Financiado por Organismos internacionales, se observaron los aspectos siguientes:

No obstante ser profesionales de Contaduría Pública, no han prestado sus servicios en la realización de auditorías en proyectos, siendo las razones más relevantes la falta de experiencia y al poco interés del profesional, asumiendo que el poco interés es el resultado del desconocimiento a los procesos que requiere este tipo de auditoría.

Del total de profesionales de Contaduría Pública que ya han realizado auditorías en ONG consideran que la auditoría de proyectos que presenta mayores dificultades están representadas por las auditorías al cierre de los mismos y que, adicionalmente a ello, en las ocasiones en que preparan los programas solamente participan los niveles medios de los despachos, o bien el

profesional Independiente que contrata para la realización de la auditoría.

La mayoría de profesionales que han efectuado auditorías al cierre de proyectos en una ONG (82.14%) manifestaron no preparar programas de auditoría a la medida para la realización del tipo de auditoría en mención, se puede concluir que sus planeaciones, sus programas para la ejecución del trabajo de campo y los resultados en la obtención de la evidencia competente están resultando con altas deficiencias, produciendo con ello que su riesgo de auditoría aumente significativamente.

Los encuestados expresaron que no cuentan con un instrumento que guíe las acciones a realizar para la elaboración de la eficiente planeación y, consecuentemente, programas de auditoría a la medida para la ejecución de auditoría al cierre de proyectos ejecutados por una ONG, se concluye que el equipo de trabajo ha logrado el cumplimiento de sus objetivos al producir un instrumento técnico que sirva de apoyo a tales actividades.

CAPÍTULO III

DISEÑO DE UN MODELO DE PLANEACIÓN DE UNA AUDITORÍA AL CIERRE DE UN PROYECTO, EJECUTADO POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y FINANCIADO POR ORGANISMOS INTERNACIONALES

El presente capítulo tiene como propósito principal exponer y proponer a los Contadores Públicos y Despachos de Auditoría un modelo de planeación para llevar a cabo auditorías al cierre de proyectos de construcción de estructuras habitacionales o urbanístico con propósitos habitacionales, ejecutados por los Organismos No Gubernamentales (ONGs) que hayan sido financiados por Organismos Internacionales.

Sin embargo, dicho modelo, dados los procedimientos que se presentan, es posible adecuarlo para formular fácilmente la planeación para el cierre de cualquier otro tipo de proyectos que no sean los ya mencionados.

3.1. GENERALIDADES

3.1.1. DE LOS CONVENIOS CON ORGANISMOS DONANTES INTERNACIONALES

En la actualidad han surgido muchas ONGs dedicadas a diversas actividades, siendo entre estas, aquellas ONGs que se preocupan por proveerle a la población de escasos recursos económicos la factibilidad de obtener una vivienda digna para su familia ya que con ello, de acuerdo a una de sus premisas, es de que al procurarles casa (entiéndase colonia) los seres humanos tienden a organizarse en la búsqueda del desarrollo local y de proporcionarles a sus familias (hijos sobre todo) los beneficios adicionales como lo son formación académica, salud mental, etc.

Ante tales propósitos las ONGs emprenden la búsqueda de instituciones u organismos internacionales que les financien los fondos necesarios para llevar a cabo los proyectos. Ubicado el organismo dador del financiamiento, ambas partes proceden a formalizar el convenio respectivo al cual, el auditor, deberá prestarle mucha atención ya que forma parte de la auditoría al cierre del proyecto, pues tal convenio en sus cláusulas se estipula que tanto la ONG como los mismos beneficiarios directos

deberán de cumplir, ya sea durante la realización del proyecto como al cierre o finalización del mismo.

Entre tales cláusulas pueden existir:

- Los montos que el organismo proporciona y modalidad de liquidaciones por avances.
- Evaluaciones y dictámenes de la(s) carpeta(s) técnica(s).
- Aportes financieros y/o físicos que proporcionará la comunidad beneficiaria del proyecto.
- Cantidad y modalidad de la o las cuentas bancarias a aperturarse.
- Modalidades de supervisión del proyecto.
- Formas y momentos de devolución de remanentes de fondos, o en su caso, modalidad de fondos u obras complementarias del proyecto.
- Compromiso de la ONG y de la comunidad beneficiaria respecto a las condiciones de adquirir los bienes y beneficios resultantes del proyecto.
- Otros.

3.2. PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA

La planeación debe de entenderse como la elaboración y análisis de un conjunto de estrategias con la finalidad de obtener estándares de suma calidad en la ejecución y resultados de la auditorías al cierre de un proyecto llevado a cabo por una ONG y, consecuentemente, informar con eficiencia sobre los resultados obtenidos hacia el ente por el cual ha sido contratado.

En la planeación de una auditoría al cierre de un proyecto ejecutado por una ONG, el auditor debe tener presente que no solamente tratará estados financieros, por lo que se hace necesario que al elaborar dicha planeación tenga en cuenta que procurará formar estrategias que den cobertura a una serie de tipos de auditoría, o bien a una serie de NIAS, como por ejemplo:

- Que como resultado deba emitir un dictamen sobre compromisos de auditoría con propósito especial. Pudiera ser que el organismo dador de los fondos exigiera a la ONG la aplicación de alguna Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) emitida por el Comité Europeo, caso en el cual, además de la NIA 300-320, Planeación, tendrá que

tomar en cuenta la NIA 800, El Dictamen del Auditor sobre compromisos de Auditoría con propósito especial, para formar las estrategias para su planeación; o bien

- Cumplimientos con convenios contractuales, abordado por la misma NIA mencionada anteriormente.

En todo caso, al llevar a cabo la elaboración de la planeación de una auditoría al cierre de un proyecto, el auditor debe realizar los procedimientos siguientes:

- 1°. Conocimiento y comprensión de cómo opera la ONG y, de ser posible, cómo opera el organismo otorgante, y en qué forma operó la realización del proyecto.
- 2°. Determinación de los objetivos generales y específicos en una auditoría al cierre de un proyecto ejecutado por una ONG.
- 3°. Determinación de los riesgos de auditoría.
- 4°. Determinación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a ser aplicados.
- 5°. Preparación del memorandum de planeación.
- 6°. Preparación de los programas para la realización de la auditoría al cierre de un proyecto de construcción ejecutado por la ONG sujeta del examen.

Como es obvio suponer, el auditor, deberá tener en cuenta que en cada una de los pasos o etapas anteriormente planteadas se encuentran relacionados diversos enfoques: financiero, de cumplimiento contractual, de verificación física de las obras ejecutadas por la empresa encargada de realizarla, etc.

3.2.1. CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE CÓMO OPERA LA ONG Y, DE SER POSIBLE, CÓMO OPERA EL ORGANISMO OTORGANTE, Y EN QUÉ FORMA OPERÓ LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

En esta etapa de la fase de la planeación, el auditor debe obtener el más amplio conocimiento y comprensión sobre la ONG, del organismo donante y de cómo se ejecuto el proyecto, es decir, si se desarrollo con normalidad, si hubieron modificaciones, porqué las hubo, etc.

En tal sentido, el auditor deberá obtener información y comprensión sobre los siguientes aspectos:

3.2.1.1. OBTENER UN ENTENDIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ONG

En este aspecto el auditor deberá conocer a quién debe dirigirse (si fuera el caso de que sea la ONG la que lo contrata), o bien

del organismo donante de los fondos para el proyecto (si fuera contratado por el organismo otorgante de los fondos). Esto le servirá para conocer a quién dirigirá sus consultas y su informe.

Debe saber las diferentes fuentes de información que conforman las estructuras organizativas, pues esto le ayudará a obtener la información de forma más oportuna para sus primeras evaluaciones y/o consideraciones de los aspectos más importantes.

Lo anterior debe incluir:

- Tomar las comprensiones de las políticas administrativas, financieras y de operación dictadas por el organismo dador de los fondos respecto a los procesos de ejecución del proyecto. Esto requiere investigar aquellos documentos adicionales del documento que contiene el convenio de donación.
- conocer y analizar los aspectos relacionados a las cláusulas que contiene el convenio firmado entre el organismo dador de los fondos y la ONG, asociados con la finalidad y naturaleza de la auditoría.
- Conocer y analizar el contenido de las cláusulas del convenio firmado entre la ONG y los beneficiarios directos de la obra.
- Comprender la aplicabilidad de los fondos: Dónde, cuánto es el monto asignado a cada fase de la obra, cuándo,

aplicaciones de gastos y/o costos elegibles de las erogaciones, etc.

- Compañía y personas a cargo de la obra. Deberá evaluar las filosofías exógenas y endógenas con las cuales labora la empresa encargada de la obra, permitiéndole tomar un criterio respecto a los controles internos que ésta ha aplicado durante la ejecución de la obra.
- Fechas de inicio y finalización de la obra, incluidas en el convenio.

3.2.1.2. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA

A fin de que el auditor realice con eficiencia la elaboración de sus programas de auditoría, y consecuentemente su trabajo de campo, es necesario que tenga bien establecido los objetivos relacionados a la auditoría a ejecutar. Para el presente ejemplo de auditoría al cierre de un proyecto habitacional, el objetivo general y los específicos serían:

3.2.1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Este debe referirse a los resultados que se esperan obtener en términos globales de la auditoría a realizar, es decir se deben de evitar aspectos detallados de los procedimientos o actividades a realizar. Ejemplo:

“Realizar auditoría a los procedimientos financieros, administrativos, operativos y técnicos aplicados en la ejecución del proyecto de infraestructura habitacional en (nombre del proyecto), financiado por (nombre del organismo internacional dador de los fondos) y ejecutado por la ONG (nombre de la ONG).”

Es oportuno aclarar que dependerá del contrato de los servicios que han de prestarse para delimitar el objetivo general ya que, si no es contratado para evaluar los resultados de las áreas antes mencionadas, se podrá especificar en el objetivo general si se trata del cierre financiero del proyecto, de los resultados administrativos o, en su caso de la parte operativa y técnica. Por lo general, este tipo de contratos de servicio de auditoría incluye la mayor o el total de los aspectos, ya que el organismo donante de los fondos desea saber cómo se han aplicado los fondos que ha otorgado y si la ONG receptora de los mismos puede o no llegar a ser nuevamente elegible en el futuro.

3.2.1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Partiendo del supuesto que la firma de auditoría o auditor independiente fuese contratado para cubrir todos los aspectos relacionados al cierre del proyecto, los objetivos específicos se plantearían de la forma siguiente:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA:

- a) Evaluar si los fondos fueron aplicados de forma eficiente, eficaz y con economía en la realización del proyecto.
- b) Verificar si los documentos que soportan la liquidación financiera son congruentes con la liquidación misma.
- c) Verificar que la obra que fue construida presenta la calidad de mano de obra y materiales que reflejan los términos de referencia del contrato de obra y si tal calidad se encuentra asegurada.
- d) Comprobar que las cláusulas del contrato, tanto del convenio entre ONG y organismo donante como del convenio de la ONG y beneficiarios, se cumplieron de acuerdo a lo pactado.
- e) Presentar un informe sobre los resultados de la auditoría al cierre del proyecto.

3.2.2. DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA

Esta etapa de la fase de planeación es una de las cuales el auditor debe prestarle la suficiente atención ya que de ello depende de la profundidad que ha de darle a cada uno de los procedimientos de auditoría que han de aplicarse. En

consecuencia, de ser posible, los procedimientos para determinar el riesgo de auditoría deben ser llevados a cabo por personal calificado para ello. Los objetivos de la determinación del riesgo de auditoría son:

- Identificación de los controles que cubren más aseveraciones con el propósito de ser probados.
- Adecuar los procedimientos, enfocados a minimizar el riesgo de no detectar desviaciones de control, errores o irregularidades importantes que hayan afectado la eficiente, eficaz y forma económica de la ejecución del proyecto.

En la determinación del riesgo de auditoría al cierre de un proyecto siempre intervienen los cuatro tipos de riesgos que se mencionan en la Norma Internacional de Auditoría No. 400, Evaluación de Riesgos y Control interno, (NIA 400), siendo estos:

- Riesgo de Auditoría.
- Riesgo Inherente.
- Riesgo de Control.
- Riesgo de Detección.

A fin de determinar el primero de ellos se hace imprescindible el determinar los demás riesgos.

3.2.2.1. DETERMINACIÓN DEL RIESGO INHERENTE.

En la ejecución de una auditoría al cierre de un proyecto y al proceder a evaluar el riesgo inherente debe tenerse en cuenta que existe una gran diversidad de aspectos a considerar, por ello, el auditor pondrá su más alto juicio profesional al evaluar dicho riesgo en las áreas de:

- Ejecución financiera aplicada durante la ejecución del proyecto, los estados financieros resultantes y la liquidación financiera que se presente.
- Calidad de mano de obra y materiales aplicados en la ejecución del proyecto.

En todo caso, deberá de llevar a cabo las pruebas necesarias para verificar que los objetivos de control interno implementados por la ONG ejecutora, o bien por el organismo otorgante de los fondos, se están cumpliendo de acuerdo a lo establecido. El aseguramiento de niveles aceptables respecto al riesgo inherente debe de brindar al auditor la confiabilidad

suficiente de que la información financiera es sumamente razonable.

Entre los factores que el auditor debe considerar para la evaluación del riesgo inherente se encuentran:

- a) Integridad de la administración (entiéndase ONG si el auditor ha sido contratado por el Organismo dador de los fondos, o bien por la empresa que ejecuta la obra si el auditor ha sido contratado por la ONG) respecto al cumplimiento de políticas y procedimientos aplicados en el proceso de la ejecución del proyecto.
- b) Inexperiencias en la preparación de la información financiera.
- c) Presiones inusuales de la administración para dar información financiera errónea resultante de la ejecución del proyecto, o bien representaciones falsas en las aplicaciones físicas del proyecto, ya sea de adquisiciones de bienes o servicios, cambios estructurales de la obra o prórrogas de la misma, etc.
- d) Susceptibilidad de los activos utilizados en la ejecución del proyecto, tanto por el lado del manejo de los fondos o bien por los materiales y/o servicios contratados, ya sea de forma individual o de forma colusiva.

e) Cualquier transacción inusual.

Dado que el riesgo inherente se refiere a la susceptibilidad que tuvieron los diferentes activos del proyecto de ser manejados con error o con irregularidad, el auditor debe prestar atención, en especial al manejo de los fondos, a los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios que fueron necesarios para la ejecución de la obra, así como también a las cantidades de estos últimos, para lo cual se puede auxiliar de las referencias técnicas que contienen los presupuestos de materiales y mano de obra a utilizar en la ejecución del proyecto.

El auditor debe determinar el riesgo inherente mediante la ejecución de una evaluación preliminar a través de pruebas de cumplimiento (véase programa de evaluación preliminar en apartado de programas de auditoría).

En tal sentido, si determina que el riesgo inherente es mínimo, implica que este es poco significativo y que no existen factores de riesgo por lo que puede asumir que la probabilidad de que existan errores es bastante remota.

Con base a este análisis el auditor debe fijar el porcentaje de confianza respecto al riesgo inherente que espera tener de dicho

riesgo. Por ejemplo, el auditor pudiese establecer su nivel de confianza en un margen de entre el 15 % y 25 %, lo cual daría a entender que espera un nivel de confianza del 85 % o 75 %, respectivamente. Es decir:

Si durante su evaluación preliminar detecta que de 100 aspectos evaluados determina que 20 se encuentran con error o cualquier otra deficiencia tendría:

$$100 \times 0.20 = 20 \text{ errores o desviaciones.}$$

En tal sentido:

$$100 - 20 = 80 = 80 \% \text{ de confianza en el riesgo inherente.}$$

Los datos anteriores representarían que el auditor depositaría el 80% de confianza de que la susceptibilidad de los activos es virtualmente mínima y que, por consiguiente, no le afectará en el riesgo de hacer aseveraciones incorrectas en su informe y opinión como resultado de su examen de auditoría.

Es común que al riesgo inherente le sean asignados los niveles cuantitativos siguientes:

ALTO	=	60 %
MODERADO	=	50 %
BAJO	=	40 %

Supóngase que se ha fijado el riesgo en un 40 %, esto representaría que el auditor tendrá una confianza de que de cada 100 errores incurridos durante la ejecución del proyecto el 60 % fueron detectados por los controles internos que se establecieron.

Esto implica que:

$$100 \times 0.60 = 60 \text{ errores}$$

Luego:

100 - 60 = 40 errores que probablemente no fueron detectados por el ambiente de control durante la ejecución del proyecto.

3.2.2.2. DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL

El riesgo de control consiste en aquel en que aunque la administración de la ONG, o del organismo donante de los fondos,

haya implantado controles en los procesos para la ejecución del proyecto realizado, siempre existió la posibilidad de errores o irregularidades. Este riesgo de control puede determinarse como bajo, moderado o alto.

Cuando el auditor ha determinado el riesgo de control como bajo, deberá ampliar sus pruebas de cumplimiento para asegurarse de que los riesgos de control son realmente bajos.

Dependerá de las políticas de la firma de auditoría o del auditor independiente respecto al establecimiento cuantitativo de medición del riesgo de control. Es común que al riesgo de control le sean asignados los niveles cuantitativos siguientes:

ALTO	=	80 %
MODERADO	=	50 %
BAJO	=	20 %

Por ejemplo, si en la evaluación del riesgo de control este se ha considerado en un 30 % implicaría que el nivel de confianza en la auditoría al cierre del proyecto estaría basado en el 70 % de que los controles que se impusieron durante la realización del proyecto fueron capaces de detectar los errores en ese

porcentaje. Partiendo del supuesto de que en la evaluación de los controles se detectaron 60 errores, entonces se tendría:

$$60 \times 0.70 = 42$$

Luego:

$$60 - 42 = 18 \quad \text{errores que probablemente no fueron detectados}$$

por el control interno ni por el ambiente de control durante la ejecución del proyecto.

Dado de que el riesgo de control está siempre altamente relacionado con el riesgo inherente, el auditor, al llevar a cabo la determinación de dichos riesgos en el proceso de la planeación de una auditoría al cierre de un proyecto ejecutado por una ONG, debe proceder a la formulación de la estimación del riesgo combinado de ambos de la siguiente forma:

Al evaluar de forma combinada ambos riesgos, sin considerar los valores de los ejemplos anteriores, el auditor determinará que su riesgo de control es moderado y su riesgo inherente es alto, deberá colocar sus niveles de riesgo general en la posición en que ambos riesgos se interceptan en el recuadro.

		NIVEL DE RIESGO DE CONTROL			
			ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO INHERENTE	ALTO	(alto)	(alto)	(moderado)	
	MODERADO	(alto)	(moderado)	(bajo)	
	BAJO	(moderado)	(bajo)	(bajo)	

Como se puede observar, la casilla o posición en donde se interceptan los niveles de riesgo de control (considerado como moderado) y de riesgo inherente (considerado como alto) es un nivel determinado como alto, entonces implica que el nivel general de riesgos combinados para el auditor será alto.

Una de las formas o criterios para asignar el nivel de riesgo es la que se muestra en el siguiente cuadro:

NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICADO	FACTORES DE RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURENCIA DE ERRORES
BAJO	No significativo	No existen, o existen algunos pero de menor significancia	Improbable
MODERADO	Significativo	Existen algunos	Posible
ALTO	Muy significativo	Existen varios de mucha importancia	Muy Probable

3.2.2.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE DETECCIÓN

Este riesgo representa el riesgo que tiene el auditor respecto a no lograr detectar aquellos errores que no pudieron ser detectados por el sistema de control interno que se implantó durante la ejecución del proyecto. Para la determinación de este riesgo es necesario conocer los niveles de confianza que se tienen de los resultados de la calidad de la auditoría.

Supóngase por ejemplo, se tuviera establecido aceptar un nivel de confianza del 95 % para asumir y aceptar también un nivel de riesgo de auditoría del 5 %, entonces el riesgo de detección se determinaría de la forma siguiente:

$RA = RI \times RC \times RD$ donde:

RA = Riesgo de Auditoría

RI = Riesgo Inherente

RC = Riesgo de Control

RD = Riesgo de Detección

Entonces, partiendo de los ejemplos anteriores, en los cuales se establecían los niveles de riesgo Inherente (40 %) y de riesgo de control (30 %), el riesgo de detección será:

$$RA = RI \times RC \times RD$$

$$RD = \frac{RA}{RI \times RC}$$

$$RD = \frac{0.05}{0.40 \times 0.30}$$

$$RD = 0.42 = 42 \%$$

El resultado anterior indica que el auditor correrá el riesgo que el 42 % de los errores que pudieron haber existido durante la ejecución del proyecto no serán detectados por las pruebas sustantivas que realice. En tal sentido, el nivel de confianza en las pruebas sustantivas del auditor será del 58 %, lo cual puede considerarse como moderado. Al igual que en los riesgos anteriores, dependerá de las políticas de la firma o del auditor independiente sobre el establecimiento cuantitativo del nivel de riesgo y de confianza.

3.2.2.4. RIESGO DE AUDITORÍA

Este riesgo está representado por aquel que corre el auditor de hacer una aseveración incorrecta al momento de emitir una

opinión. Normalmente el auditor establece para dicho riesgo el 5 % ó el 10 %, para nivel de confianza del 95 % ó del 90 %, respectivamente.

La fórmula para su determinación es la siguiente:

$$RA = RI \times RC \times RD$$

Desarrollando la fórmula con los datos que se traen del establecimiento del riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección, el riesgo de auditoría será:

$$RA = RI \times RC \times RD$$

$$RA = 0.40 \times 0.30 \times 0.42$$

$$RA = 0.05 = 5 \%$$

En todo caso, tomando las determinaciones de cada riesgo, el auditor deberá tener en cuenta:

- Que su examen se refiere a una auditoría al cierre de un proyecto financiado por un organismo internacional. En tal sentido, la evaluación de cada riesgo deberá hacerlas para cada enfoque: financiero, operativo respecto a la ejecución física del proyecto (cumplimiento de las características

contenidas en los términos de referencia de la obra), de cumplimiento de la ONG y comunidad beneficiaria de cada cláusula incluida en los respectivos convenios.

- Previamente a la determinación de los riesgos de auditoría, debe establecer los niveles cuantitativos para cada tipo de riesgo y así asignarles los niveles de alto, moderado o bajo planteados en los cuadros que se presentan en el apartado de Riesgo de Control.

3.2.3. NATURALEZA, ALCANCE Y OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA QUE HAN DE APLICARSE.

Luego de la determinación de los riesgos de auditoría es necesario que el auditor proceda a determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que ha de aplicar en la realización de su auditoría.

Se refiere a los tipos de procedimientos que han de aplicarse, el momento en que se ejecutarán y el alcance que tendrán cada uno ellos.

Para tal efecto el auditor determinará:

- La naturaleza de los procedimientos

- El alcance de los procedimientos
- La oportunidad de aplicación de los procedimientos

NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS:

Representa los tipos de procedimientos que el auditor debe aplicar con el fin de obtener "la evidencia suficiente y competente de auditoría" que le servirán para sustentar sus conclusiones sobre las cuales se basará su informe.

Estos tipos de procedimientos en una auditoría al cierre de un proyecto ejecutado por una ONG pueden ser:

- a) procedimientos de cumplimiento.

Este tipo de procedimientos ha de aplicarlos mediante la formulación de cuestionarios que den respuesta de un SI o un No de parte del auditado respecto al cumplimiento de un procedimiento de carácter financiero, administrativo y/u operativo durante y en la finalización de la ejecución del proyecto, procediendo simultáneamente o de manera posterior a verificar la veracidad de la respuesta obtenida.

Ejemplo de lo anterior sería:

No.	PROCEDIMIENTO	APLICA		OBSERVACIÓN O COMENTARIO
		SI	NO	
1.	<u>EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROY.</u> Se procedió a la verificación de las operaciones aritméticas de valores en facturas.	X		No existe evidencia de tal procedimiento
2.			
3.			
4.	<u>CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE LA OBRA.</u> La ejecución del proyecto fue finalizado en la fecha establecida en el contrato.	X		Existe acta de recepción de obra física que lo demuestra.
5.			

Debe recordarse que en la evaluación preliminar se realizan pruebas de cumplimiento encaminadas a validar la eficiencia de los diferentes controles establecidos para la claridad, transparencia, eficiencia y eficacia de los procedimientos financieros, administrativos y operativos que fueron aplicados durante y al cierre del proyecto sujeto de examen.

b) Procedimientos de Pruebas Sustantivas.

Este tipo de procedimientos se refiere a las acciones que el auditor realizará a efecto de satisfacerse respecto a la veracidad de la información financiera y operacional resultante de la ejecución del proyecto.

ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.

El alcance de los procedimientos debe entenderse por la profundidad y énfasis de mismos, con base en el conocimiento del área del cierre del proyecto a examinar (financiero, operativo o de cumplimiento de las cláusulas del convenio), a efecto de lograr los objetivos de la auditoría previamente planteados.

OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA.

La oportunidad se refiere al momento (fechas) en que se habrán de aplicar los procedimientos de auditoría, tanto los de cumplimiento como los sustantivos. No obstante de que se trata al cierre del proyecto, los momentos deberán coordinarse a fin de no entorpecer las actividades generales que realiza la ONG en la ejecución de otros proyectos.

3.2.4. MEMORANDUM DE PLANEACIÓN

El memorandum de planeación es un instrumento técnico de auditoría en el cual se presentan de manera resumida los resultados más relevantes obtenidos durante la planeación y las estrategias que se aplicarán en el proceso de la ejecución de la auditoría al cierre del proyecto. Este documento debe contener la firma y sello del representante de la firma de auditoría, o bien la firma y sello del auditor independiente.

El contenido de un memorandum de planeación es el siguiente:

3.2.4.1. CARÁTULA O ENCABEZADO DEL MEMORANDUM

=====

MEMORANDUM DE PLANEACIÓN

EMPRESA : (Nombre de la ONG u organismo que Contrata)

FIRMA DE AUDITORÍA : (Nombre del despacho o del auditor Independiente)

TIPO DE AUDITORÍA : Examen de auditoría al cierre de proyectos

NOMBRE DEL PROYECTO : "X", ejecutado por la ONG y financiado por (organismo donante)

ÁREAS EXAMINADAS : Liquidación financiera y evaluación de la ejecución del proyecto.

FECHA DE EVALUACIÓN : X X X X X X DE 2006

FECHA DE MEMORANDUM : X X X X X X DE 2006

3.2.4.2. GENERALIDADES DEL ENTE Y DEL PROYECTO

Este apartado debe contener toda la información recabada durante el proceso de conocimiento y comprensión de la estructura organizativa de la ONG ejecutora del proyecto y del proyecto mismo, debiendo incluir como mínimo:

a) GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

- Nombre de la Organización No Gubernamental.
- Nivel organizacional de la Unidad o Departamento responsable de la ejecución del proyecto y responsable de dicha área.
- Nivel de dependencia.
- Nombre del responsable con quien se tendrá contacto directo.
- Actividad principal de la ONG.
- Historial de auditorías realizadas a los proyectos

ejecutados por la ONG.

- Despacho o auditor independiente que realizó la(s) auditoría(s) anterior(s) a los proyectos ejecutados por la ONG.
- Nombre de Organismos que hayan donado fondos a la ONG para la ejecución de proyectos.
- Monto otorgado por el organismo internacional y distribución del mismo (para ser aplicado al proyecto y el monto para la operatividad de la ONG a fin de ejecutar el proyecto).
- Copia del convenio o de los convenios involucrados para el proyecto a auditar.
- Leyes aplicables al proyecto en particular.
- Factores que incidieron en la ejecución del proyecto declarados por la administración de la ONG y/o por el organismo donante de los fondos.
- Personal clave de la administración de la ONG ejecutora del proyecto y del organismo donante de los fondos.

3.2.4.3. COMPRENSIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICADO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En esta etapa el auditor deberá presentar las debilidades y

fortalezas detectadas en la evaluación preliminar del control interno, lo cual le permitió determinar qué tipo de políticas, procedimientos y controles fueron aplicados durante la ejecución del proyecto y cuáles fueron aplicados (o están siendo aplicados) al cierre y liquidación física y financiera del proyecto y si fueron diseñados de acuerdo a las actividades requeridas por el mismo.

Debe recordarse que la evaluación preliminar se efectúa en la etapa de "conocimiento y comprensión cómo opera la ONG y, de ser posible, cómo opera el organismo otorgante, y en que forma operó la realización del proyecto" y en la "determinación del riesgo de auditoría". En tal sentido, se le facilitará la mención breve y específica de algunos aspectos importantes del sistema de control interno y otros tipos de controles aplicados en el proyecto a auditar.

En todo caso, esto le ayudará al auditor a decidir si deposita su confianza en dichos controles o si considera necesario ampliar el alcance de sus pruebas de cumplimiento.

3.2.4.4. ESTRATEGIA DE LA AUDITORÍA

3.2.4.4.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

En este apartado debe señalar al ente que lo contrata los objetivos generales y específicos de la auditoría ya que, de ser el caso, el ente que lo contrata podrá señalar su aceptación, ampliación o disminución de los mismos.

No obstante de que ya fueron presentados en el apartado 3.2.1.2.2, a fin de darle cobertura y ampliación al apartado presente se exponen nuevamente el objetivo general y específicos de la auditoría y, de esa forma, orientar al auditor que los mismos se exponen en el memorandum de planeación. Tales objetivos son como sigue:

OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA:

“Realizar auditoría a los procedimientos financieros, administrativos, operativos y técnicos aplicados en la ejecución del proyecto de infraestructura habitacional en (nombre del proyecto), financiado por (nombre del organismo internacional dador de los fondos) y ejecutado por la ONG (nombre de la ONG).”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA:

- a) Evaluar si los fondos fueron aplicados de forma eficiente, eficaz y con economía en la realización del proyecto.
- b) Verificar si los documentos que soportan la liquidación financiera son congruentes con la liquidación misma.
- c) Verificar que la obra fue construida presenta la calidad de mano de obra y materiales que reflejan los términos de referencia del contrato de obra y si tal calidad se encuentra asegurada.
- d) Comprobar que las cláusulas del contrato, tanto del convenio entre ONG y organismo donante como del convenio de la ONG y beneficiarios, se cumplieron de acuerdo a lo pactado.
- e) Presentar un informe sobre los resultados de la auditoría al cierre del proyecto.

3.2.4.5. ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

La auditoría se ejecutará aplicando procedimientos de acuerdo a Normas internacionales de Auditoría (NIA) que permitan evaluar la razonabilidad de las cifras monetarias que fueron aplicadas en el proyecto (nombre del proyecto), la eficiencia de los controles y el cumplimiento de las cláusulas del convenio en

todos sus aspectos. Ello se pretende alcanzar mediante los procedimientos siguientes:

- Evaluación de los diferentes controles que fueron aplicados durante la ejecución y cierre físico y financiero del proyecto, mediante cuestionarios y narrativas para obtener información de aspectos importantes reportables de dichos controles.
- Aplicación de pruebas de cumplimiento para verificar la veracidad de los resultados de cuestionarios y entrevistas y así satisfacer los alcances y profundidad de los procedimientos de auditoría.
- Evaluación del ambiente de seguridad que existió durante el manejo, contabilización y procedimientos de archivo de la documentación que soporta las actividades financieras, operativas y administrativas realizadas durante la ejecución y cierre del proyecto.
- Ejecución de pruebas sustantivas y otros procedimientos de auditoría a fin de validar la veracidad y razonabilidad de la documentación que soportan las recepciones y erogaciones de los fondos relacionados a la ejecución del proyecto, de

acuerdo a las políticas y otras disposiciones establecidas en el (los) convenio (s) relacionados al mismo.

- Aplicación de procedimientos para validar el fiel cumplimiento de las cláusulas del convenio respecto a :
 - a) Fecha de inicio y finalización de la obra.
 - b) Otorgamientos de fianzas de calidad de mano de obra y materiales entregadas por la empresa contratada para la ejecución de la obra física.
 - c) Recepción de la contrapartida física y/o financiera efectuada por los beneficiarios directos del proyecto.
 - d) Procesos para la liquidación física de la obra.
 - e) Otros.

- Emisión del correspondiente informe de auditoría sobre los resultados obtenidos.

3.2.4.6. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

Esta etapa representa el personal que efectuará la auditoría contratada, la fecha en que se dará inicio a la auditoría y la de finalización de la misma y el correspondiente cronograma de actividades.

3.2.4.6.1. INTEGRANTES DEL EQUIPO DE AUDITORÍA

En este apartado del Memorandum de Planeación se expresa los nombres y cargos del personal que será responsable de la ejecución del trabajo de campo, los niveles de responsabilidad y, si se considera, nivel académico, la capacidad y experiencia profesional que estos poseen.

Ejemplo:

NOMBRE DEL DESPACHO O AUDITOR INDEPENDIENTE
"PERSONAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA"
NOMBRE DE ONG: _____
NOMBRE DEL PROYECTO: _____

CARGO	NOMBRE	NIVEL ACADEMICO
SUPERVISOR		
JEFE DE EQUIPO		
AUDITOR 1		
AUDITOR 2		
ASISTENTE DE AUDITORÍA		

3.2.4.6.2. FECHAS CLAVES

El presente apartado debe incluir, como mínimo, lo que a continuación se expone (ejemplo):

Con el propósito de que se desarrolle una apropiada planeación y ejecución del trabajo, al realizar las pruebas de cumplimiento previstas para alcanzar los objetivos de la auditoría, será

necesario dar la oportunidad a las actividades y fechas siguientes: (ejemplo)

NOMBRE DEL DESPACHO O AUDITOR INDEPENDIENTE			
AUDITORÍA AL CIERRE DEL PROYECTO (NOMBRE DEL PROYECO)			
FECHAS CLAVES			
No.	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1.	Conocimiento de las características del proyecto, de la ONG y del organismo Internacional donante de fondos.		
2.	Evaluación preliminar de los controles internos y contables que se aplicaron en la ejecución y cierre del proyecto.		
3.	Formulación y entrega de Memorandum de planeación.		
4.	Actualización de evaluación de los controles internos y contables.		
5.	Ejecución del trabajo de campo		
6.	Elaboración y entrega del informe preliminar		
7.	Discusión de informe preliminar		
8.	Emisión de informe final de auditoría		

3.2.4.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades deberá contener el detalle de todas las actividades a realizar en el desarrollo de la auditoría a ejecutar, la fecha en que se ha de realizar cada actividad y el presupuesto de horas que serán necesarias por actividad.

Ejemplo:

NOMBRE DEL DESPACHO O AUDITOR INDEPENDIENTE

NOMBRE DE ONG: _____

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR

No.	ACTIVIDAD	HRS. PRESUPUEST.	FECHA DE EJECUCIÓN
1.			

3.2.1. PROGRAMAS DE AUDITORÍA A LA MEDIDA

El auditor debe preparar los programas de auditoría que contengan los procedimientos de auditoría a llevar a cabo, los cuales deberán presentarse de acuerdo a los objetivos de la auditoría, y a la naturaleza, alcance y oportunidad de tales procedimientos que coadyuven a minimizar los riesgos a que se enfrenta el auditor y a alcanzar dichos objetivos de auditoría.

En la ejecución de una auditoría al cierre de un proyecto deben de prepararse programas de auditoría a la medida, ya que estos ayudan a no desviarse de los propios objetivos de la auditoría y minimiza la pérdida de tiempo en la aplicación de procedimientos innecesarios para tales objetivos.

Al formularse los procedimientos a la medida el auditor deberá tener en cuenta los diversos aspectos considerados y presentados en los apartados anteriores, como los son: los objetivos de la auditoría, la evaluación preliminar de los controles que fueron aplicados, la evaluación del riesgo de auditoría, etc. Ya que de ello depende de que los programas de auditoría, y consecuentemente la ejecución del trabajo de campo, reflejen alta calidad.

**3.2.5.1. PROGRAMA DE AUDITORÍA AL CIERRE DE PROYECTOS
EJECUTADOS POR ONGs Y FINANCIADOS POR ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

**PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO UTILIZADO
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**

NOMBRE DE LA ONG: _____

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

AREA DE EVALUACIÓN: _____

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el ambiente de control interno y control contable que fueron aplicados en la ejecución del proyecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Comprobar que las políticas establecidas por la ONG y el organismo otorgante de los fondos, fueron cumplidas de acuerdo a lo previsto.
- b) Verificar que existió una apropiada segregación de funciones.

- c) Evaluar las diferentes estrategias que se aplicaron para la mitigación de los riesgos que pudieron afectar el logro de la eficiente ejecución del proyecto.
- d) Verificar si se generaron reportes oportunos sobre los procedimientos financieros, administrativos y operativos durante la ejecución del proyecto.
- e) Evaluar si se cumplieron los procedimientos establecidos para la liquidación física y financiera del proyecto.

NO.	PROCEDIMIENTOS	APLICA		COMENTARIO
		SI	NO	
	<u>ÁREA FINANCIERA</u>			
1.	Se establecieron políticas y procedimientos de control interno y control interno financiero para la ejecución del proyecto?			
2.	En el proceso de adquisición de bienes y servicios hubo segregación de funciones en relación a los procedimientos de autorización de tales actividades?			
3.	Por cada adquisición de materiales se efectuaron verificaciones de las operaciones aritméticas en factura?			
4.	En los procesos de contabilización de las transferencias recibidas y las erogaciones aplicadas los			

	asientos de partidas fueron autorizadas por persona distinta a aquella a quien hizo los registros?			
5.	Se efectuaron conteos físicos periódicos de los inventarios?			
6.	Se efectuaron y revisaron de forma mensual las conciliaciones bancarias?			
7.	Se documentaron cada una de las transacciones de compras, pagos de salarios?			
8.	Se documentó el aporte financiero que entregó la comunidad beneficiaria del proyecto (si fuera el caso)?			
9.	Los fondos fueron manejados en cuentas corrientes bancarias?			
10.	Hubieron retiros de fondos que por diversas razones fueron posteriormente reintegrados al banco?			
11.	Se cuenta en su totalidad con la documentación que soporta las percepciones y erogaciones de fondos?			
12.	Los fondos fueron aplicados en los			

	<p>momentos y en los bienes y/o servicios de acuerdo a lo establecido en el convenio de donación?</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO</u></p>			
13.	El proyecto se inició y concluyó en las fechas señaladas en el convenio?			
14.	Entregó y registro la ONG los montos acordados en concepto de contrapartida (si fuera el caso)?			
15.	Existe evidencia de que la población beneficiaria del proyecto participó en la ejecución de la misma mediante la aplicación de mano de obra de apoyo al mismo (si fuera el caso)?			
16.	Se cuenta con la firma de convenio por parte de la comunidad respecto al mantenimiento posterior del proyecto?			
17.	Se obtuvieron las autorizaciones del otorgante de los fondos respecto a los cambios que se dieron en el proyecto?			
18.	Para efectos de contratar los servicios de la empresa constructora o Ingeniero			

	independiente, se procedió a efectuar la licitación correspondiente a la adquisición de servicios de la empresa?			
19.	Como resultados de las ofertas técnicas presentadas por las empresas constructoras y/o Ingenieros independientes, se efectuaron los análisis técnicos y económicos correspondientes?			
20.	De existir sobrantes de fondos o inventarios, se ha procedido a la devolución de los primeros y aplicación de los segundos de acuerdo al convenio, o en la aplicación de ambos en las actividades señaladas en el convenio?			
21.	Se posee rendición de fianza de fiel cumplimiento y calidad de dirección por parte de la empresa constructora? (esto si fue contratada bajo la figura de administración).			
22.	Se posee rendición de fianza de fiel cumplimiento y calidad de mano de obra y de materiales por parte de la empresa constructora? (Esto si fue contratada bajo la figura de precio alzado).			

	<p style="text-align: center;"><u>DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA</u> <u>FIRMANTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS</u> <u>DE CONSTRUCCION POR</u> <u>ADMINISTRACIÓN.</u></p> <p>Nombre de la empresa:</p> <p>23. La empresa contratada cumple con todos los requisitos de ley para operar, tales como :</p> <p>Solvencia de la D.G.I.I.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Está legalmente inscrita en el registro de comercio. • Posee actualizada su matrícula de comercio. • Posee al día su solvencia municipal. • Su carpeta técnica refleja experiencia en el campo de la construcción. • Quien supervisó la obra es graduado en Ingeniería civil. <p>Para preguntar en la empresa :</p> <p>24. Considera que el material adquirido cumple los requisitos de calidad?</p> <p>25. Considera que la mano de obra que fue contratada cumplió con los requisitos de calidad necesarios?</p>			
--	--	--	--	--

PROCEDIMIENTO ADICIONAL: Prepare una cédula que analice los resultados de evaluación e informe al respecto.

FECHA DE PREPARACIÓN: _____

REVISADO POR: _____

FECHA : _____

REF.

--

PROGRAMA DE AUDITORÍA SOBRE AREA FINANCIERA DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA ONG: _____

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

AREA ESPECÍFICA: LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO.

OBJETIVO GENERAL:

Verificar que los fondos fueron utilizados con transparencia, eficiencia, eficacia y economía en la ejecución del proyecto considerado en el convenio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Comprobar que los fondos erogados fueron utilizados en su totalidad en el proyecto y de acuerdo a los presupuestos.

- b) Verificar que los fondos utilizados están de acuerdo a las aplicaciones de gastos y costos elegibles del proyecto.
- c) Comprobar la exactitud de las cifras de los gastos y costos.

NO.	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	HECHO POR
1.	Solicite los documentos que soportan las percepciones de fondos y verifique que todos fueron ingresados a la cuenta corriente correspondiente. Auxíliese también de confirmación de transferencias por parte del organismo donante.		
2.	Indague respecto a cualquier retiro de efectivo de la cuenta en bancos que con posterioridad haya sido remesado y que presente dudas respecto a su transparencia de procedimientos de manejo de fondos.		
3.	Solicite los documentos que soportan los costos y gastos incurridos y verifique : a) Que estos contengan bienes que corresponden a los		

	<p>necesarios y elegibles para la ejecución de la obra.</p> <p>b) Que la sumatoria del valor total de los documentos más los saldos en banco sea coincidente con los fondos recibidos.</p> <p>4. Efectúe el cruce correspondiente con el resultado del literal b) del numeral anterior y verifique que sean los valores que refleja la liquidación financiera.</p> <p>5. Seleccione una muestra de la documentación que soporta los gastos y costos del proyecto y verifique :</p> <p>a) Que las operaciones aritméticas son correctas.</p> <p>b) Que cumplan con los requisitos legales de carácter tributario y mercantil.</p> <p>c) Que no presenten tachaduras y/o enmendaduras.</p> <p>d) Que todas las erogaciones se hayan efectuado a través de cheque y, por los manejos en caja chica, se haya</p>		
--	--	--	--

	<p>procedido a hacer liquidaciones.</p>		
6.	<p>Con base a muestras diarias, semanales y/o mensuales de facturas, según corresponda s los procedimientos de registros, verifique que su contabilización haya sido la correcta.</p>		
7.	<p>Con base a cualquiera de las dos muestras anteriores, compruebe que hayan sido registradas en los controles de entradas a bodega y que posean la firma de recibido del bodeguero.</p>		
8.	<p>Verifique la elaboración y exactitud de las conciliaciones bancarias.</p>		
9.	<p>En los controles aplicados de entradas y salidas de bodega verifique la exactitud de las operaciones aritméticas.</p>		
10.	<p>De los saldos en inventarios de materiales, verifique que se hayan aplicado los procedimientos que presenta el convenio, ya sea devolución al lugar asignado por el donante de los fondos o bien de ser aplicados en otro(s) proyecto(o).</p>		

11.	Verifique las operaciones aritméticas que presenta el documento de liquidación financiera.		
12.	Compruebe que la información que refleja la liquidación financiera corresponde a la que presentan los registros contables y, en su caso, los estados financieros resultantes del proyecto.		
13.	Aplique cualquier otro procedimiento que considere necesarios para el buen resultado de la auditoría.		
14.	Prepare informe de los resultados obtenidos.		
15.	Al finalizar su examen ordene apropiadamente los papeles de trabajo en el orden del presente programa.		

FECHA DE PREPARACIÓN: _____

REVISADO POR: _____

FECHA : _____

REF.

--

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

NOMBRE DE LA ONG: _____

NOMBRE DEL PROYECTO: _____

ÁREA ESPECÍFICA: CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS DEL CONVENIO.

OBJETIVO GENERAL :

Comprobar si la ONG, y en su caso la comunidad beneficiaria del proyecto, han cumplido con las cláusulas del convenio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Verificar si la ONG ejecutora del proyecto ha cumplido con las cláusulas del convenio, relativas a plazos, calidad de la mano de obra y materiales aplicados en el proyecto y sobre la elaboración y presentación de las liquidaciones financieras y físicas de la obra.
- b) Comprobar que (en su caso la ONG y/o la comunidad beneficiaria) se hayan aplicado las contrapartidas físicas y/o monetarias.
- c) Comprobar que la obra del proyecto se hayan asegurado con sus respectivas fianzas y conservación y mantenimiento posterior.

NO.	PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	HECHO POR
1.	Obtenga copia del convenio para su análisis y comprensión		
2.	Verifique que se haya efectuado la licitación con las empresas constructoras (haya sido bajo la figura de precio alzado o bajo la figura de administración de obra).		
3.	Verifique que se hayan realizado los análisis técnicos y económicos en las carpetas de ofertas presentadas por las empresas constructoras y que se haya seleccionado la mejor opción.		
4.	Compruebe que existan las correspondientes fianzas de fiel cumplimiento y de calidad para los plazos incluidos en los convenios.		
5.	Mediante el apoyo técnico correspondiente, proceda a comprobar que la mano de obra y materiales aplicados a la construcción hayan sido de la		

	calidad esperada e incluida en el convenio.		
6.	Indague y verifique (en su caso) que se haya entregado la contrapartida que presenta el convenio, en especial por aquellas modificaciones que fueron necesarias. (Normalmente en este tipo de proyecto la contrapartida representa la participación física de la comunidad en la ejecución de la obra).		
7.	Indague y compruebe que la ONG no haya exigido a la comunidad valores monetarios por arriba de lo establecido en el convenio (si este incluye tal aspecto), de ser este el caso indague y determine responsabilidades.		
8.	Mediante los papeles de trabajo de la evaluación realizada a la parte financiera, compruebe que la liquidación financiera fue presentada en el plazo establecido.		
9.	Verifique la existencia de las		

	actas de recepción física de la obra y que estas cumplan con los requisitos legales que corresponden, según lo establece el convenio firmado por la ONG.		
10.	Verifique que la comunidad haya firmado acta compromiso sobre el mantenimiento y conservación posterior de la obra física.		
11.	Aplique cualquier otro procedimiento que considere necesario para el buen desarrollo de la auditoría.		
12.	Proceda a analizar los resultados obtenidos y presente un informe al respecto.		

FECHA DE PREPARACIÓN: _____

REVISADO POR: _____

FECHA: _____

REF.



Como puede observarse en la auditoría al cierre de un proyecto, al efectuar la preparación de ambos programas debe tenerse en

cuenta que, cuando el resultado de la evaluación de los controles que se hayan aplicado refleja eficiencia, no es necesario ampliar los procedimientos, si tales resultados indican lo contrario el auditor deberá extender sus procedimientos o ampliar sus muestras establecidas.

Es oportuno mencionar que el enfoque del presente trabajo solo conlleva la formulación de la planeación de auditoría; sin embargo, con relación a la ejecución del trabajo de campo y emisión del informe de auditoría, se aplica lo siguiente:

- a) Ejecución del Trabajo de Campo. Esta fase de la auditoría representa las acciones que el auditor debe llevar a cabo a fin de obtener la evidencia suficiente y competente que le servirá para sustentar su opinión respecto a los resultados obtenidos.
- b) Informe del Auditor. Para este aspecto y dado que no se trata de la realización de una auditoría al total de eventos económicos de una empresa para todo un período contable, si no mas bien de un proceso (proyecto) en particular, se sugiere darle aplicabilidad a los esquemas de informes que presenta la Norma Internacional de Auditoría 800 (NIA 800), relacionada a Auditorías de Áreas Especializadas, expuestos en los párrafos 18 al

20, "Dictámenes sobre Cumplimiento con Convenios Contractuales" y apéndice No 3 de dicha Norma.

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.2. CONCLUSIONES

En la actualidad el que los profesionales de la Contaduría Pública busquen nuevos conocimientos, o bien actualizar los que ya se tienen, se ha convertido en una de sus más importantes prioridades, ya que ello le permite poder desempeñarse con excelente calidad en diversos campos de acción que tiene la auditoría.

A través de la investigación de campo efectuada mediante la circularización de cuestionarios y entrevistas a los Auditores Independientes y Contadores Públicos que laboran en Despachos de Auditoría, respecto a sus conocimientos y experiencias en la realización de Auditorías al Cierre de un Proyecto Ejecutado Por una Organización No Gubernamental, Financiado por Organismos internacionales, se pudo concluir en los aspectos siguientes:

1. Que, no obstante ser profesionales de Contaduría Pública, no han prestado sus servicios en la realización de

auditorías en proyectos, siendo las razones más relevantes la falta de experiencia y al poco interés del profesional, asumiendo que el poco interés es el resultado del desconocimiento a los procesos que requiere este tipo de auditoría.

2. Del total de profesionales de Contaduría Pública que ya han realizado auditorías en ONG consideran que la auditoría de proyectos que presenta mayores dificultades están representadas por las auditorías al cierre de los mismos y que, adicionalmente a ello, en las ocasiones en que preparan los programas solamente participan los niveles medios de los despachos, o bien el profesional Independiente que contrata para la realización de la auditoría.
3. Dado que la mayoría de profesionales que han efectuado auditorías al cierre de proyectos en una ONG (82.14%) manifestaron no preparar programas de auditoría a la medida para la realización del tipo de auditoría en mención, se puede concluir que sus planeaciones, sus programas para la ejecución del trabajo de campo y los resultados en la obtención de la evidencia competente están resultando con

altas deficiencias, produciendo con ello que su riesgo de auditoría aumente significativamente.

4. Que, dado que los encuestados expresaron que no cuentan con un instrumento que guíe la acciones a realizar para la elaboración de la eficiente planeación y, consecuentemente, programas de auditoría a la medida para la ejecución de auditoría al cierre de proyectos ejecutados por una ONG, se concluye que el equipo de trabajo ha logrado el cumplimiento de sus objetivos al producir un instrumento técnico que sirva de apoyo a tales actividades.

4.2. RECOMENDACIONES

Como es obvio suponer, es responsabilidad de todo profesional de Contaduría Pública que, al detectar debilidades en los procedimientos concernientes a su profesión, debe dar las recomendaciones que sean necesarias a fin de que aquellos que están incurriendo en tales debilidades las logren desvanecer. En tal sentido, para desvanecer las debilidades que se exponen en las conclusiones de este capítulo, se presentan las recomendaciones siguientes:

1. A fin de que el profesional de la Contaduría Pública que, con el propósito de realzar dicha profesión y engrandecer significativamente su mercado de acción, y consecuentemente sus ingresos, proceda a la búsqueda de los mecanismos y acciones necesarias para la obtención de las correspondientes capacitaciones relacionadas a la realización de auditorías de proyectos en general y auditorías al cierre de proyectos ejecutados por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

2. Se recomienda a los Despachos de Auditoría y a los profesionales independientes hacer partícipes a su personal a fin de que estos adquieran los conocimientos y experiencia necesaria que coadyuven a mejorar la calidad de su desempeño y, consecuentemente, a mejorar la imagen de la firma de auditoría o, en su caso, al profesional independiente de auditoría.

3. A fin de eliminar las deficiencias que se presentan en la conclusión No. 3, se sugiere a los diferentes auditores que para la realización de auditorías al cierre de proyectos, se apoyen del contenido técnico que se expone en el capítulo III del presente trabajo de graduación.

4. Con el propósito de mitigar o eliminar las deficiencias que se detectaron en la investigación de campo y expresadas en el apartado de las conclusiones, se sugiere a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador interponer sus buenos oficios donde corresponda a fin de darle difusión al contenido del presente trabajo de Graduación entre los Profesionales de Contaduría Pública.

BIBLIOGRAFÍA

A. LIBROS

- Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos, Batista Lucio, Pilar. "Metodología de la Investigación", McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. México 1998.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos "Normas Internacionales de Auditoría" México 2001.
- Philip L. DeFliese C.P.A. "Auditoria Montgomery" Limusa, Noriega Editores, México 1999.

B. TESIS

- Ayala Zepeda, Cristabel "Evaluación de la Gestión Presupuestaria de la Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro" Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas 1998.
- Flores, Ricardo Antonio. "Diseño de un Sistema Contables para las Organizaciones No Gubernamentales

de Salud Pública”, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas 1996.

- Solórzano Torres, Lamber Alexander. “Auditoría para Organizaciones No Gubernamentales Enfocada al Sector Ambientalista”, Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Económicas 1998.

C. DOCUMENTOS LEGALES

- “Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría”, Editorial Jurídica Salvadoreña, Septiembre 2002.
- “Ley De Asociaciones y Fundaciones Sin Fines De Lucro”, Página de Web de la Asamblea Legislativa de El Salvador, www.asamblea.gob.sv
- Vásquez López, Luís. “Código Civil”. Editoriales LIS, 2001.
- Vásquez López, Luís. “Constitución de la República”. Editoriales LIS, 2005.

D. BOLETINES Y REVISTAS

- FUSADES, “Boletín Económico y Social” N°108, El Salvador 1994.

- Guías para la Ejecución de Auditoría de Proyectos proporcionadas por los Organismos Internacionales (BID, BIRF, AID, entre otros).

ANEXOS

Anexo 1. Convenio De Financiamiento para la Construcción de Viviendas

Anexo 2. Cuestionario de la Investigación

Anexo 3. Listado De Los Contadores Públicos autorizados por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Publica y Auditoría publicado el 3 de Marzo de 2005

**CONVENIO DE PRESTAMO Y DE EJECUCIÓN
ENTRE MINISTERIO DE HACIENDA,
VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Y EL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA**

Los suscritos _____, mayor de edad, Doctor en Ingeniería Industrial, de este domicilio, actuando en mi carácter de Ministro de Hacienda y en representación del Estado y Gobierno de la República de El Salvador;

_____, mayor de edad, arquitecto, de este domicilio, actuando en mi calidad de Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, y en representación del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Obras Públicas, número 899, de fecha 15 de julio de 2003, en virtud del cual el Licenciado _____, en su calidad de Ministro de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, me autoriza para suscribir el presente Convenio; y _____, mayor de edad, licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, actuando en mi carácter de Presidente y Director Ejecutivo del Fondo Social para la Vivienda, autorizado para firmar el presente Convenio mediante punto de Acta No. _____ letra B de Junta Directiva No. _____ del 3 de octubre de 2003, y en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 3.03 del Contrato de Préstamo número _____ firmado el 11 de Enero de 2002, la República de El Salvador, a través de: Ministerio de Hacienda, suscribió el Contrato de Préstamo No. _____, con el Banco Interamericano de Desarrollo, siendo aprobado por Decreto Legislativo No. 27 de fecha 3 de junio de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 124, Tomo 360 del 7 de julio de 2003, acordamos celebrar el presente CONVENIO DE PRESTAMO Y DE EJECUCIÓN - SUBPROGRAMA COMPONENTE _____ de conformidad a los siguientes términos y estipulaciones:

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO

El objeto del presente Convenio de Préstamo y de Ejecución es establecer las responsabilidades del FSV, como entidad participante para la ejecución del Subprograma I, Componente 2, que estipula que el Ministerio de Hacienda y el VMVDU deben suscribir un Convenio de Ejecución con el FSV, en el que se incluya entre otros, la forma y plazo en el que el Prestatario le transferirá al FSV los recursos destinados a la ejecución del Subprograma I, Componente 2, en carácter reembolsable, términos y condiciones financieras para su reembolso, que serán iguales a las establecidas en el Contrato de Préstamo No. 1379/OC-ES, con excepción de lo dispuesto en el inciso (c) de la Cláusula 2.02 de las Estipulaciones Especiales; el compromiso del FSV de

aportar los fondos de contrapartida local; el compromiso del FSV de ejecutar el Componente 2, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Préstamo; y, el compromiso del Organismo Ejecutor de coordinarse con el FSV para la ejecución del Programa.

CLÁUSULA SEGUNDA

DEFINICIONES

Para los efectos del presente CONVENIO DE PRESTAMO Y DE EJECUCIÓN, los siguientes términos tendrán el significado que se expresa a continuación:

FSV:

Fondo Social para la Vivienda

BID:

Banco Interamericano de Desarrollo, con sede en Washington, D.C., de Estados Unidos de América, con representación en El Salvador.

CONTRATO DE PRESTAMO:

Contrato de Préstamo No. _____ firmado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la República de El Salvador, por un total de setenta millones de dólares de _____ los Estados Unidos de América (US\$70,000,000.00) destinados al financiamiento de la primera fase del Programa de Vivienda en El Salvador.

CONVENIO DE PRESTAMO Y DE EJECUCIÓN:

Instrumento suscrito entre el Ministerio de Hacienda, _____ y el _____, por medio del cual se establecen los derechos y obligaciones para la ejecución de las inversiones del Programa de Vivienda, establecidas específicamente en el Subprograma Fortalecimiento Institucional y Financiero del _____, y para regular el traspaso de recursos financieros, provenientes del Contrato de Préstamo.

GOES:

Gobierno de la República de El Salvador.

ORGANISMO EJECUTOR:

Ministerio de Obras Publicas, Transporte, de Vivienda y Desarrollo Urbano, por medio del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y este a su vez por intermedio del

PRESTATARIO:

La República de El Salvador, representada por el Ministerio de Hacienda.

PROGRAMA:

Programa de Vivienda el cual tiene por objetivo apoyar al Prestatario en el desarrollo y puesta en marcha de un conjunto de instrumentos sostenibles de política habitacional para mejorar la capacidad del sector vivienda de atender la demanda habitacional de los distintos grupos de ingreso de la población urbana con equidad y eficiencia.

OPV:

Oficina de Proyectos de Vivienda, responsable de dar seguimiento a la ejecución realizada en cada uno de los Componentes del mismo.

VMVDU:

Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, en quien se ha delegado la ejecución del PROGRAMA, con la participación de las entidades Coejecutoras.

PARTES:

El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, Fondo Social para la Vivienda y el Ministerio de Hacienda

CLÁUSULA TERCERA**MONTO DE RECURSOS TRANSFERIDOS.**

El Gobierno conviene en transferir al FSV, en carácter reembolsable en los mismos términos y condiciones que se hace en el Contrato de Préstamo, las cantidades que sean desembolsadas por el BID, provenientes del Contrato de Préstamo, hasta por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,900,000.00), en un plazo no mayor de cuatro (4) años.

CLÁUSULA CUARTA**FUNCIONARIO DESIGNADO.**

El FSV designará al Presidente y Director Ejecutivo, como contraparte ejecutiva al nivel de la entidad para todos los contactos necesarios con el VMVDU relacionados con el

Convenio de Ejecución.

La Junta Directiva del FONDO si lo considera conveniente podrá delegar esta asignación en otra u otras personas, a propuesta del Presidente y Director Ejecutivo, haciéndolo saber oportunamente al VMVDU.

El Presidente y Director Ejecutivo del Fondo Social, será responsable de tomar oportunamente todas las medidas necesarias para asegurar una eficiente ejecución del componente e incorporar las recomendaciones realizadas por el Banco o el VMVDU.

CLÁUSULA QUINTA

OBLIGACIONES DEL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El FSV de conformidad con este Convenio de Ejecución, declara que cumplirá como entidad administradora de los recursos que serán asignados por el VMVDU para financiar la implantación del "Plan de Modernización del FSV" (PDM) acordado previamente con el Banco; así como actividades de diálogo, comunicación y promoción para generar consenso sobre la necesidad de llevar a cabo reformas a las políticas de subsidio y tasas de interés del FSV y con todas las condiciones y términos del Contrato de Préstamo que le competen, además de lo estipulado en el presente Convenio de Ejecución. Por lo tanto las obligaciones del FSV a que se compromete, serán las siguientes:

- 5.1 Cumplir con las condiciones y términos que le competen, del contrato de préstamo No. 1379/OC-ES y sus anexos, comprometiéndose a desempeñar sus obligaciones con la debida diligencia y siguiendo los principios económicos, técnicos, administrativos, financieros y ambientales requeridos, con el propósito de contribuir a una ejecución exitosa de los objetivos del PROGRAMA.
- 5.2 Formar un equipo de trabajo, cuyos funcionarios serán los responsables de los trámites administrativos-financieros, la coordinación y supervisión del Componente a su cargo; cuya designación se comunicará de acuerdo a lo establecido.
- 5.3 Cumplir con las metas y programas de trabajo convenidos con el VMVDU, con relación a la ejecución del componente 2, subprograma I del Contrato de Préstamo.
- 5.4 Suministrar al Ministerio de Hacienda, VMVDU y al BID los informes de avance correspondientes, y Estados Financieros conforme éstos sean requeridos por las referidas instituciones, así como en los plazos que señala el contrato de préstamo.

- 5.5 Designar un coordinador a cargo de la ejecución del componente 2 del subprograma I del contrato de préstamo No. _____, quién: a) Deberá contar con la autoridad que le permita cumplir las responsabilidades que conlleva el contrato, y b) Disponer de los elementos administrativos y logísticos para desarrollar sus actividades.
- 5.6 Permitir las inspecciones que el Ministerio de Hacienda, VMVDU y el BID establezcan y tener acceso irrestricto a la información relacionada con el Componente a su cargo.
- 5.7 Abrir y mantener cuentas y registros contables separados para el manejo de los recursos del financiamiento y los de la contrapartida, que administrará para ejecutar el componente a su cargo, conforme lo previsto en la Cláusula 3.03, literal (a), inciso (iii), Numeral (3) de las Estipulaciones Especiales del contrato de préstamo _____ y artículo 7.01 del Capítulo VII de las Normas Generales del contrato de préstamo. Estos registros contables y cuentas separadas para cada año fiscal, serán auditadas de acuerdo con principios y normas de auditoría generalmente aceptadas, aplicados consistentemente por auditores independientes, aceptables al BID de conformidad con el capítulo V del Contrato de Préstamo.
- 5.8 Proporcionar la información del Componente a su cargo, que solicite la Auditoría que contrate el VMVDU.
- 5.9 Aportar oportunamente los recursos de contrapartida requeridos para ejecutar las inversiones establecidas en el componente 2, subprograma I del contrato de préstamo, la cual equivale a un millón novecientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$1,900.000.00), de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Préstamo y sus anexos.
- 5.10 Pagar el servicio de la deuda y otros cargos financieros establecidos en el Contrato de Préstamo No. _____ correspondiente a los recursos transferidos por el GOES al FSV para la ejecución del componente _____, subprograma I, en las mismas condiciones y plazos en que el GOES amortizará al BID el préstamo en referencia, según lo estipulado en el Capítulo _____, Cláusula 2.01 del contrato del préstamo.
- 5.11 Ejecutar el Componente _____ del Sub-Programa Fortalecimiento Institucional Financiero del FSV, de conformidad con los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Préstamo No. _____-ES y sus anexos, el presente convenio, el manual y reglamento operativo.

5.12 Además tendrá cualquier otra obligación que esté contemplada en el contrato de préstamo, en el presente convenio.

Los bienes, obras y servicios de consultoría que pudieran ser requeridos para la ejecución del programa, a ser financiadas con fondos del PRESTAMO se sujetarán al Procedimiento de Licitaciones que se incluye como Anexos B y C del Contrato de Préstamo. Para el efecto solo podrán usarse los recursos del Financiamiento para el pago de bienes y servicios originarios de los países miembros del BID.

El FSV se compromete a cumplir con los requisitos requeridos por el VMVDU de conformidad a lo establecido en el contrato de préstamo y sus anexos en la parte de adquisiciones y de todo el proceso administrativo-financiero. Tales bienes y servicios serán usados exclusivamente para los fines de este convenio, conforme corresponda a sus responsabilidades de ejecución dentro del programa. Asimismo se deberán tomar las medidas apropiadas, para administrar y mantener las obras, equipos o instalaciones adecuadamente comprendidos en el Programa, de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.

CLÁUSULA SEXTA OBLIGACIONES DEL VMVDU

El VMVDU se obliga a transferir oportunamente al FSV a través de la UFI del MOPTVDU en carácter reembolsable, los fondos del financiamiento correspondientes a la ejecución del componente mencionado ("Fortalecimiento Institucional y Financiero del FSV"), así como los términos y condiciones financieras para su reembolso, serán iguales a las establecidas en el Contrato de Préstamo, No.

El BID desembolsará, de acuerdo a la Programación anual de inversiones del FSV, distribuido en forma trimestral. El primer desembolso de los recursos del Financiamiento, está condicionado a que se presente el Plan de Acción y la Programación anual de inversiones del FSV, aprobada por el VMVDU, y a satisfacción del Banco y en adición a las condiciones previas estipuladas en el Artículo 4.01 de las Normas Generales.

El VMVDU designa como contraparte técnica a la OPV; la cual se compromete a realizar reuniones mensuales para seguimiento, con todas las unidades coejecutoras, para evaluar y corregir el avance del Programa.

CLÁUSULA SEPTIMA
ADMINISTRACION Y DESEMBOLSOS

El Gobierno conviene en transferir en forma oportuna y en carácter reembolsable al FSV la administración de los recursos provenientes del Contrato de préstamo, comprometiéndose a manejar los recursos de este financiamiento en una cuenta que para tal efecto se abrirá en el Banco Central de Reserva de El Salvador, con cargo a la cual podrán hacerse retiros para ser transferidos a otra cuenta que se abrirá en un Banco del Sistema Financiero. El FSV destinará todos los fondos mencionados en este Convenio de Préstamo y de Ejecución exclusivamente para los fines establecidos en el Contrato de Préstamo.

El VMVDU designa como contraparte técnica a la Oficina de Proyectos de Vivienda OPV; la cual se compromete a realizar reuniones mensuales para seguimiento, con todas las unidades co-ejecutoras, para evaluar y corregir el avance del Programa.

CLÁUSULA OCTAVA
FORMA DE PAGO DE CAPITAL, INTERESES Y OTROS CARGOS.

El FSV se obliga a reembolsar el financiamiento que se le concede, por medio de este Convenio, a través de cuotas de capital, intereses, así como también los demás cargos establecidos en el Convenio de Préstamo. Asimismo, como Institución Coejecutora del Proyecto se compromete a aportar los recursos de contrapartida local correspondientes, para la completa ejecución del mismo.

El Préstamo será amortizado por el FSV en un plazo de veinticinco (25) años, que incluyen un periodo de gracia de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de firma del Contrato de Préstamo mediante cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo, de conformidad a la Tabla de Amortización, adjunta, la cual forma parte integral del presente Convenio.

Los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del Préstamo a una tasa anual para cada Semestre que se determinará por el Costo de los Empréstitos Unimonetarios Calificados en dólares para el semestre anterior, más un diferencial, expresado en términos de un porcentaje anual, que el BID fijará periódicamente de acuerdo con su política sobre tasas de interés. El Banco notificará al Prestatario y éste a su vez al FSV acerca de la tasa de interés para el semestre siguiente.

Asimismo el FSV pagará en concepto de Comisión de Crédito el cero punto setenta y cinco (0.75%) por ciento sobre el saldo no desembolsado del financiamiento, a partir de sesenta (60) días después de la fecha del Contrato de Préstamo y además un aporte proporcional del uno por ciento (1%) del rubro de Inspección y Vigilancia.

CLÁUSULA NOVENA
LUGAR E IMPUTACION DE PAGOS

Todo pago relacionado con el presente Convenio se hará en la Colecturía Central de Impuestos Fiscales de la Dirección General de Tesorería de esta ciudad y se imputará primeramente a los intereses y el saldo si lo hubiera a capital.

CLÁUSULA DECIMA
COMISION POR SERVICIOS.

El FSV no cobrará comisión alguna por participar en la co-ejecución del Programa de Vivienda al VMVDU.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA
INSUMOS TÉCNICOS.

El VMVDU no proporcionará directamente al FSV insumo técnico alguno, para su fortalecimiento institucional. Con excepción del apoyo al que se refiere en el Anexo A, cláusula VII, numeral 7.01, literal (b) del Contrato de Préstamo

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA
REEMBOLSO DE GASTOS POR INVERSIONES PREVIAS

Los recursos del financiamiento podrán ser utilizados para reembolsar al FSV, gastos con cargo al financiamiento, efectuados en forma previa a la ratificación del Contrato de Préstamo, que hayan sido utilizados para la contratación y adquisición de bienes o servicios que el FSV ponga a disposición de la ejecución del Componente del Subprograma I, hasta por un monto de CIEN MIL DOLARES (US\$100,000.00), con la aceptación del Banco, tal como lo establece la cláusula 3.09, inciso (i) del Contrato de Préstamo No.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA
MODIFICACIONES

Las Partes convienen que este Convenio de Ejecución sólo podrá ser modificado por medio de acuerdo suscrito entre el Ministerio de Hacienda, VMVDU y el FSV, previa aprobación del BID y la aprobación de la Corte de Cuentas de la República; asimismo, en caso de que el BID y el Gobierno de EL SALVADOR acordasen modificar el Contrato de Préstamo, automáticamente este convenio se modificará en las partes pertinentes.

En virtud de lo anterior el presente Convenio de Ejecución y de Transferencia de Fondos podrá ser sujeto de prórroga, cuando de mutuo acuerdo, o a petición de una de los entes firmantes, así lo establezcan, con la aprobación previa del BID no pudiendo ser la vigencia de éste, en exceso a la fecha de vencimiento del contrato mismo con BID.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA

VIGENCIA Y TERMINACIÓN

El presente Convenio de Préstamo y de Ejecución entrará en vigencia, a partir de la fecha de suscripción por las Partes y la refrenda de la Corte de Cuentas de la República, previa la no-objeción de BID, y terminará cuando se hayan cumplido a satisfacción y recibido los resultados y productos definidos en el Contrato de Préstamo y que a la vez los respectivos contratos a cargo del FSV, hayan sido liquidados.

El VMVDU hará una inspección y evaluación trimestral de la ejecución del presente convenio suscrito con el FSV, con el fin de verificar el cumplimiento de las metas y obligaciones a cargo del FSV.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA

COMUNICACIONES

Toda comunicación o notificación relacionada con el presente Convenio de Ejecución, el Contrato y sus anexos deberá dirigirse:

a) Al Ministerio de Hacienda

Edificio Ministerio de Hacienda, Boulevard de Los Héroes # 1231

b) En el caso del GOES-VMVDU:

A la Oficina de Proyectos de Vivienda OPV, a la siguiente dirección:

Alameda Manuel Enrique Araujo Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla Plantel DUA, La Lechuza, San Salvador, El Salvador.

c) En el caso del FSV a la dirección siguiente:

Calle Rubén Darío número 455, San Salvador, El Salvador.

Todas las comunicaciones y notificaciones se efectuarán por escrito y se considerará

realizadas, desde el momento que el documento correspondiente se entregue al destinatario en las direcciones previamente indicadas.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA
DOMICILIO ESPECIAL Y COMPETENCIA

Para los efectos del presente convenio, el VMVDU y el FSV, fijan como su domicilio especial el de la ciudad de San Salvador.

EN FE DE LO CUAL, el Ministerio de Hacienda, VMVDU y el FSV, actuando cada uno por medio de su representante autorizado firmamos el presente Convenio de Préstamo y de Ejecución en cinco ejemplares de igual valor y contenido, en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil tres.

Ministro de Hacienda

Viceministro de Vivienda y Desarrollo
Urbano

Presidente y Director Ejecutivo
Fondo Social para la Vivienda

Presidente de la Corte de Cuentas de la
República

**OBJETIVO:****UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

El presente cuestionario tiene como finalidad recopilar información referente a la planeación de una auditoría al cierre de un proyecto ejecutado por Organizaciones No Gubernamentales y financiado por el Estado.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**ESCUELA DE CONTABILIDAD PÚBLICA****INDICACIONES:**

Conteste las siguientes preguntas, marcando con una "X" el paréntesis respectivo y dando explicación a las preguntas que lo requieran.

1. ¿Dentro de los servicios que oferta como Profesional de la Contaduría Pública, cuáles poseen mayor demanda?

- Auditoría de Estados Financieros ()
- Auditoría Operacional ()
- Auditoría Administrativa ()
- Auditoría de Proyectos ()

2. ¿Ha realizado auditorías a Organizaciones No Gubernamentales?

- SI ()
- NO ()

Si su respuesta es negativa, conteste únicamente la siguiente pregunta y luego trasládese a la pregunta N° 18. En el caso de haber contestado afirmativamente, continúe llenando el cuestionario.

3. ¿Por qué motivo no ha efectuado auditorías en Organizaciones No Gubernamentales?

Falta de interés en el campo ()

Factores Económicos ()

Falta de experiencia del personal ()

Otras, especifique:

4. ¿Considera que con la prestación de servicios de auditoría a Organizaciones No Gubernamentales, obtendría mejores beneficios económicos y mayor demanda de sus servicios?

SI ()

NO ()

5. ¿Qué tipo de auditoría ha realizado en las Organizaciones No Gubernamentales?

Auditoría de Proyectos ()

Auditoría de Estados Financieros ()

Auditorías de Gestión ()

Auditorías Operacional ()

Otras, especifique:

6. ¿Ha realizado auditorías al cierre de proyectos?

SI ()

NO ()

7. ¿Cuáles áreas o etapas del proyecto considera críticas en el desarrollo de la auditoría?

Etapa de preinversión ()

Etapa de Inversión ()

Proceso Transversal de Adquisiciones y contrataciones ()

Proceso Transversal de Contratación ()

Proceso Transversal de Informes sobre Gestión ()

Al Cierre del Proyecto ()

Detalle:

8. ¿Quiénes participan en la formulación de la planeación del trabajo de la auditoría?

Gerente de Auditoría ()

Supervisor o Encargado ()

Senior de Auditoría ()

Asistente de Auditoría ()

9. ¿Se utilizan programas y procedimientos a la medida para el desarrollo de la auditoría de proyectos?

SI ()

NO ()

10. ¿Qué tipo de pruebas y procedimientos predominan en los programas de auditoría al cierre de proyectos que realiza?

Pruebas sustantivas o de detalle ()

Procedimientos analíticos ()

Pruebas de cumplimiento ()

Otras, especifique:

11. ¿Considera necesaria la uniformidad del desarrollo de la etapa de la planeación para la auditoría a Organizaciones No Gubernamentales al cierre de proyectos?

SI ()

NO ()

Explique:

12. ¿Posee bibliografía sobre la planeación de auditorías al cierre de proyectos en Organizaciones No Gubernamentales?

SI ()

NO ()

Detalle:

13. ¿Considera usted que con la buena planeación del trabajo de auditoría, se obtendría un desempeño eficiente y oportuno de la misma?

SI ()

NO ()

Explique:

14. ¿En qué período considera usted que deberían realizarse las auditorías de proyectos o que períodos comprenden?

Anual ()

Semestral ()

La duración del proyecto ()

Por desembolsos ()

Explique:

15. ¿Cuál es el soporte técnico que ustedes utilizan para ejecutar una auditoría al cierre de proyectos?

Normas Internacionales de Auditoría ()

Normas de Auditoría Gubernamental ()

Otros ()

Explique:

16. ¿Cuál es el soporte documental de la planeación que ustedes utilizan al cierre de proyectos?

Memorándum de planeación ()

Plan de Trabajo ()

Cronograma de Actividades ()

Papeles de trabajo para la etapa de planeación ()

Todas las anteriores. ()

Explique:

17. ¿Para la ejecución de una auditoría al cierre de un proyecto, en una ONG, dispone usted de un tipo de guía que le sirva de referencia en la etapa de planeación?

SI ()

NO ()

Porque:

18. ¿Considera usted que un documento en el que se detallan los lineamientos a seguir para la planeación de la auditoría al cierre del proyecto, sería de utilidad para los profesionales de la Contaduría Pública?

SI ()

NO ()

Explique:

Nombre: _____

Firma: _____

Sello: _____

Gracias por contribuir con nuestra investigación y le deseamos éxitos en sus labores.

Table with multiple columns of names and numbers, organized in a grid-like structure. The names are listed in various columns, often with corresponding numbers to their left. Some names are repeated or have variations. The table appears to be a classification or index of names.

Table with 4 columns of names and numbers, organized in four vertical columns. Includes names like GUTMAN, SANDRA, IRAHETA, and LOPEZ, with associated identification numbers ranging from 241 to 2800.

1822 MARTINEZ TEJADA
1826 MARTINEZ TORRES
1827 MARTINEZ TORRES
1828 MARTINEZ TREJO
1832 MARTINEZ VERA
1833 MARTINEZ VALENZUELA
1834 MARTINEZ VALENZUELA
1837 MARTINEZ VALLA
1838 MARTINEZ VELA
1839 MARTINEZ VILLALBA
1843 MARTINEZ Y MATINEZ
1844 MARTIN MASERRER DE
1845 MARTIN SILLANO DE SANCHEZ
1846 MASCARAN CASTILLO
1847 MATA MEJIA
1848 MATA RIVAS
1849 MATE GONZALEZ
1850 MATEUTE PALACIOS
1851 MAURICIO ESCOBAR
1852 MAURICIO HENRIQUEZ
1853 MAYEN CALDEFON
1854 MAYORCA ORTIZ
1855 MEDINA
1856 MEDINA
1857 MEDINA
1858 MEDINA
1859 MEDINA
1860 MEDINA
1861 MEDINA
1862 MEDINA
1863 MEDINA
1864 MEDINA
1865 MEDINA
1866 MEDINA
1867 MEDINA
1868 MEDINA
1869 MEDINA
1870 MEDINA
1871 MEDINA
1872 MEDINA
1873 MEDINA
1874 MEDINA
1875 MEDINA
1876 MEDINA
1877 MEDINA
1878 MEDINA
1879 MEDINA
1880 MEDINA
1881 MEDINA
1882 MEDINA
1883 MEDINA
1884 MEDINA
1885 MEDINA
1886 MEDINA
1887 MEDINA
1888 MEDINA
1889 MEDINA
1890 MEDINA
1891 MEDINA
1892 MEDINA
1893 MEDINA
1894 MEDINA
1895 MEDINA
1896 MEDINA
1897 MEDINA
1898 MEDINA
1899 MEDINA
1900 MEDINA
1901 MEDINA
1902 MEDINA
1903 MEDINA
1904 MEDINA
1905 MEDINA
1906 MEDINA
1907 MEDINA
1908 MEDINA
1909 MEDINA
1910 MEDINA
1911 MEDINA
1912 MEDINA
1913 MEDINA
1914 MEDINA
1915 MEDINA
1916 MEDINA
1917 MEDINA
1918 MEDINA
1919 MEDINA
1920 MEDINA
1921 MEDINA
1922 MEDINA
1923 MEDINA
1924 MEDINA
1925 MEDINA
1926 MEDINA
1927 MEDINA
1928 MEDINA
1929 MEDINA
1930 MEDINA
1931 MEDINA
1932 MEDINA
1933 MEDINA
1934 MEDINA
1935 MEDINA
1936 MEDINA
1937 MEDINA
1938 MEDINA
1939 MEDINA
1940 MEDINA
1941 MEDINA
1942 MEDINA
1943 MEDINA
1944 MEDINA
1945 MEDINA
1946 MEDINA
1947 MEDINA
1948 MEDINA
1949 MEDINA
1950 MEDINA
1951 MEDINA
1952 MEDINA
1953 MEDINA
1954 MEDINA
1955 MEDINA
1956 MEDINA
1957 MEDINA
1958 MEDINA
1959 MEDINA
1960 MEDINA
1961 MEDINA
1962 MEDINA
1963 MEDINA
1964 MEDINA
1965 MEDINA
1966 MEDINA
1967 MEDINA
1968 MEDINA
1969 MEDINA
1970 MEDINA
1971 MEDINA
1972 MEDINA
1973 MEDINA
1974 MEDINA
1975 MEDINA
1976 MEDINA
1977 MEDINA
1978 MEDINA
1979 MEDINA
1980 MEDINA
1981 MEDINA
1982 MEDINA
1983 MEDINA
1984 MEDINA
1985 MEDINA
1986 MEDINA
1987 MEDINA
1988 MEDINA
1989 MEDINA
1990 MEDINA
1991 MEDINA
1992 MEDINA
1993 MEDINA
1994 MEDINA
1995 MEDINA
1996 MEDINA
1997 MEDINA
1998 MEDINA
1999 MEDINA
2000 MEDINA

1407 MENJIVAR DOMINGUEZ
1422 MENJIVAR ESCOBAR
1423 MENJIVAR GOMEZ
1424 MENJIVAR GOMEZ
1425 MENJIVAR GUARDADO
1426 MENJIVAR GUARDADO
1427 MENJIVAR GUARDADO
1428 MENJIVAR GUARDADO
1429 MENJIVAR GUARDADO
1430 MENJIVAR GUARDADO
1431 MENJIVAR GUARDADO
1432 MENJIVAR GUARDADO
1433 MENJIVAR GUARDADO
1434 MENJIVAR GUARDADO
1435 MENJIVAR GUARDADO
1436 MENJIVAR GUARDADO
1437 MENJIVAR GUARDADO
1438 MENJIVAR GUARDADO
1439 MENJIVAR GUARDADO
1440 MENJIVAR GUARDADO
1441 MENJIVAR GUARDADO
1442 MENJIVAR GUARDADO
1443 MENJIVAR GUARDADO
1444 MENJIVAR GUARDADO
1445 MENJIVAR GUARDADO
1446 MENJIVAR GUARDADO
1447 MENJIVAR GUARDADO
1448 MENJIVAR GUARDADO
1449 MENJIVAR GUARDADO
1450 MENJIVAR GUARDADO
1451 MENJIVAR GUARDADO
1452 MENJIVAR GUARDADO
1453 MENJIVAR GUARDADO
1454 MENJIVAR GUARDADO
1455 MENJIVAR GUARDADO
1456 MENJIVAR GUARDADO
1457 MENJIVAR GUARDADO
1458 MENJIVAR GUARDADO
1459 MENJIVAR GUARDADO
1460 MENJIVAR GUARDADO
1461 MENJIVAR GUARDADO
1462 MENJIVAR GUARDADO
1463 MENJIVAR GUARDADO
1464 MENJIVAR GUARDADO
1465 MENJIVAR GUARDADO
1466 MENJIVAR GUARDADO
1467 MENJIVAR GUARDADO
1468 MENJIVAR GUARDADO
1469 MENJIVAR GUARDADO
1470 MENJIVAR GUARDADO
1471 MENJIVAR GUARDADO
1472 MENJIVAR GUARDADO
1473 MENJIVAR GUARDADO
1474 MENJIVAR GUARDADO
1475 MENJIVAR GUARDADO
1476 MENJIVAR GUARDADO
1477 MENJIVAR GUARDADO
1478 MENJIVAR GUARDADO
1479 MENJIVAR GUARDADO
1480 MENJIVAR GUARDADO
1481 MENJIVAR GUARDADO
1482 MENJIVAR GUARDADO
1483 MENJIVAR GUARDADO
1484 MENJIVAR GUARDADO
1485 MENJIVAR GUARDADO
1486 MENJIVAR GUARDADO
1487 MENJIVAR GUARDADO
1488 MENJIVAR GUARDADO
1489 MENJIVAR GUARDADO
1490 MENJIVAR GUARDADO
1491 MENJIVAR GUARDADO
1492 MENJIVAR GUARDADO
1493 MENJIVAR GUARDADO
1494 MENJIVAR GUARDADO
1495 MENJIVAR GUARDADO
1496 MENJIVAR GUARDADO
1497 MENJIVAR GUARDADO
1498 MENJIVAR GUARDADO
1499 MENJIVAR GUARDADO
1500 MENJIVAR GUARDADO

2142 MORAN ASCONDO
2143 MORAN DE OSORIO
2144 MORAN GARCIA
2145 MORAN GARCIA
2146 MORAN GARCIA
2147 MORAN GARCIA
2148 MORAN GARCIA
2149 MORAN GARCIA
2150 MORAN GARCIA
2151 MORAN GARCIA
2152 MORAN GARCIA
2153 MORAN GARCIA
2154 MORAN GARCIA
2155 MORAN GARCIA
2156 MORAN GARCIA
2157 MORAN GARCIA
2158 MORAN GARCIA
2159 MORAN GARCIA
2160 MORAN GARCIA
2161 MORAN GARCIA
2162 MORAN GARCIA
2163 MORAN GARCIA
2164 MORAN GARCIA
2165 MORAN GARCIA
2166 MORAN GARCIA
2167 MORAN GARCIA
2168 MORAN GARCIA
2169 MORAN GARCIA
2170 MORAN GARCIA
2171 MORAN GARCIA
2172 MORAN GARCIA
2173 MORAN GARCIA
2174 MORAN GARCIA
2175 MORAN GARCIA
2176 MORAN GARCIA
2177 MORAN GARCIA
2178 MORAN GARCIA
2179 MORAN GARCIA
2180 MORAN GARCIA
2181 MORAN GARCIA
2182 MORAN GARCIA
2183 MORAN GARCIA
2184 MORAN GARCIA
2185 MORAN GARCIA
2186 MORAN GARCIA
2187 MORAN GARCIA
2188 MORAN GARCIA
2189 MORAN GARCIA
2190 MORAN GARCIA
2191 MORAN GARCIA
2192 MORAN GARCIA
2193 MORAN GARCIA
2194 MORAN GARCIA
2195 MORAN GARCIA
2196 MORAN GARCIA
2197 MORAN GARCIA
2198 MORAN GARCIA
2199 MORAN GARCIA
2200 MORAN GARCIA

1792 BRIT MONTANA
1793 BRIT MONTANA
1794 BRIT MONTANA
1795 BRIT MONTANA
1796 BRIT MONTANA
1797 BRIT MONTANA
1798 BRIT MONTANA
1799 BRIT MONTANA
1800 BRIT MONTANA
1801 BRIT MONTANA
1802 BRIT MONTANA
1803 BRIT MONTANA
1804 BRIT MONTANA
1805 BRIT MONTANA
1806 BRIT MONTANA
1807 BRIT MONTANA
1808 BRIT MONTANA
1809 BRIT MONTANA
1810 BRIT MONTANA
1811 BRIT MONTANA
1812 BRIT MONTANA
1813 BRIT MONTANA
1814 BRIT MONTANA
1815 BRIT MONTANA
1816 BRIT MONTANA
1817 BRIT MONTANA
1818 BRIT MONTANA
1819 BRIT MONTANA
1820 BRIT MONTANA
1821 BRIT MONTANA
1822 BRIT MONTANA
1823 BRIT MONTANA
1824 BRIT MONTANA
1825 BRIT MONTANA
1826 BRIT MONTANA
1827 BRIT MONTANA
1828 BRIT MONTANA
1829 BRIT MONTANA
1830 BRIT MONTANA
1831 BRIT MONTANA
1832 BRIT MONTANA
1833 BRIT MONTANA
1834 BRIT MONTANA
1835 BRIT MONTANA
1836 BRIT MONTANA
1837 BRIT MONTANA
1838 BRIT MONTANA
1839 BRIT MONTANA
1840 BRIT MONTANA
1841 BRIT MONTANA
1842 BRIT MONTANA
1843 BRIT MONTANA
1844 BRIT MONTANA
1845 BRIT MONTANA
1846 BRIT MONTANA
1847 BRIT MONTANA
1848 BRIT MONTANA
1849 BRIT MONTANA
1850 BRIT MONTANA
1851 BRIT MONTANA
1852 BRIT MONTANA
1853 BRIT MONTANA
1854 BRIT MONTANA
1855 BRIT MONTANA
1856 BRIT MONTANA
1857 BRIT MONTANA
1858 BRIT MONTANA
1859 BRIT MONTANA
1860 BRIT MONTANA
1861 BRIT MONTANA
1862 BRIT MONTANA
1863 BRIT MONTANA
1864 BRIT MONTANA
1865 BRIT MONTANA
1866 BRIT MONTANA
1867 BRIT MONTANA
1868 BRIT MONTANA
1869 BRIT MONTANA
1870 BRIT MONTANA
1871 BRIT MONTANA
1872 BRIT MONTANA
1873 BRIT MONTANA
1874 BRIT MONTANA
1875 BRIT MONTANA
1876 BRIT MONTANA
1877 BRIT MONTANA
1878 BRIT MONTANA
1879 BRIT MONTANA
1880 BRIT MONTANA
1881 BRIT MONTANA
1882 BRIT MONTANA
1883 BRIT MONTANA
1884 BRIT MONTANA
1885 BRIT MONTANA
1886 BRIT MONTANA
1887 BRIT MONTANA
1888 BRIT MONTANA
1889 BRIT MONTANA
1890 BRIT MONTANA
1891 BRIT MONTANA
1892 BRIT MONTANA
1893 BRIT MONTANA
1894 BRIT MONTANA
1895 BRIT MONTANA
1896 BRIT MONTANA
1897 BRIT MONTANA
1898 BRIT MONTANA
1899 BRIT MONTANA
1900 BRIT MONTANA

JOSE ROBERTO
MARLENE DE JESUS
FRANCISCO ARTURO
MIGUEL ALEXANDER
EDITH MERCEDES
ROSARIO DEL CARMEN
MARCOS JULIO
JULIO CESAR
CARLOS RENE
ANA MARGARITA
JUAN FRANCISCO
MARILENIS GREGORIA
LUIS GONZALO
FASCUAL DEL MILAGRO
DOUGLAS ANDRES
EDUARDO DANIEL
NESTOR EDUARDO
JULIO CESAR
MARIO ERNESTO
JULIO ROBERTO
MAYRIN EDUARDO
HINALDO ABEL
MARIA ANTONIA
ELDA BEATRIZ
NARCISO ULISES
HERBERT CARLOS
WALTER MAURICIO
IRMA YELANDA
CARLOTA ESTELA
SANTIAGO ANTONIO
MIGUEL ABILIO
DANIEL DE JESUS
JOSE FERNANDO
MARIO ALBERTO
NESTOR ULISES
OSCAR GERARDO
MARCELO FREDERICO
JOSE MARIN
MIGUEL ANGEL
ANAYANSY
JULIO ERNESTO
GODOFFREDO
MARIA ANTONIA
ARMANDO MAURICIO
BRINDO ALFREDO VINICIO
EDUARDO HUGO OTONIEL
ROSAS ERNESTO
RUTH ELIZABETH
JULIANA JOSEFINA
MARIA ESPERANZA
JOSE OSCAR
JOSE ANTONIO
SALVADOR
MIGUEL DE JESUS
ROSITA IRIE
VICTOR MANUEL
CECILIA MARGARITA
NELSON
DAVID
RAUL ANTONIO
ARMANDO
DANIEL ERNESTO
JOSE LEONIDAS
MARIA MARINA
LUIS ALONSO
FRANCISCO FABLO
PENELOPE
CARLOS EMANUEL
FREDY ANTONIO
ANGEL TORRES
PEDRO ALBERTO
JOAQUIN ALFREDO
JEROME ALBERTO
NELSON GUILLERMO
JOSE ALBERTO
JOAQUIN ISMARO
BERTIN
RAUL ALFREDO
JOEL ARMANDO
ORLANDO
SALVADOR ALEJANDRO
MARIA DEL CARMEN
WILLIAM OMAR
JOSE ARMANDO
MARCOS ANTONIO
ANA VILMA
CARLOS ALBERTO
JUAN CARLOS
CARLOS ALBERTO
JULIO CESAR
NORA HAYDÉE
ROXANA MARLENE
PEDRO FAUSTO
CESAR MAURICIO
ROSA MARGARITA
RIGOBERTO
SERGIO HUMBERTO
MARIA DELIA
JESUS ALFREDO
WILMER EDMUNDO
PAUL DOMALDO
CARLOS NELSON
JUAN
EZEQUIEL
MARIA DE JESUS
JULIO ADALBERTO
MARIO ANTONIO
DESI CALAL NA
LUIS ALBERTO
BALMORE ALCIDES
LUIS ERNESTO
ORLANDO AGUSTIN
ROBERTO ANTONIO
JAMES ANTONIO
CARLOS ANTONIO
JILLARDO TEOGILU
OSCAR ARMANDO
SANDRA CECILIA
FRANCISCO ANTONIO
TOMAS HEDIN BERTO
ISRAEL
ANTONIO
JUAN ANTONIO
WELLY
CARLOS MAURICIO
RAFAEL
RODOLFO ANTONIO
OSCAR MAPOLEON
EFRAIN
CESAR
EDUARDO DE JESUS
CARLOS EDUARDO
RICARDO
JORGE ADALBERTO
CELIA ROSA
WALTER ANDRES
ANGELA DEL CARMEN
JOSE DOLores
EDGAR REYNALDO
CARLOS ALBERTO
JOSE AMBROSIO

2072 PINEDA
2073 PINEDA
2074 PINEDA
2075 PINEDA
2076 PINEDA
2077 PINEDA
2078 PINEDA
2079 PINEDA
2080 PINEDA
2081 PINEDA
2082 PINEDA
2083 PINEDA
2084 PINEDA
2085 PINEDA
2086 PINEDA
2087 PINEDA
2088 PINEDA
2089 PINEDA
2090 PINEDA
2091 PINEDA
2092 PINEDA
2093 PINEDA
2094 PINEDA
2095 PINEDA
2096 PINEDA
2097 PINEDA
2098 PINEDA
2099 PINEDA
2100 PINEDA
2101 PINEDA
2102 PINEDA
2103 PINEDA
2104 PINEDA
2105 PINEDA
2106 PINEDA
2107 PINEDA
2108 PINEDA
2109 PINEDA
2110 PINEDA
2111 PINEDA
2112 PINEDA
2113 PINEDA
2114 PINEDA
2115 PINEDA
2116 PINEDA
2117 PINEDA
2118 PINEDA
2119 PINEDA
2120 PINEDA
2121 PINEDA
2122 PINEDA
2123 PINEDA
2124 PINEDA
2125 PINEDA
2126 PINEDA
2127 PINEDA
2128 PINEDA
2129 PINEDA
2130 PINEDA
2131 PINEDA
2132 PINEDA
2133 PINEDA
2134 PINEDA
2135 PINEDA
2136 PINEDA
2137 PINEDA
2138 PINEDA
2139 PINEDA
2140 PINEDA
2141 PINEDA
2142 PINEDA
2143 PINEDA
2144 PINEDA
2145 PINEDA
2146 PINEDA
2147 PINEDA
2148 PINEDA
2149 PINEDA
2150 PINEDA
2151 PINEDA
2152 PINEDA
2153 PINEDA
2154 PINEDA
2155 PINEDA
2156 PINEDA
2157 PINEDA
2158 PINEDA
2159 PINEDA
2160 PINEDA
2161 PINEDA
2162 PINEDA
2163 PINEDA
2164 PINEDA
2165 PINEDA
2166 PINEDA
2167 PINEDA
2168 PINEDA
2169 PINEDA
2170 PINEDA
2171 PINEDA
2172 PINEDA
2173 PINEDA
2174 PINEDA
2175 PINEDA
2176 PINEDA
2177 PINEDA
2178 PINEDA
2179 PINEDA
2180 PINEDA
2181 PINEDA
2182 PINEDA
2183 PINEDA
2184 PINEDA
2185 PINEDA
2186 PINEDA
2187 PINEDA
2188 PINEDA
2189 PINEDA
2190 PINEDA
2191 PINEDA
2192 PINEDA
2193 PINEDA
2194 PINEDA
2195 PINEDA
2196 PINEDA
2197 PINEDA
2198 PINEDA
2199 PINEDA
2200 PINEDA

MARIANO ANTONIO
JOSE SANTOS
LUIS ROBERTO
BLANCA ESTELA
ANA GRACIELA
OTTO ROBERTO
RICARDO MAURICIO
MANUEL DANILU
JACIRO
JULIA GERTRUDIS
SANTOS ALFREDO
MIGUEL ANGEL
MAYRIN DEL CARMEN
JOSE HERBERT
MIGUEL ANGEL
ADALBERTO ANTONIO
ROSA AMELIA
JUAN ARNOLDO
JORGE ALBERTO
JOSE ANTONIO
CARLOS ANTONIO
ANTONIO
ANA HEBBI
JULIO
ALDO MARTIN
CARLOS
SANTIAGO ADALBERTO
JOSE MANUEL DE JESUS
ADAN ANTONIO
MARIO
LUIS
BLANCA RUBIA
JULIO ALFREDO
SILVIA DAISSY
JOSÉ ANTONIO
GILBERTO
JULIO EDUARDO
OSCAR MANUEL
JOSE SALVADOR
CARLOS ALBERTO
MARIO
DIANA MARIBEL
LEONEL FRANCISCO
JOSE VICTOR
JORGE ADALBERTO
FRANCISCO
JAIRO
SAFAEL EDUARDO
EDWIN REBE
JACQUELINE
DIETTE MARIBEL
PATRICIA MARISOL
MIGUEL ANGEL
VILMA DINA
JOSE GREGORIO
JOSE MARIO
CONCEPCION MARGOTH
RIGOBERTO
OSCAR ERNESTO
MANUEL ANGEL
ARIEL DE JESUS
JOSE ROBERTO
ANGEL ALFREDO
DINORAH ISABEL
MARIO ALONSO
CONCEPCION DE LOS ANGELES
MARIO
SALVADOR DE JESUS
CARLOS ERNESTO
JESUS ROMEL
ALVARO ALFREDO
AMILCAR ALEXANDER
MARIO RAUL
VICENTE ORLANDO
MARIO ERNESTO
AMADO
MIGUEL ANGEL
EDGARDO ERNESTO
JOSE ANGEL
CELIA DOLORES
ANTONIO ALBERTO
RICARDO MAURICIO
JOSE DAVID
FLOR DE MARIA
JULIO ALBERTO
FAUSTO TRINIDAD
JULIO CESAR
NESTLI OVIDIO
ANA MARIA
LUIS ALONSO
MARIO ERNESTO
MILAGRO YAMILLETH
ROSA DEL TRANSITO
RICARDO ALFREDO
PEDRO
JOSE ANTONIO
MARTIN LILIAN
GLADYS DEL CARMEN
ROSA RUTH
MARIO EDUARDO
TANIA JULIANA
VICTOR MANUEL
ERNESTO DOMINGO
ANA JULIA
JULIO ANTONIO
EDUARDO SALVADOR
JOSE ALBERTO
RITA MARGARITA
LUIS ANTONIO
DAVID MANUEL
MARTIN BALTAZAR
JORGE ALBERTO
GUILERMO
RAMON ANTONIO
MAURICIO
CARLOS ANTONIO
WALTER OSWALDO
MARIA ELENA
MANUEL
JOSE SANTOS
WILFREDO
BRENDA JUANY
FACILDA EMERNA
RIGOBERTO ANTONIO
GEZABEL
EDUARDO FIDEL
WALTER ANTONIO
WALTER ELISEO
MIGUEL ANGEL
ANGELICA MARIA
PABLO ANTONIO
MIGUEL ANGEL
RENE ALBERTO
TOMAS ELIAS
MARIO ERNESTO
EMILIO
JULIO ENRIQUE

2362 REYNOS HENRIQUEZ
3165 REYNOS MARICEL
0239 REYNOS VALLE
0652 REGALADO DE ALVARADO
0264 REINA URIAS
1070 REINOSA PEREZ
2251 REINOSA ESCOBAR
1421 REINOSA LOPEZ
2054 REINOSA MENDEZ
2204 RETANA AVENDAÑO
0893 REYES
1059 REYES
1316 REYES
1231 REYES
0406 REYES
0396 REYES
1277 REYES
2122 REYES
1534 REYES
3039 REYES
1764 REYES
2476 REYES
1970 REYES
2208 REYES
0057 REYES
0469 REYES
1231 REYES
1359 REYES
0468 REYES
1471 REYES
1641 REYES
2783 REYES
1644 REYES
2714 REYES
2411 REYES
2628 REYES
0349 REYES
1468 REYES
2175 REYES
1848 REYES
2386 REYES
2914 REYES
2914 REYES
0403 REYES
0562 REYES
1848 REYES
1088 REYES
2011 REYES
1848 REYES
0318 REYES
0592 REYES
3182 REYES
1324 REYES
0746 REYES
0562 REYES
1266 REYES
0455 REYES
3214 REYES
0923 REYES
3146 REYES
0900 REYES
3231 REYES
1266 REYES
2018 REYES
1010 REYES
2067 REYES
0703 REYES
2071 REYES
1122 REYES
1708 REYES
2841 REYES
2908 REYES
0223 REYES
0710 REYES
31 REYES
1096 REYES
1586 REYES
MIGUEL ANGEL
3004 REYES
0654 REYES
0280 REYES
2973 REYES
2991 REYES
1577 REYES
1022 REYES
2638 REYES
0783 REYES
3192 REYES
2488 REYES
1448 REYES
0972 REYES
0533 REYES
2908 REYES
0238 REYES
0156 REYES
3164 REYES
0113 REYES
1938 REYES
2522 REYES
1129 REYES
0972 REYES
1263 REYES
3277 REYES
1095 REYES
1164 REYES
0116 REYES
0268 REYES
1153 REYES
2891 REYES
0508 REYES
1456 REYES
1259 REYES
1864 REYES
1741 REYES
2748 REYES
1544 REYES
0887 REYES
0509 REYES
0480 REYES
0250 REYES
0200 REYES
1410 REYES
1295 REYES
1904 REYES
1271 REYES
1087 REYES
1108 REYES
1870 REYES
2016 REYES
0289 REYES
1054 REYES
2393 REYES
2811 REYES
3258 REYES
2281 REYES
3779 REYES
0669 REYES

FENATO MARCO
CRISTIAN ALEXANDER
PABLO NOE
ANA CECILIA
MARCIA EDUARDO
SALVADOR ANTONIO
LUIS GUSTAVO
WILLIAM ORLANDO
ADAN
EMILIO DE JESUS
ALFONSO MARIANO
HECTOR MANUEL
EDGARDO ANTONIO
GILBERTO
SALVADOR
JOSE MODESTO
GUSTAVO AGUILA
SANTIAGO SALVADOR
MARINA BETILIA
IRMA DEL CARMEN
DINA LINA
RAFAEL ALBERTO
RODOLFO RAFAEL
MIGUEL ANGEL
VICTOR MANUEL
JOSE ANTONIO
ISRAEL ANTONIO
HELIK EDGARDO
LUIS ALONSO
GONZALO ROSALDO
MARTA ALICIA
VERONICA ISABEL
BLANCA BERIBERTO
BEATRIZ ELIZABETH
CARLOS ERNESTO
0349 RIVAS
1468 RIVAS
2175 RIVAS
1848 RIVAS
2386 RIVAS
2914 RIVAS
2914 RIVAS
0403 RIVAS
0562 RIVAS
1848 RIVAS
1088 RIVAS
2011 RIVAS
1848 RIVAS
0318 RIVAS
0592 RIVAS
3182 RIVAS
1324 RIVAS
0746 RIVAS
0562 RIVAS
1266 RIVAS
0455 RIVAS
3214 RIVAS
0923 RIVAS
3146 RIVAS
0900 RIVAS
3231 RIVAS
1266 RIVAS
2018 RIVAS
1010 RIVAS
2067 RIVAS
0703 RIVAS
2071 RIVAS
1122 RIVAS
1708 RIVAS
2841 RIVAS
2908 RIVAS
0223 RIVAS
0710 RIVAS
31 RIVAS
1096 RIVAS
1586 RIVAS
MIGUEL ANGEL
3004 RIVAS
0654 RIVAS
0280 RIVAS
2973 RIVAS
2991 RIVAS
1577 RIVAS
1022 RIVAS
2638 RIVAS
0783 RIVAS
3192 RIVAS
2488 RIVAS
1448 RIVAS
0972 RIVAS
0533 RIVAS
2908 RIVAS
0238 RIVAS
0156 RIVAS
3164 RIVAS
0113 RIVAS
1938 RIVAS
2522 RIVAS
1129 RIVAS
0972 RIVAS
1263 RIVAS
3277 RIVAS
1095 RIVAS
1164 RIVAS
0116 RIVAS
0268 RIVAS
1153 RIVAS
2891 RIVAS
0508 RIVAS
1456 RIVAS
1259 RIVAS
1864 RIVAS
1741 RIVAS
2748 RIVAS
1544 RIVAS
0887 RIVAS
0509 RIVAS
0480 RIVAS
0250 RIVAS
0200 RIVAS
1410 RIVAS
1295 RIVAS
1904 RIVAS
1271 RIVAS
1087 RIVAS
1108 RIVAS
1870 RIVAS
2016 RIVAS
0289 RIVAS
1054 RIVAS
2393 RIVAS
2811 RIVAS
3258 RIVAS
2281 RIVAS
3779 RIVAS
0669 RIVAS

2197 VILLALBA ANTONIO
2198 VILLALBA CARLOS
2199 VILLALBA JUAN CARLOS
2200 VILLALBA JUAN CARLOS
2201 VILLALBA JUAN CARLOS
2202 VILLALBA JUAN CARLOS
2203 VILLALBA JUAN CARLOS
2204 VILLALBA JUAN CARLOS
2205 VILLALBA JUAN CARLOS
2206 VILLALBA JUAN CARLOS
2207 VILLALBA JUAN CARLOS
2208 VILLALBA JUAN CARLOS
2209 VILLALBA JUAN CARLOS
2210 VILLALBA JUAN CARLOS
2211 VILLALBA JUAN CARLOS
2212 VILLALBA JUAN CARLOS
2213 VILLALBA JUAN CARLOS
2214 VILLALBA JUAN CARLOS
2215 VILLALBA JUAN CARLOS
2216 VILLALBA JUAN CARLOS
2217 VILLALBA JUAN CARLOS
2218 VILLALBA JUAN CARLOS
2219 VILLALBA JUAN CARLOS
2220 VILLALBA JUAN CARLOS

2221 VILLALBA JUAN CARLOS
2222 VILLALBA JUAN CARLOS
2223 VILLALBA JUAN CARLOS
2224 VILLALBA JUAN CARLOS
2225 VILLALBA JUAN CARLOS
2226 VILLALBA JUAN CARLOS
2227 VILLALBA JUAN CARLOS
2228 VILLALBA JUAN CARLOS
2229 VILLALBA JUAN CARLOS
2230 VILLALBA JUAN CARLOS
2231 VILLALBA JUAN CARLOS
2232 VILLALBA JUAN CARLOS
2233 VILLALBA JUAN CARLOS
2234 VILLALBA JUAN CARLOS
2235 VILLALBA JUAN CARLOS
2236 VILLALBA JUAN CARLOS
2237 VILLALBA JUAN CARLOS
2238 VILLALBA JUAN CARLOS
2239 VILLALBA JUAN CARLOS
2240 VILLALBA JUAN CARLOS
2241 VILLALBA JUAN CARLOS
2242 VILLALBA JUAN CARLOS

2243 VILLALBA JUAN CARLOS
2244 VILLALBA JUAN CARLOS
2245 VILLALBA JUAN CARLOS
2246 VILLALBA JUAN CARLOS
2247 VILLALBA JUAN CARLOS
2248 VILLALBA JUAN CARLOS
2249 VILLALBA JUAN CARLOS
2250 VILLALBA JUAN CARLOS
2251 VILLALBA JUAN CARLOS
2252 VILLALBA JUAN CARLOS
2253 VILLALBA JUAN CARLOS
2254 VILLALBA JUAN CARLOS
2255 VILLALBA JUAN CARLOS
2256 VILLALBA JUAN CARLOS
2257 VILLALBA JUAN CARLOS
2258 VILLALBA JUAN CARLOS
2259 VILLALBA JUAN CARLOS
2260 VILLALBA JUAN CARLOS
2261 VILLALBA JUAN CARLOS
2262 VILLALBA JUAN CARLOS
2263 VILLALBA JUAN CARLOS
2264 VILLALBA JUAN CARLOS
2265 VILLALBA JUAN CARLOS
2266 VILLALBA JUAN CARLOS

2267 VILLALBA JUAN CARLOS
2268 VILLALBA JUAN CARLOS
2269 VILLALBA JUAN CARLOS
2270 VILLALBA JUAN CARLOS
2271 VILLALBA JUAN CARLOS
2272 VILLALBA JUAN CARLOS
2273 VILLALBA JUAN CARLOS
2274 VILLALBA JUAN CARLOS
2275 VILLALBA JUAN CARLOS
2276 VILLALBA JUAN CARLOS
2277 VILLALBA JUAN CARLOS
2278 VILLALBA JUAN CARLOS
2279 VILLALBA JUAN CARLOS
2280 VILLALBA JUAN CARLOS
2281 VILLALBA JUAN CARLOS
2282 VILLALBA JUAN CARLOS
2283 VILLALBA JUAN CARLOS
2284 VILLALBA JUAN CARLOS
2285 VILLALBA JUAN CARLOS
2286 VILLALBA JUAN CARLOS
2287 VILLALBA JUAN CARLOS
2288 VILLALBA JUAN CARLOS
2289 VILLALBA JUAN CARLOS
2290 VILLALBA JUAN CARLOS

PERSONAS JURIDICAS

2572 A BLANCO Y ASOCIADOS
2573 A BLANCO Y ASOCIADOS
2574 A BLANCO Y ASOCIADOS
2575 A BLANCO Y ASOCIADOS
2576 A BLANCO Y ASOCIADOS
2577 A BLANCO Y ASOCIADOS
2578 A BLANCO Y ASOCIADOS
2579 A BLANCO Y ASOCIADOS
2580 A BLANCO Y ASOCIADOS
2581 A BLANCO Y ASOCIADOS
2582 A BLANCO Y ASOCIADOS
2583 A BLANCO Y ASOCIADOS
2584 A BLANCO Y ASOCIADOS
2585 A BLANCO Y ASOCIADOS
2586 A BLANCO Y ASOCIADOS
2587 A BLANCO Y ASOCIADOS
2588 A BLANCO Y ASOCIADOS
2589 A BLANCO Y ASOCIADOS
2590 A BLANCO Y ASOCIADOS
2591 A BLANCO Y ASOCIADOS
2592 A BLANCO Y ASOCIADOS
2593 A BLANCO Y ASOCIADOS
2594 A BLANCO Y ASOCIADOS
2595 A BLANCO Y ASOCIADOS
2596 A BLANCO Y ASOCIADOS
2597 A BLANCO Y ASOCIADOS
2598 A BLANCO Y ASOCIADOS
2599 A BLANCO Y ASOCIADOS
2600 A BLANCO Y ASOCIADOS

2601 A BLANCO Y ASOCIADOS
2602 A BLANCO Y ASOCIADOS
2603 A BLANCO Y ASOCIADOS
2604 A BLANCO Y ASOCIADOS
2605 A BLANCO Y ASOCIADOS
2606 A BLANCO Y ASOCIADOS
2607 A BLANCO Y ASOCIADOS
2608 A BLANCO Y ASOCIADOS
2609 A BLANCO Y ASOCIADOS
2610 A BLANCO Y ASOCIADOS
2611 A BLANCO Y ASOCIADOS
2612 A BLANCO Y ASOCIADOS
2613 A BLANCO Y ASOCIADOS
2614 A BLANCO Y ASOCIADOS
2615 A BLANCO Y ASOCIADOS
2616 A BLANCO Y ASOCIADOS
2617 A BLANCO Y ASOCIADOS
2618 A BLANCO Y ASOCIADOS
2619 A BLANCO Y ASOCIADOS
2620 A BLANCO Y ASOCIADOS
2621 A BLANCO Y ASOCIADOS
2622 A BLANCO Y ASOCIADOS
2623 A BLANCO Y ASOCIADOS
2624 A BLANCO Y ASOCIADOS
2625 A BLANCO Y ASOCIADOS
2626 A BLANCO Y ASOCIADOS
2627 A BLANCO Y ASOCIADOS
2628 A BLANCO Y ASOCIADOS
2629 A BLANCO Y ASOCIADOS
2630 A BLANCO Y ASOCIADOS
2631 A BLANCO Y ASOCIADOS
2632 A BLANCO Y ASOCIADOS
2633 A BLANCO Y ASOCIADOS
2634 A BLANCO Y ASOCIADOS
2635 A BLANCO Y ASOCIADOS
2636 A BLANCO Y ASOCIADOS
2637 A BLANCO Y ASOCIADOS
2638 A BLANCO Y ASOCIADOS
2639 A BLANCO Y ASOCIADOS
2640 A BLANCO Y ASOCIADOS

2641 A BLANCO Y ASOCIADOS
2642 A BLANCO Y ASOCIADOS
2643 A BLANCO Y ASOCIADOS
2644 A BLANCO Y ASOCIADOS
2645 A BLANCO Y ASOCIADOS
2646 A BLANCO Y ASOCIADOS
2647 A BLANCO Y ASOCIADOS
2648 A BLANCO Y ASOCIADOS
2649 A BLANCO Y ASOCIADOS
2650 A BLANCO Y ASOCIADOS
2651 A BLANCO Y ASOCIADOS
2652 A BLANCO Y ASOCIADOS
2653 A BLANCO Y ASOCIADOS
2654 A BLANCO Y ASOCIADOS
2655 A BLANCO Y ASOCIADOS
2656 A BLANCO Y ASOCIADOS
2657 A BLANCO Y ASOCIADOS
2658 A BLANCO Y ASOCIADOS
2659 A BLANCO Y ASOCIADOS
2660 A BLANCO Y ASOCIADOS
2661 A BLANCO Y ASOCIADOS
2662 A BLANCO Y ASOCIADOS
2663 A BLANCO Y ASOCIADOS
2664 A BLANCO Y ASOCIADOS
2665 A BLANCO Y ASOCIADOS
2666 A BLANCO Y ASOCIADOS
2667 A BLANCO Y ASOCIADOS
2668 A BLANCO Y ASOCIADOS
2669 A BLANCO Y ASOCIADOS
2670 A BLANCO Y ASOCIADOS
2671 A BLANCO Y ASOCIADOS
2672 A BLANCO Y ASOCIADOS
2673 A BLANCO Y ASOCIADOS
2674 A BLANCO Y ASOCIADOS
2675 A BLANCO Y ASOCIADOS
2676 A BLANCO Y ASOCIADOS
2677 A BLANCO Y ASOCIADOS
2678 A BLANCO Y ASOCIADOS
2679 A BLANCO Y ASOCIADOS
2680 A BLANCO Y ASOCIADOS

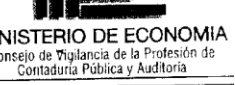
2681 A BLANCO Y ASOCIADOS
2682 A BLANCO Y ASOCIADOS
2683 A BLANCO Y ASOCIADOS
2684 A BLANCO Y ASOCIADOS
2685 A BLANCO Y ASOCIADOS
2686 A BLANCO Y ASOCIADOS
2687 A BLANCO Y ASOCIADOS
2688 A BLANCO Y ASOCIADOS
2689 A BLANCO Y ASOCIADOS
2690 A BLANCO Y ASOCIADOS
2691 A BLANCO Y ASOCIADOS
2692 A BLANCO Y ASOCIADOS
2693 A BLANCO Y ASOCIADOS
2694 A BLANCO Y ASOCIADOS
2695 A BLANCO Y ASOCIADOS
2696 A BLANCO Y ASOCIADOS
2697 A BLANCO Y ASOCIADOS
2698 A BLANCO Y ASOCIADOS
2699 A BLANCO Y ASOCIADOS
2700 A BLANCO Y ASOCIADOS
2701 A BLANCO Y ASOCIADOS
2702 A BLANCO Y ASOCIADOS
2703 A BLANCO Y ASOCIADOS
2704 A BLANCO Y ASOCIADOS
2705 A BLANCO Y ASOCIADOS
2706 A BLANCO Y ASOCIADOS
2707 A BLANCO Y ASOCIADOS
2708 A BLANCO Y ASOCIADOS
2709 A BLANCO Y ASOCIADOS
2710 A BLANCO Y ASOCIADOS
2711 A BLANCO Y ASOCIADOS
2712 A BLANCO Y ASOCIADOS
2713 A BLANCO Y ASOCIADOS
2714 A BLANCO Y ASOCIADOS
2715 A BLANCO Y ASOCIADOS
2716 A BLANCO Y ASOCIADOS
2717 A BLANCO Y ASOCIADOS
2718 A BLANCO Y ASOCIADOS
2719 A BLANCO Y ASOCIADOS
2720 A BLANCO Y ASOCIADOS

San Salvador, 03 de marzo de 2005.



Lic. Juan Neftalí Murillo Ruiz
Presidente

Lic. José Alfredo Aguirre López
Secretario



Este Consejo reitera a los Contadores Públicos inscritos, los siguientes aspectos:
1. A aquellos que a la fecha no han actualizado sus datos personales, en cumplimiento al Art. 7 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, y que no han atendido los distintos llamados efectuados por el Consejo a este respecto, se les exhorta a solventar lo antes posible este incumplimiento de carácter legal.
2. Que el Carné de identificación, de igual forma es obligatorio, por lo que aquellos que a la fecha no lo han obtenido, así como a los que lo han obtenido y que ha expirado la fecha de vencimiento, deben pasar de inmediato a las instalaciones del Consejo, a efecto de obtener dicho documento.
3. En cumplimiento a la Norma de Educación Continuada, publicada en el Diario Oficial No. 89, Tomo 363 de fecha 17 de mayo de 2004 y según Acuerdo No. 3 de sesión de fecha 28 de enero del año en curso, este Consejo requerirá para el presente año, 40 horas de Educación Continuada, para lo cual recomienda los temas: Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador, según publicación Diario Oficial No. 12 Tomo 366 de fecha 18 de enero de 2005; Ética Profesional, Norma Internacional de Control de Calidad No.1; y aspectos Tributarios. El incumplimiento a las disposiciones de los numerales anteriores será

sancionado de conformidad con la Ley.
4. El Consejo exhorta a los Contadores Públicos inscritos, interesados en participar y formar parte de los profesionales preseleccionados, que integrará el grupo de revisores que tendrá a su cargo la ejecución del Programa de Control de Calidad para el año 2005. Los requisitos mínimos para ser revisores son los siguientes: a) Ser Contador Público inscrito en el Consejo; b) Contar con experiencia en la aplicación de Normas Internacionales de Auditoría; c) Experiencia mínima 10 años en el ejercicio de la auditoría independiente; y d) Notoria trayectoria profesional. Los profesionales interesados podrán enviar su curriculum vitae a las oficinas del Consejo a más tardar el 31 de marzo de 2005.
5. Dentro del programa de Control de Calidad que inició en el año 2004, se hace del conocimiento que éste continuará desarrollándose durante el presente año, por lo que próximamente se darán a conocer los nombres de los Contadores Públicos y/o firmas de auditoría que sean seleccionadas para someterse a este Programa, así como las fechas en que se llevarán a cabo las revisiones de calidad.
Cualquier información adicional, favor solicitarla a las oficinas del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, ubicadas en 71ª Avenida Sur, Número 239, Colonia Escalón, San Salvador, PBX: 245-4835.